



**Manuela
Ramos**



CONSTRUYENDO MEMORIA

El Movimiento Manuela Ramos, su aporte a la historia del movimiento feminista y a la conquista de los derechos de las mujeres en el Perú

CONSTRUYENDO MEMORIA

El Movimiento Manuela Ramos, su aporte a la historia del movimiento feminista y a la conquista de los derechos de las mujeres en el Perú

CONSTRUYENDO MEMORIA. El Movimiento Manuela Ramos, su aporte a la historia del movimiento feminista y a la conquista de los derechos de las mujeres en el Perú.

Lima, noviembre 2021

© 2021, MOVIMIENTO MANUELA RAMOS

Av. Juan Pablo Fernandini 1550, Pueblo Libre, Lima, Perú

Correo electrónico: postmast@manuela.org.pe

Página Web: www.manuela.org.pe

Facebook: manuela.peru

Twitter: ManuelaRamos

Instagram: movimiento.manuelarmos

Tik Toc: lasmanuelas

Compilación y redacción: Mabel Barreto Quineche

Apoyo: Stephany Sáenz Ballardo

Personas que han contribuido/participado de diferentes maneras en la construcción del presente documento: Lucía Acuña, Gabriela Ayzanoa, Violeta Bermúdez, Frescia Carrasco, Patricia Carrillo, Jennie Dador, Gloria Díaz, Pilar Dughi (f) Carmen Espinoza, Rosa Espinoza (f), Susana Galdos, Lisbeth Guillén, Rocío Gutiérrez, Elizabeth Herrera, Marcela Huaita, Mariela Jara, Elga Prado, María Elena Reyes, Fidencia Rojas, Nidia Sánchez, Alicia Villanueva, Amelia Villanueva, Rocío Villanueva, Victoria Villanueva, Ana María Yáñez, Gina Yáñez.

Corrección de estilo: Verónica Ferrari

Diagramación: Julia Stomal, cooperante de Cuso International

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú: XXXX

Material elaborado y publicado en el marco del proyecto Voz y Liderazgo de las Mujeres, que ejecuta el Movimiento Manuela Ramos como parte de un consorcio integrado por el CMP Flora Tristán, DEMUS y ONAMIAP con el apoyo financiero de Cuso International y el Gobierno de Canadá.

Las opiniones contenidas en esta publicación son de responsabilidad de sus autoras, no representan a las entidades financiadoras.

Cuso International agradece el apoyo financiero del Gobierno de Canadá, a través de Global Affairs Canada (Asuntos Mundiales Canadá), y de sus donantes y socios.



In partnership with



Índice

Presentación	x
Por la Igualdad desde los inicios	6
Sinsabores y sueños de un mundo mejor para las mujeres	6
¿Quién es Manuela Ramos?	8
Por los derechos de todas	10
Juntas somos más fuertes	12
La articulación feminista	12
Las apuestas y luchas trascienden fronteras	14
Mujeres que trabajan con mujeres de todo el Perú	15
Por la igualdad de género	17
La diversidad sexual y de género	18
Diversidad de activismos	21
El voluntariado	21
Mujeres y derechos humanos	25
Las comunicaciones	27
La fotonovela 'Manuela'	28
Los programas de radio	29
Otras iniciativas de difusión	33
Nuestro aporte al movimiento feminista y a la conquista de los derechos de las mujeres: 43 años de lucha	35
Derechos sexuales y derechos reproductivos: con las mujeres del Perú, para ellas	35
La deconstrucción de estereotipos de género	60
La lucha contra la violencia hacia las mujeres	70
La conquista del derecho de las mujeres a la participación y representación política igualitaria: las cuotas, paridad y alternancia, sanción del acoso político	93
Educación sexual integral para decidir	120
Esterilizaciones forzadas: del lado de las víctimas	135
Batallas por la despenalización del aborto	143
El trabajo doméstico no remunerado de las mujeres	158
Empoderamiento y autonomía económica de las mujeres	167
Manuela Ramos, un camino hacia la igualdad	186
Bibliografía	188

POR LA IGUALDAD DESDE LOS INICIOS

Sinsabores y sueños de un mundo mejor para las mujeres

Perú, mayo de 1978. En un escenario social aún convulsionado por los efectos del Paro del 77 –la protesta de trabajadores/as más grande hasta ese momento de la historia peruana, que tuvo un costo de cinco mil personas despedidas–, con la población afrontando devaluaciones monetarias y paquetazos, y un escenario político marcado por la realización de la Asamblea Constituyente 1978-1979, siete mujeres que venían reuniéndose para hablar de cómo el hecho de ser mujeres marcaba sus vidas y les definía problemas y retos, decidieron llevar su reflexión más allá, porque las situaciones que vivían eran similares a las de todas las mujeres y estaban convencidas de que había que hacer algo para cambiarla.

Se habían conocido en el partido Vanguardia Revolucionaria, en el que militaban o habían militado. Un partido de izquierda, como su nombre lo dice. No era lo único que tenían en común. Todas trabajaban en espacios diversos como profesionales, técnicas o independientes. Entre ellas había también dos dirigentas sindicales y una despedida por haber participado en el Paro del 77. Las siete eran casadas o lo habían sido, algunas también con militantes de VR, y eran madres.

Ellas buscaban explicaciones para la situación de vida de las mujeres. “Es un problema de clases”, decía una. “No, es un problema de educación de las mujeres”, decía otra. Alguna señalaba que era un tema de distribución de poderes. “Pero en lo que todas coincidíamos era en que queríamos armar algo solo de mujeres”, afirma Victoria Villanueva, una de las siete cofundadoras de Manuela Ramos.

“Encontramos, por un lado, que la falta de trabajo, educación, vivienda, etc., así como el considerar a la mujer como una persona de segundo orden, como un objeto que se puede manipular, utilizar, etc., tiene su origen en la división de nuestra sociedad en clases, así como en una forma de pensar tanto de hombres y mujeres... Decidimos agruparnos con el objetivo de motivar a otras mujeres a la discusión y la búsqueda de nuestra identidad femenina, desarrollando actividades que generen nuevas actitudes y comportamientos en nosotras.”¹

Cuando decidieron que no solo discutirían sobre la situación de las mujeres, sino que ese “algo que había que hacer” implicaba aportar al cambio, empezaron a buscar las condiciones, junto con otras mujeres, para vivir en un mundo mejor para todas y se aproximaron a una esperanza revolucionaria y liberadora: el feminismo. De esta forma se enfrentarían a las opresiones de género y clase.

Ellas se preguntaron “¿Por qué somos feministas?” y respondieron a esta pregunta en el ya mencionado Boletín Manuela Ramos, en su edición de octubre de 1982:

“Porque el feminismo nos ha permitido entender que para cambiar nuestra sociedad tenemos que empezar por cambiar nosotras mismas. Comenzar AHORA por cuestionar nuestra vida diaria, nuestro pasado y nuestro futuro. Entender que la lucha por el derecho de la mujer al trabajo, a la educación, etc., pasa primero por nuestro propio reconocimiento como personas, como seres de inmenso valor”.

1 Primera presentación ante otras mujeres: el primer Boletín Manuela Ramos, mimeografiado a mano en marzo de 1982.



Primer Encuentro de Mujeres de Manuela Ramos, diciembre 1983
Archivo Manuela Ramos

¿Quién es Manuela Ramos?

También coincidieron en que llevarían un nombre que, para representarlas a todas, fuese anónimo y común en el Perú. Alguien dijo “Manuela”. Y Ramos por ser uno de los apellidos más repetidos en el país y porque sonaban bien juntos. Así nació Manuela Ramos, nombre de una ciudadana peruana, la mujer anónima, sin un lugar propio en los espacios públicos, sin reconocimiento en la historia.

Hoy, el mejor reconocimiento es que muchas organizaciones quieren llamarse “Manuela” por identificarse con Manuela Ramos, como las emprendedoras puneñas que eligieron por nombre “Unión Regional de Artesanas Quechuas y Aymaras Las Manueles” (2017) o el Comité de Vigilancia Ciudadana a los servicios de salud “Las Manueles” de Azángaro, Puno (2002) o un banco comunal que también se nombró Manuela Ramos y el grupo de artesanas “Las Manueles” del centro poblado de Mazocruz y del distrito de Conduriri de la provincia El Collao, Puno.

Para lograr que este movimiento fuese la marea que querían, tendrían que hacerlo junto a otras mujeres, muchas más. Miles. Comenzaron por invitar a más mujeres al grupo.



Artesanas “Las Manueles” de Mazocruz y Conduriri (Puno)
Archivo Manuela Ramos

“Estábamos claras en que queríamos subvertir el orden patriarcal y la situación de subordinación de las mujeres. Queríamos cambiar nuestras vidas y las de todas las mujeres”.²

Leían mucho. Teóricas feministas como Simone de Beauvoir alumbraban su incipiente feminismo. Su frase “No se nace mujer, se llega a serlo” era como un punto de partida, porque explicaba, a partir de la idea del género, que la diferencia entre mujeres y hombres no es natural, sino una construcción cultural. Que tanto mujeres como hombres son moldeados por la sociedad para cumplir determinados roles y mandatos, como también para discriminar y excluir, sobre todo a las mujeres.

Ser mujeres provenientes de la canteras de la izquierda también las había marcado de alguna manera, aunque su mirada crítica abarcó en un momento también a esta izquierda.

“Me aproximaron a los derechos de las mujeres la militancia de izquierda y, por contradicción y por esa misma militancia, me hizo ver lo poco que la izquierda consideraba los derechos de las mujeres”.³

2 Frescia Carrasco, una de las primeras en unirse al grupo.
3 Susana Galdos, cofundadora de Manuela Ramos.



Susana Galdos (izquierda) y Frescia Carrasco (derecha)
Archivo Manuela Ramos

La mirada adquirida las hacía darse cuenta, también, de que quienes entre ellas desempeñaban tareas partidarias vivían no una doble, sino una triple y hasta cuádruple explotación.

Por los derechos de todas

“Empezar por cambiar nosotras mismas”. Victoria Villanueva decidió dejar la militancia partidaria en septiembre de 1982. Se sumaron dos convicciones para este alejamiento: por un lado, sentía que hacía más por el cambio del mundo desde el espacio de mujeres para las mujeres y, por el otro, que el partido no tenía como eje de trabajo a las mujeres ni daba espacio real a la participación de las militantes, ni siquiera a las dirigentas.

No estar en un partido no quería decir que no hicieran política:

“También era político decidir sobre nuestro cuerpo, porque es nuestro derecho, eso era altamente revolucionario, decidir sobre tu cuerpo es tu derecho y no que tu cuerpo es para tu compañero”.⁴

⁴ Galdos señalando un punto clave: el propio cuerpo.

Apropiarse del cuerpo de una misma, del propio cuerpo, sería el punto de partida para el reconocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres.

En el largo recorrido por la igualdad de las Manueles, que suma ya 43 años, la lucha incluyó también a las mujeres en toda su diversidad. En lenguaje inclusivo: derechos de todas, derechos de todes.

El camino elegido de lucha por la igualdad las llevaría, por el feminismo, nuevamente a la práctica política. Sus apuestas confirmarían que no se hace política solo desde los partidos políticos. Las Manueles han impulsado leyes y políticas públicas, batallado por ampliar la representación de las mujeres en puestos públicos y realizado muchas otras acciones en defensa de los derechos de las mujeres, siempre como organización de la sociedad civil, junto con otras organizaciones feministas y de defensa de los derechos de las mujeres.

Algunas de las leyes que promovieron fueron: la ley de protección frente a la violencia familiar (1993), las cuotas de género (1997), la tipificación del delito de violación dentro del matrimonio (2006), el reconocimiento del trabajo doméstico no remunerado (2011), la paridad y la alternancia (2020), y la sanción del acoso político (2021). Todas iniciativas que ensancharon el estrecho espacio de la participación política en condiciones de igualdad.



Victoria Villanueva acompañando demandas políticas de las mujeres, Pueblo Joven “Márquez”, 1981. Archivo Manuela Ramos



Marcha feminista contra la violencia hacia la mujer, década de los 80
Archivo Manuela Ramos

Juntas somos más fuertes

Como marco principista, Manuela Ramos realiza su accionar feminista teniendo como punto de partida la igualdad de derechos y su pleno ejercicio, avanza sabiendo que la mejor forma de obtener conquistas para las mujeres es hacerlo en colectivo vía la articulación feminista y teniendo en cuenta los aportes, demandas y particularidades de las mujeres de todo el Perú.

Se nutre del activismo feminista de todas las integrantes de su equipo de trabajo, valorando, apoyando y promoviendo el voluntariado como expresión importante del activismo y lo afirma practicando la defensa de los derechos humanos, porque “los derechos de las mujeres son derechos humanos”, asumiendo diversas banderas por un principio de responsabilidad ciudadana. Asimismo, apuesta por las comunicaciones como una herramienta fundamental para la difusión, sensibilización y activismo de la organización y del movimiento feminista.

La articulación feminista

Desde un principio, desde que las Manueles y las pobladoras y dirigentas de los pueblos en desarrollo de una Lima reconfigurada por la migración, se encontraron en Collique, Planeta, Márquez y en otros pueblos jóvenes, a todas les quedó claro que el proceso de reflexionar y reconstruirse como nuevas mujeres sería en colectivo.

“(Es) una práctica enriquecedora que nos reafirma, nos enseña y nos impulsa a persistir en la lucha”.⁵

Comenzaron a trabajar en capacitación con estos grupos de mujeres en 1981. Realizaron talleres de autoconciencia siguiendo el modelo de educación para adultos de Paulo Freire, tocando temas como la situación de las mujeres en la sociedad, la subordinación femenina, cómo estaban las mujeres en el país con estadísticas sobre educación y empleo, y teoría feminista. Más adelante llamaron a estos talleres “Cómo somos y qué queremos”.

Aprendieron de las mujeres con las que se encontraban y reflexionaron en colectivo. Al encontrarse con otros grupos también formados por mujeres trabajando para mujeres que, en esa época primero eran pocos y luego fueron creciendo, el intercambio era mayor y las posibilidades de hacer algo juntas crecía.

El movimiento feminista se iba construyendo con estas alianzas. Las llamaron “articulaciones”. Como en el sistema óseo, una parte encaja y sostiene a la otra y realizan el movimiento juntas.

5 Boletín Manuela Ramos.



Marcha feminista, 1983.
Archivo Manuela Ramos



Festival organizado por el Colectivo Canto a la Vida, 1983
Archivo Manuela Ramos

“Casi desde el inicio de Manuela fuimos muy conscientes de que teníamos que buscar otras mujeres que pensarán como nosotras y unir fuerzas. Eso que ahora llamamos articularnos con otros grupos, colectivos. Siempre fuimos y somos parte de una red de organizaciones feministas. Hoy, 43 años después, somos unas convencidas de que las feministas crecemos, nos enriquecemos, aprendemos unas de otras y somos mucho más fuertes cuando estamos unidas”.⁶

Las apuestas y luchas trascienden fronteras

“Nuestra lucha es global. Donde hay mujeres organizadas, hay posibilidad de trabajar contra el patriarcado y por la justicia social. No dudo en decir que todas, todas las conquistas que hemos tenido las mujeres en el Perú (leyes, políticas públicas, etc.) las hemos conseguido trabajando feministas de distintos grupos, espacios y colectivos”.⁷

La Coordinadora Feminista en los 80, CLADEM Perú (1989), el Colectivo Canto a la Vida (1983), el Foro Mujer (1990), la Alianza por la Educación Sexual Integral ¡Sí podemos! (2006), la Campaña Somos la mitad, queremos paridad sin acoso (2016) y muchas otras son parte del mapa feminista que sigue configurándose.

⁶ Carmen Espinoza, activista feminista desde hace 43 años, hoy directora de Manuela Ramos.

⁷ Ídem.

Mujeres que trabajan con mujeres de todo el Perú

Desde 1983, las Manuelas también conocieron directamente del trabajo y esfuerzo de grupos de mujeres que trabajan con mujeres en diferentes departamentos del Perú, porque se encontraban en talleres y seminarios en los que participaban. Hasta 1988, los encuentros se dieron en Áncash, Cusco, Lambayeque, Piura, Arequipa, Puno, Junín y Cajamarca. Como ellas, estos grupos también demandaban y trabajaban por cambios en la vida de las mujeres.

En 1987 elaboraron y publicaron un primer directorio de estos grupos, para dar a conocer su trabajo, que, a diferencia de quienes trabajaban en Lima, tenía el mérito de “enfrentar el reto de oponerse a la tradición y al conservadurismo provincianos”, como se señaló en la presentación de esta guía de organizaciones de mujeres que trabajaban con mujeres en todo el país, que llevó por nombre *Mujeres que trabajan con mujeres*.

A partir de 1995, el trabajo de Manuela Ramos se extendió a los departamentos de Áncash, Ayacucho, Huancavelica, Puno, Huánuco, La Libertad, Ucayali y San Martín, a través del proyecto Reprosalud, el mismo que se desarrolló con enfoque intercultural, realizando talleres y elaborando materiales en los idiomas propios de cada lugar.



Taller en Acobamba, Huancavelica
Archivo Manuela Ramos



Marcha en Puno
Archivo Manuela Ramos

A partir de 1997 se abrieron Casas del Bien-Estar para las mujeres en Lima (San Juan de Miraflores), Huancavelica (Huancavelica, Acobamba y Angaraes) y Ayacucho (Los Morochucos en Cangallo).

Para las Manuelas no se trataba solamente de romper con el centralismo limeño, sino de explorar el país con perspectiva feminista, confirmando que fuera de la capital los problemas de las mujeres eran los mismos. Todas habían comenzado a dar respuesta también, sea definiéndose como feministas o desarrollando acciones con grupos de mujeres.

“En todas partes las mujeres empezaban a percibirse de manera diferente. Su determinación de intervenir en forma activa en el quehacer de nuestro país difería de aquella anteriormente conocida de permanecer expectante como víctima marginada de la historia”.⁸

El otro componente de la opción del trabajo con mujeres de todo el Perú con enfoque intercultural eran los indicadores de pobreza en las regiones. El mapa de la pobreza en el país fue determinante, por ejemplo, para desarrollar el proyecto Reprosalud, dirigido a los 190 distritos más pobres del país. En 2003, el Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación

(CVR) confirmó que el trabajo en estas zonas era imprescindible, pues se reveló cuán alarmantes eran los niveles de desigualdad y exclusión de la población, sobre todo en zonas andinas no urbanas. El ejercicio de ciudadanía plena de las mujeres, que Manuela Ramos impulsaba, tenía que llegar a estas comunidades, fomentando liderazgos locales y regionales, siempre reconociendo sus propios aportes y demandas.

Actualmente, Manuela Ramos trabaja en nueve regiones del Perú: Amazonas, Ayacucho, Huancavelica, La Libertad, Lambayeque, Lima, Puno, San Martín y Ucayali.

Por la igualdad de género

A medida que avanzaban en sus talleres y encuentros, las Manuelas – en la década de los 80– constataban que las experiencias compartidas por las mujeres llevaban en forma implícita, en cada vida en particular, huellas profundas, roles que las hacían desiguales frente a los hombres. Significaciones sociales para los ritos del amor, para la iniciación y prácticas sexuales, para el matrimonio, la maternidad y muchos otros. Más tarde se les conocería como estereotipos de género.

“En la familia, en la escuela, en toda la sociedad se han encargado de hacernos creer que ser mujeres es ser sufridas, sumisas, delicadas, cariñosas, sin iniciativa, débiles, sentimentales, que nuestra contribución a la sociedad es solo el tener hijos, ocuparnos de la casa, tener un marido y atenderlo”.⁹

Les pasaba a todas. Las significaciones revelaban que el cuerpo de las mujeres, el mismo cuerpo que no se permitía a las niñas tocar, que se “guardaba” para dar al hombre después del matrimonio, que se golpeaba en muchas ocasiones; el cuerpo al que incluso se le negaba el placer sexual, por el cargamontón de significaciones negativas que conllevaría ejercer el derecho a sentir placer sexual; ese cuerpo, cosificado y estereotipado, tenía que ser “rescatado”, las mujeres tenían que reapropiarse de su cuerpo.

Para buscar el cambio, Manuela Ramos definió su primer compromiso. Consecuentes con sus búsquedas, sus encuentros con las mujeres y

8 Presentación del directorio Mujeres que trabajan con mujeres, 1987.

9 Boletín Manuela Ramos, 14 de setiembre de 1984.



Participación de Manuela Ramos en marcha por la Igualdad de género, 2017
Archivo Manuela Ramos

su feminismo, centraron su lema en la apuesta por la igualdad. En la medida que el género, siguiendo a De Beauvoir, es la construcción de lo femenino y lo masculino, había que apostar a ello: a lo transformable por la vía de la deconstrucción de los estereotipos de género. La igualdad de género fue y es hasta hoy apuesta principal de las Manuelas.

Con este punto de partida para todas sus luchas, trabajaron desde 1978 con el énfasis puesto en las mujeres. Hasta la actualidad su autodefinición señala que son una “organización feminista peruana comprometida con la igualdad, el respeto a la diversidad y el ejercicio autónomo de los derechos de las mujeres”.

La diversidad sexual y de género

Cuando lxs integrantxs de la comunidad LGBTIQ+ irrumpieron públicamente en la escena social en el Perú, fue un hecho coherente que compartieran también la lucha contra la discriminación y por el reconocimiento de derechos de lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, transexuales, intersexuales, queer y de toda la diversidad sexual y de género. Fue una consecuencia lógica de su compromiso con la búsqueda de la igualdad.

A nivel internacional, los movimientos feministas y LGBTIQ+ tienen una historia de lucha compartida. Ambos movimientos luchan contra el patriarcado, buscan el acceso a los derechos humanos para todas las personas sin importar su género, sexo u orientación sexual, y comparten

una historia que se une en distintos puntos, como la lucha contra la discriminación y el énfasis en que los derechos humanos necesariamente tienen que incluir los derechos sexuales y derechos reproductivos.

A medida que quienes integraban la comunidad LGBTIQ+ se hacían visibles en la sociedad, esta alianza, en el caso de Manuela Ramos, se concretó de diversas formas: participación de voceras feministas en los debates públicos sobre derechos de las personas y colectivos LGBTIQ+, apoyo logístico en casos específicos, como asesoría para la constitución legal del MHOL (Movimiento Homosexual de Lima) y préstamo de su local para las reuniones del GALF (Grupo de Autoconciencia de Lesbianas Feministas), así como una activa y decidida participación en las Marchas del Orgullo LGTBIQ+, que se realizan desde el año 2002 en Lima.

Manuela Ramos comenzó a abordar el tema de la diversidad sexual en 1983, cuando se incluyó el tema de la homosexualidad en los talleres de educación sexual que se realizaron para alumnos de 4° y 5° de secundaria del Colegio Fe y Alegría de San Juan de Lurigancho, experiencia que se sistematizó en el libro 10 guías para trabajar educación sexual con adolescentes.

A partir de 2006, a través del proyecto “SserR Jóvenes”, el tema de la diversidad sexual se incluyó de forma sistemática en los contenidos de talleres y materiales formativos. La experiencia



Participación de Manuela Ramos en Marcha del Orgullo, 2018
Archivo Manuela Ramos



Marcha contra la Violencia hacia la Mujer, 1997, incluye reclamos comunidad LGBT+ Archivo Manuela Ramos

de las mujeres en enfrentar la discriminación de género y la voz reivindicativa de las feministas aportó a la lucha por los derechos LGBTIQ+. Y a su vez, activistas LGBTIQ+ se han sumado a la lucha feminista. Muchas mujeres lesbianas, bisexuales y trans son parte activa del movimiento feminista en el Perú.

“Empezar por cambiar nosotras mismas”. En 2015, Carmen Espinoza, directora actual y cofundadora de Manuela Ramos, se decidió a formar pareja con la mujer de quien se había enamorado. Ellas se casaron en Canadá cuatro años después.

“Sabía que el colectivo de las Manuelas era el espacio ideal para acogerme, apoyarme y enorgullecerse junto conmigo de que yo, una mujer afrodescendiente, lesbiana declarada, amara a otra mujer... Nosotres, que hemos luchado porque se acepte que los derechos de las mujeres son derechos humanos, sabemos que los derechos son indivisibles y que al asumir un derecho aceptamos los derechos de todas las personas y, por supuesto, el derecho de existir y de amar a quien una elija, sin discriminación alguna”.¹⁰

El reconocimiento de la diversidad sexual forma parte de los principios de Manuela Ramos, expresados explícitamente en su plan estratégico institucional.

¹⁰ Carmen Espinoza.

Diversidad de activismos

El activismo feminista es la fuerza que mueve a cada feminista. Las energías que brotan de la convicción que hay que cambiar el mundo. Por lo tanto, es propio de todas las que integran el movimiento. Nada más alejado del feminismo que la pasividad.

El voluntariado

Manuela Ramos cuenta y contó siempre en su historia con esta fuerza para realizar acciones en particular, a través del voluntariado feminista, y hoy en día tiene el impulso de cada una de sus integrantes y un área específica que lo promueve.

En los primeros años, eran las líderes comunitarias de los asentamientos humanos quienes acudían a los talleres de capacitación que realizaban las Manuelas.

“...desde nuestra perspectiva, los pueblos jóvenes de Lima y las mujeres que ahí vivían constituían los actores sociales más importantes del país, luego de dos décadas de migración y desorden en todos los niveles, Manuela Ramos no vaciló entonces en priorizar su trabajo con las mujeres migrantes que vivían en Lima”.¹¹

En los 80, estas mujeres se organizarían en clubes de madres, comedores populares y comités del Vaso de Leche. Se trataba de mujeres con una práctica de trabajo comunitario. Manuela Ramos apostaba por **“transferir conocimientos” a estas mujeres convencidas de que eran capaces, ellas mismas, de “liderar los cambios en sus comunidades”¹²**.

Las primeras experiencias importantes de voluntariado fueron las de las Orientadoras Legales (1987) y de las Promotoras de Salud (1989). En ambos casos se trataba de mujeres voluntarias de la misma comunidad capacitadas para ser agentes de información legal básica (orientadoras legales) y para realizar prácticas básicas de atención primaria de salud (promotoras de salud). Manuela Ramos las apoyó con un estímulo económico durante un tiempo.

¹¹ Villanueva, Victoria (1995). Casi como jugando: una historia a través de la capacitación. Movimiento Manuela Ramos.

¹² Dughi, Pilar, *Manuela Ramos en la década de los 90*.



Curso de Orientadoras Legales
Archivo Manuela Ramos

En el caso de las Promotoras de Salud, fue por más de 20 años y luego facilitando el local en Pamplona (San Juan de Miraflores) para las atenciones de salud. Cuando ya no fue posible continuar con el estímulo económico, aunque sí brindando el local, ellas decidieron continuar como voluntarias hasta marzo de 2020, cuando empezó la pandemia.

Por su parte, las Orientadoras Legales, quienes se habían especializado en acompañar a las mujeres a denunciar la violencia machista y a guiarlas en demandas por alimentos, paternidades y otros, buscaron alternativas de sostenibilidad de sus servicios como los “Centros de Conciliación”. Trataron de contar con el auspicio de los Municipios de Villa El Salvador y de San Juan de Miraflores. Algunas también promovieron proyectos personales de profesionalización y otras iniciativas laborales vinculadas a su experiencia de orientadoras y asesoras en asuntos de derecho de familia.

En la década de los 90 hubo otras dos experiencias de voluntariado importantes: la primera, las organizadas en grupos temáticos a partir de los talleres de capacitación realizados por las Manueles. Además de las orientadoras legales y las promotoras de salud, se organizaron los grupos de las comunicadoras de Villa El Salvador y las artesanas. Cuatro grupos de mujeres, quienes, además de haberse capacitado y convertido en promotoras, a su vez se convertían en capacitadoras de otras mujeres.



Presentación de performance sobre zancos en pasacalle, 1988
Archivo Manuela Ramos

Juntar a todas estas mujeres y animarlas a realizar acciones en común era un desafío. Se logró hacerlo a través del arte, orientado a la participación de las Manueles en las marchas por las fechas emblemáticas. Así fue como las participantes de los cuatro grupos, a las que se sumaron integrantes del equipo de trabajo en Lima de Manuela Ramos, ensayaron periódicamente con el grupo Yuyachkani, para luego presentarse en marchas y pasacalles caracterizadas, sobre zancos, con muñecones y también, infaltable, con la música de la Banda de Manuela. Era un grupo festivo que presentaba temas serios, como las desapariciones en la zona de emergencia. Ensayaron y se presentaron en distintas ocasiones en varios distritos de Lima durante aproximadamente tres años. Esta fue la segunda experiencia importante de voluntariado de esa época.

A partir de 2017, Manuela Ramos reactivó el área de trabajo en voluntariado, convocando a las mujeres a convertirse en activistas feministas. Las voluntarias son mujeres mayoritariamente jóvenes, provenientes de todas las Limas (Norte, Sur, Este) que se forman en género, sexualidad y lucha contra la violencia machista. Participan en distintas actividades de extensión del activismo feminista, de sensibilización respecto a la violencia contra las mujeres y de apoyo a distintas iniciativas de la organización. También permite dar respuesta a los requerimientos de información y formación que



Banda de Manuela Ramos
Archivo Manuela Ramos

demandan diferentes instituciones (empresariales, educativas, gremiales, entre otras) de forma permanente. La presencia de estas jóvenes activistas en marchas y plantones presenciales es notoria. Cada mes realizan un plantón presencial o virtual por las víctimas de feminicidio.

La Banda de Manuela también fue reactivada en el marco de esta experiencia y es notorio su aporte en las movilizaciones, además de grabar y difundir audios y videos con nuevas propuestas musicales.

Las estrategias de vigilancia ciudadana a los servicios de salud y a los de la ruta de atención de las violencias machistas, así como la realización de réplicas a cargo de mujeres (adultas y jóvenes) son también expresiones de diferentes modalidades de voluntariado y de empoderamiento feminista que movilizan a las mujeres en sus respectivos territorios



Voluntarias Manuela Ramos, 2020
Archivo Manuela Ramos

Mujeres y Derechos Humanos

Entendiendo que el Derecho es también un instrumento transformador que contribuye a cambiar los modelos sexuales, sociales, económicos y políticos para una convivencia basada en la igualdad con respeto a la diversidad, y que había que “grabar en la memoria de todos” que los derechos de las mujeres son derechos humanos, las feministas asumieron el reto de desarrollar reflexiones teóricas sobre los derechos de las mujeres y, en coherencia con este objetivo, procuran practicar la defensa de los derechos humanos.

Al resaltar su vigencia a lo largo de todo el ciclo de vida de las mujeres, se hace énfasis en que los derechos son indivisibles y se otorga igual importancia a los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos. Así, por ejemplo, la realización del derecho a la salud reproductiva tiene en su base el derecho a la libertad y autonomía de las personas para tomar decisiones sobre el uso de métodos anticonceptivos y llevar adelante su plan de vida.

El gran precedente sobre el reconocimiento de los derechos de las mujeres como derechos humanos se sentó en la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos de Viena (1993), cuando por primera vez las mujeres fueron consideradas como seres humanos de pleno derecho por una conferencia internacional de la ONU. Momento clave a partir del cual se empezó a tratar a las mujeres como seres humanos de pleno derecho en la legislación internacional.

Se le dio impulso internacional al tema y también se promovieron reflexiones regionales y nacionales sobre nuestros derechos. Manuela Ramos inició un ciclo de reflexiones al realizar, en 1995, el primer Curso Internacional “Mujer y Derechos Humanos”, el mismo que tendría sucesivas ediciones hasta 2012.

En este espacio de reflexión académica se escuchó a connotadas juristas feministas internacionales, tanto de Europa como de América Latina, quienes estaban a la vanguardia de los planteamientos de la época. Fue un escenario que permitió presentar el pensamiento nacional, exponer ideas y fomentar el intercambio académico. Se involucró también a juristas hombres para reflexionar con ellos



Curso Internacional Mujer y Derechos Humanos, 2000
Archivo Manuela Ramos

sobre los derechos de las mujeres, por la importancia de involucrar en el cambio y la reflexión a la otra mitad de la humanidad. También fue central involucrar en el debate a mujeres de las diferentes regiones del Perú que estaban atentas al tema y deseaban participar del intercambio. Se logró esta participación a través de becas y otras alternativas, incluso pequeñas réplicas con algunas de las generosas invitadas que cedían parte de su tiempo para conectarse con mujeres ávidas de nuevos planteamientos.

Cada versión del curso fue un proceso de aprendizaje desafiante, desde la elección de los temas y lxs invitadxs hasta cómo hacer para que los siempre exigüos presupuestos alcanzaran. Los ecos del curso permitieron elaborar la serie de publicaciones “Mujer y Derechos Humanos”, donde se dejaron plasmadas las ponencias y reflexiones presentadas. En el 2000 se presentó también el libro Género y Derecho, “con un desarrollo propio sobre la doctrina jurídica latinoamericana”, recuerda la exministra de la Mujer y asociada de Manuela Ramos, Marcela Huaita, quien colaboró y participó en algunas de las versiones del Curso Internacional.

Las comunicaciones

Manuela Ramos ha avanzado en todas sus acciones y propuestas, haciendo uso de una herramienta fundamental para el activismo y la difusión del feminismo: las comunicaciones.

Las Manueles siempre han reconocido el valor de los medios de comunicación masivos para potenciar la incidencia social, pero, a la vez, han desarrollado en distintas épocas propuestas de comunicación alternativa. Además, diseñaron productos comunicacionales que han logrado remover audiencias, orientar y sensibilizar a la opinión pública en torno a temas sociales y políticos, y dejar sentada su posición y la del movimiento, así como informar sobre las actividades de la agenda feminista y de las mujeres.

En la primera época, destacaron los almanaques temáticos y los afiches, que llegaron a difundirse incluso fuera del país. También, inicialmente elaborado con un mimeógrafo manual y luego en una imprenta, tiene importante valor por el registro de las acciones de los primeros años, el Boletín Manuela Ramos, que se publicó desde marzo de 1982 hasta mayo de 1986, y se difundió entre las mujeres con quienes las Manueles se encontraban y realizaban talleres en asentamientos humanos de Lima y en las librerías del centro de la capital, así como en casi todos los departamentos del Perú, a través de otras organizaciones feministas y de mujeres, e incluso se enviaba a organizaciones de América Latina y Europa.

A inicios de la década del 90, Manuela Ramos dio un gran paso en su estrategia comunicacional para involucrar a un mayor sector de la población con sus contenidos en materia de violencia contra la mujer, sexualidad y derechos humanos.



Boletín Manuela Ramos, 1982
Archivo Manuela Ramos

Para ello, recurrió al medio impreso con la revista *Manuela*, que luego devino en fotonovela; a sus programas de radio 'Pásame la voz' y 'Prohibido escuchar...nos'; así como a los pasacalles colectivos en fechas emblemáticas del calendario feminista. Mención especial merece la fotonovela *Manuela*, pionera de este género en el Perú y que marcó un hito en esta década.

La fotonovela Manuela

La revista *Manuela*, de difusión interna en los grupos de mujeres de base, como las orientadoras legales, promotoras de salud y de comunicaciones, se convirtió en la fotonovela *Manuela*, adoptando el formato de revista.

La fotonovela, en su primera fase, era un suplemento anexado en las páginas centrales de la revista, cuyas protagonistas eran las mismas trabajadoras de Manuela Ramos, amistades y familiares, y las promotoras de los barrios de Villa El Salvador y Pamplona Alta en San Juan de Miraflores.

El giro de 180° lo dio Rosa Espinoza Chirinos, asociada de Manuela y coordinadora del área de Comunicaciones. El primer paso fue incorporar a actores y actrices, líderes de opinión y de amplio reconocimiento nacional, comprometidos con los objetivos institucionales y las luchas del movimiento feminista.

Personajes como Diego Bertie, Mónica Sánchez, Tatiana Espinoza, Javier Valdés, Flor Castillo, por citar algunos nombres, dieron vida a historias relacionadas con la sexualidad en la adolescencia, el derecho a decidir sobre el cuerpo, la violencia intrafamiliar, el sida, la tercera edad, etc.



Boletín Manuela Ramos, 1982
Archivo Manuela Ramos

La elaboración de los guiones estuvo a cargo de Rosa Espinoza, con el apoyo de Fernando Espinoza, director y cineasta del Grupo Chaski, y Fernando Barreto, guionista de telenovelas. La producción fue responsabilidad de Amelia Villanueva.

El segundo paso fue distribuirla en el circuito comercial desde diversos puntos de venta de publicaciones, como los quioscos de diarios y revistas, sin perder de vista los canales alternativos. Es así que, en convenio con la encuestadora CPI, se distribuyó gratuitamente, como material educativo, en los hogares del cinturón urbano de Lima donde esta empresa realizaba sus encuestas.

De esta manera, Manuela Ramos se puso a la vanguardia en este género al editar y publicar la única fotonovela hecha en el Perú con actores profesionales, marcando diferencia con aquellas que provenían de México y Colombia.

Fue, también, un referente de estudio e investigación en las facultades de Comunicación de las universidades peruanas. Además de transmitir gráficamente la problemática de la mujer desde una perspectiva de género más propositiva, coloquial y moderna, en las páginas finales reforzaba el tema con estadísticas y testimonios, lo que le dio mayor impacto y credibilidad.

Tal fue la acogida de la fotonovela, que uno de sus capítulos sobre el embarazo adolescente fue traducido al danés como material de enseñanza para grupos de adolescentes del país nórdico.

Los programas de radio

'Pásame la voz' fue un programa radial sui géneris, donde las conductoras y productoras eran las mismas promotoras de comunicaciones de Manuela Ramos en Villa El Salvador. Amas de casa de origen provinciano, entre los 35 y 50 años de edad, y algunas solo con educación primaria. No tenían formación en el campo de las comunicaciones.

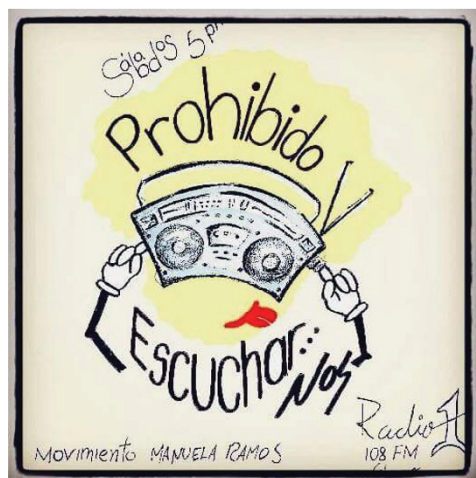
'Pásame la voz' marcó un hito en la historia de la radiodifusión en las zonas populares de Lima a comienzos de la década del 90. Las promotoras-comunicadoras pasaron del perifoneo en los mercados, en su primera etapa, a tener un programa propio en Radio Stereo Villa, con amplio reconocimiento y audiencia.

Sus contenidos, además de dar a conocer la problemática local, eran con perspectiva de género, transversal a los objetivos de Manuela Ramos y del movimiento feminista: reivindicar los derechos de las mujeres, con igualdad de oportunidades, en diversas etapas de sus vidas.

Patricia Carrillo, Gabriela Ayzanoa y Rosa Espinoza fueron las Manueles responsables de capacitarlas, formarlas, empoderarlas e involucrarlas en las actividades del movimiento feminista. Y Julia, Nelly, María Elena, Liliana, Carmen Rosa y Nancy las promotoras-comunicadoras de Villa El Salvador que se ganaron un espacio en el corazón de la comunidad por su compromiso y empatía con la causa feminista. 'Pásame la voz' es también un referente de estudio en la historia de la comunicación radial en el Perú.

'Prohibido escuchar... nos' (1992) fue un programa radial de corte juvenil, con énfasis en el tema de la sexualidad en niñas, niños y adolescentes, con enfoque de género y transversal a otros temas, que se transmitía los días sábados por las ondas de Radio FM1.

'Porque lo prohibido gusta... Prohibido escucharnos' era el lema del programa conducido por Ángela Rivera y César La Cerna, a quienes se unió posteriormente Carolina Cossío. Jóvenes comunicadores que imprimieron un lenguaje fresco y divertido a sus contenidos.



Anuncio del programa radial "Prohibido escuchar...nos"
Archivo Manuela Ramos



Equipo de producción de programa "Prohibido escuchar...nos"
Archivo Manuela Ramos

El logro de 'Prohibido escuchar... nos' fue romper esquemas, sacar de la oscuridad temas prohibidos, convertirse en un referente entre los chicos y chicas, y ser utilizado como material de apoyo en algunas escuelas del ámbito periurbano de Lima y provincias. El programa también era solicitado por grupos y colectivos juveniles del interior del país, adonde no llegaba la señal de radio, para ser replicado en sus comunidades.

El equipo de comunicaciones, encargado de la producción y centrar los temas con la agenda del movimiento feminista, estuvo a cargo de Gabriela Ayzanoa, Rosa Espinoza y Lucía Acuña.

'Prohibido escuchar...nos' se emitió en 100 ediciones durante 21 meses en Frecuencia Modulada (FM), en 32 distritos de Lima y llegó a ocupar el 4º lugar en sintonía.

Cabe mencionar también el programa de radio 'Evelyn, una mujer como tú', dirigido a la población con la que trabajó el proyecto Reprosalud. Fue uno de cinco programas de radio creados para extender el impacto de los contenidos educativos.

En 1995, Manuela Ramos se unió al CMP Flora Tristán (Lima), CPM Micaela Bastidas (Trujillo), Centro Amauta (Cusco) y la Asociación de Comunicadores Sociales Calandria para formar el Colectivo Radial Feminista y lanzar la primera radio peruana de mujeres: Milenia Radio.

Actualmente, las Manueles emiten cinco programas de radio en distintas partes del país: 'En Sintonía con las Mujeres' (Puno), 'Rimayninchik, allin kausaypaq – Voces Acobambinas por una vida Libre de Violencias' (Huancavelica), 'En buena onda' (Ucayali), '¡Alza tu voz!' (Villa El Salvador, Lima) y 'Expresión juvenil' (Ayacucho). También difunden contenidos activa y creativamente a través de las redes sociales, con alto impacto en audiencias.



Arriba:
Programa de radio "En sintonía con las mujeres", Puno
Archivo Manuela Ramos

Abajo:
Programa de radio "Expresión juvenil", Ayacucho
Archivo Manuela Ramos



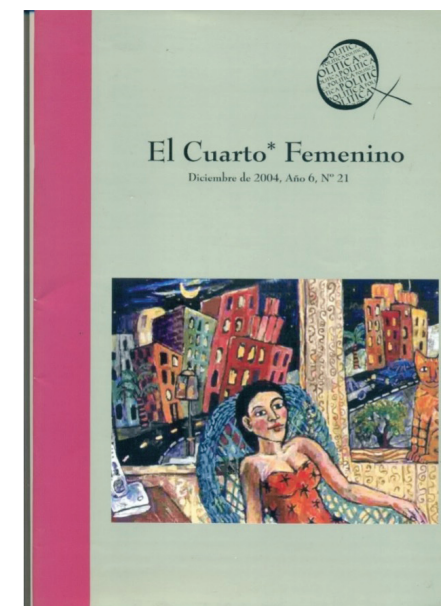
Jennie Dador (izquierda), Lisbeth Guillén (centro) y Ana María Yáñez (derecha) en Programa "Barra de Mujeres"
Archivo Manuela Ramos

Otras iniciativas de difusión

También hubo publicaciones especializadas dirigidas a un público específico, como las congresistas. Manuela Ramos elaboró el Servicio de Información para Congresistas Mujeres (1995-1998), que posteriormente llevaría el nombre de "Vigilancia Congresal" (2000) y finalmente de "Manuela en el Congreso".

A partir de 1998 se elaboró la revista *El Cuarto Femenino*, que tuvo 29 números.

El primer programa de TV de Manuela Ramos se llamó 'Palabra de mujer', se emitió por primera vez en el 2000 y fue conducido por Beatriz Merino. Al año siguiente, las Manueles continúan su experiencia comunicacional en televisión con el programa 'Barra de mujeres', conducido por Jennie Dador, Ana María Yáñez y Ana Güezmes, que se emitió primero por cable y luego por Internet con la conducción de Ana María Yáñez y Lisbeth Guillén (2011).



Revista "El Cuarto femenino", 2004
Archivo Manuela Ramos

El Movimiento Manuela Ramos viene luchando ya 43 años por la igualdad en el Perú. No ha sido un camino fácil, pero las Manueles han dado y siguen dando la lucha por los derechos de las mujeres en nuestro país. Así se lograron concretar sus aportes al movimiento feminista y a los derechos de las mujeres. Para esta memoria se han concentrado estos aportes en diez temas, que no son consecuencia inevitable de la historia, sino fruto de la larga lucha por la reivindicación de las mujeres y de la capacidad de organización y movilización de todo el movimiento feminista. Por eso es importante transmitir estos pasos y logros en forma de recuerdos organizados, presentarlos a través de una memoria y reflexionar sobre su importancia.

¡Sin luchas no hay victorias!

Nuestro aporte al movimiento feminista y a la conquista de los derechos de las mujeres: 43 años de lucha

Derechos sexuales y derechos reproductivos: Con las mujeres del Perú, para ellas

Apropiarse del propio cuerpo, afrontar mitos y miedos

Manuela Ramos se acercó a las mujeres desde el convencimiento que todos los seres humanos tenemos iguales derechos y que como mujeres afrontamos problemas similares, para escucharlas y compartir experiencias y, desde este punto de partida, reforzar los derechos sexuales y derechos reproductivos, el derecho a la participación política, el derecho a la autonomía económica, entre otros. Con ellas y para ellas.

Hacia 1980, el grupo inicial de las fundadoras, que se había ampliado con más mujeres, había avanzado en la reflexión sobre sus propias vidas y los cambios que vivían. Decidieron hacer algo similar con otras mujeres, con el objetivo de que ellas mismas contaran con herramientas para mejorar sus vidas en sus familias y en su comunidad.

Para abordar los problemas que tenían en común, primero había que conocerse y reconocerse, saber cómo nos enseñaron a ser mujeres, cómo era cada una. Tras descubrirse a sí mismas, las Manueles emprendieron la aventura de compartir saberes con otras mujeres e intercambiar con ellas en encuentros de aprendizaje mutuo.

El primer curso fue “La salud como problema social y la situación de la mujer en Collique” y se realizó en este asentamiento humano de Lima Norte el 6 de enero de 1981.

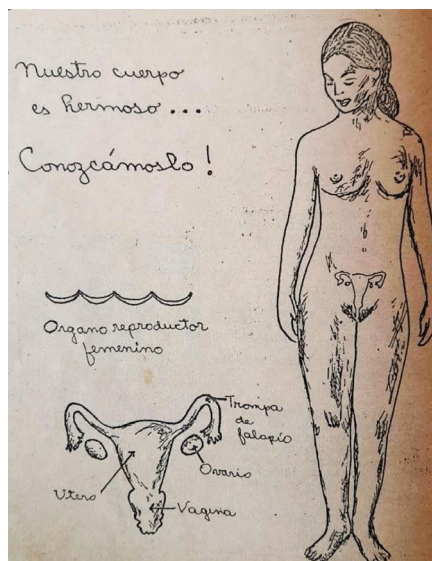
Pero la posibilidad de salir de estos problemas comunes como mujeres que todavía no habían realizado un proceso de análisis y reflexión sobre estos temas, y a la vez debían afrontar cotidianamente una difícil situación económica, era más limitada.

“Nuestros problemas se multiplicaban en ellas”.¹³

Lo constataron a través de una encuesta que terminó de decidir las a empezar con talleres de capacitación. Estos se realizaron inicialmente en pueblos jóvenes de Lima: Collique (norte), Planeta y Rescate (Cercado), y Pamplona (San Juan de Miraflores), Villa María del Triunfo y Villa El Salvador (sur).

En los talleres de sexualidad se pedía a las participantes que dibujaran su cuerpo sobre un papel y que lo reconocieran parte por parte. Luego se utilizarían distintas dinámicas. Una de las más recordadas y popularizadas fue la del “Marcianito”, el extraterrestre que llegó a la Tierra y al que había que explicarle quiénes eran las mujeres y quiénes los hombres, tanto por las diferencias sexuales como por los diferentes roles, cualidades y maneras de ser. Finalmente se llegaba a la conclusión que, sobre la diferencia sexual, cada comunidad “enseña” a ser hombre y a ser mujer.

El primer reto era reconocerse, “cómo somos” a partir del propio cuerpo. En el Boletín Manuela Ramos de octubre 1982, la imagen de una mujer desnuda y



Boletín Manuela Ramos N° 4, octubre, 1982, p. 12

¹³ Carmen Espinoza, activista feminista en Manuela Ramos desde noviembre de 1978.



Taller “Cómo somos y qué queremos”, 1981
Archivo Manuela Ramos

de los órganos del aparato reproductivo femenino invita a las mujeres a conocerse a sí mismas: “Nuestro cuerpo es hermoso... ¡Conozcámoslo!”:

El objetivo era conocer cómo funciona el cuerpo, para, a partir de ahí, entender también cómo se desarrollan procesos como la respuesta sexual, por ejemplo.

Los talleres “Cómo somos, qué queremos” eran un espacio de encuentro y de descubrimientos que hacían juntas las Manueles y las participantes.

“Así se armaba una reflexión colectiva”.¹⁴

Para hacer que la reflexión y nuevos conocimientos fuesen, además, una experiencia placentera, se recurría a dinámicas lúdicas y motivadoras.

Susana Galdos, cofundadora de Manuela Ramos, era profesional en Sexología. Antes de esta experiencia se había graduado en Educación, había dirigido un jardín de infantes en Lima y había estudiado, becada, una maestría en Sexualidad y Ciencias de la Familia en la Universidad de Lovaina (Bélgica). Ella recuerda cómo eran estas dinámicas:

¹⁴ Frescia Carrasco, integrada a las filas de Manuela desde fines de los 70.

“Por ejemplo, para separar claramente lo que son los órganos sexuales de la sexualidad, el comportamiento en torno a lo que la sociedad dice ‘debes hacer’ si tienes ese sexo biológico –no trabajábamos aún género en esa época–, se hacía una lista. Era divertido eso de poner en algún lado sexo y sexualidad, un juego que permitía ver qué nos diferencia a mujeres y hombres, ver qué es aquello con lo que se nace y qué se aprende. Veíamos sus dibujos y decíamos ‘mira, según tu dibujo acá estás tú cuando naciste y luego en el otro círculo más grande, todo lo que te han dicho que es ser mujer, apunta dónde, quién te dijo cómo es una mujer: tu abuelita, el colegio, la televisión, la iglesia...’”.

Construir lo que llamaban la sexualidad, *ser mujer o ser hombre*, podía también reflexionarse a través de un juego, continúa Galdos:

“Entonces tu sexualidad, que se supone que es solo tuya, resulta que no es así, porque ha recibido todas estas influencias. Y si no lo piensas y reflexionas acerca de ello, eres como un objeto. Pero tú eres un sujeto, lo puedes analizar y decidir con qué te quedas. Y volvíamos a empezar un juego, porque había características asociadas a la mujer que ellas podían aceptar o rechazar, como la ternura, la debilidad, etc.; preguntándose a cada momento si les gustaba de verdad como características suyas o no”.

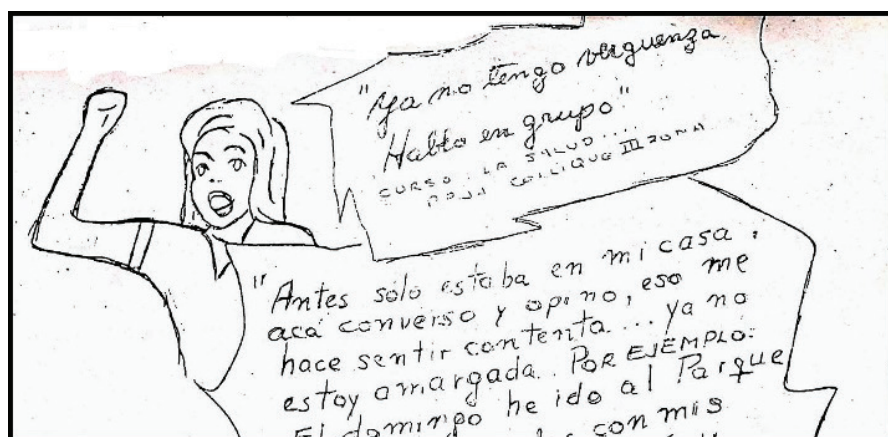


Imagen Boletín Manuela Ramos N° 1, p. 2, marzo 1982
Archivo Manuela Ramos

En estos talleres se hablaba igualmente sobre patriarcado, subordinación de las mujeres, autoestima, sororidad y así se iba construyendo movimiento. Y también se hablaba de deseo, masturbación, orgasmo, para acompañarlas en sus procesos de autorreconocimiento y autodeterminación.

Pronto las mujeres comenzaron a sacar a la luz sus miedos y a revelar los mitos que marcaban sus vidas: “Las mujeres son débiles”, “las mujeres tienen que tener muchos hijos/as”, “las mujeres tienen que tolerar la violencia porque es parte de la vida”, “más me pega, más me quiere”, “tienes que tener relaciones sexuales cuando él quiera”.

Y cuestionando estos sentidos comunes, cada mujer sentía que podía idear y hacer realidad su propio modo de expresarse, sentir y comportarse. Su propio modo de ser mujer.

Las peruanas y los métodos anticonceptivos

Con frecuencia escuchaban a las mujeres relatar en los talleres que ellas no habían planificado su maternidad. Como señaló Victoria Villanueva en el libro *Casi como jugando* (1995): “... y por eso uno de los temas que concitaba mayor interés eran los métodos anticonceptivos, y constatábamos que no los utilizaban”.

A fines de los 70, a poco más de veinte años de la aparición de la píldora anticonceptiva, en el Perú se distribuían métodos anticonceptivos únicamente en los hospitales, en los programas de atención materno infantil.

“La idea, desde el comienzo, era no ‘explicar’ los métodos anticonceptivos, sino entender primero cómo es y cómo funciona tu cuerpo, para luego entender cómo funciona cada método en el cuerpo. Solo así, entendiendo bien el tema, podrían dejar atrás los mitos”.¹⁵

Investigaciones periodísticas sobre la prevalencia del uso de anticonceptivos en el Perú a finales de la década de los 70 e inicios de los 80 confirman que había poco conocimiento y uso de los métodos, sobre todo los llamados “modernos”. El portal periodístico Ojo Público informó, en marzo de 2018, a través de un cuadro estadístico sobre el “Uso de anticonceptivos en el Perú en los últimos 45 años” (1969 a 2014), que en 1977-1978, un 11.4% de



Taller de sexualidad en asentamiento humano, Lima, década de los 80
Archivo Manuela Ramos

mujeres en el Perú usaba métodos anticonceptivos modernos y 20.2% usaba métodos tradicionales. Tomó como referencia para esta nota información del portal especializado en salud Medicamentalia.¹⁶

También se hizo difusión y reforzamiento de lo tratado en los talleres a través de los boletines Manuela Ramos. En julio de 1983, por ejemplo, se presentaban dibujos sobre los órganos reproductivos y también de cómo se produce la fecundación. Se afirmaba, “tal como les prometimos, iniciamos a partir del presente número una serie de artículos sobre los métodos para evitar la concepción”. La serie empezaba con información sobre el espiral.

Así, desarrollando temas de anatomía y fisiología de la reproducción en los cursos y talleres que se realizaban con y para



Boletín Manuela Ramos N° 8, julio 1983, p. 18

16 Escalante, M. Ojo Público. “El 24% de mujeres en el Perú no accede a métodos anticonceptivos”, 19 de marzo de 2018. <https://ojo-publico.com/642/el-24-de-mujeres-en-el-peru-no-accede-metodos-anticonceptivos> (con información del portal de salud Medicamentalia).

las mujeres, conversando con ellas, acompañándolas a conocer sus cuerpos, promoviendo lo importante que es quererse a sí mismas y el valor de los derechos sexuales y derechos reproductivos en sus vidas, poco a poco “la pastilla anticonceptiva dejó de ser ‘magia’”, afirma Victoria Villanueva.¹⁷

De esta manera fueron las mismas mujeres quienes vencieron miedos, prejuicios y tabúes. Algunos de ellos eran, por ejemplo, el de la infidelidad (“si tomas pastillas es porque estás pensando estar con otro”), el de la infertilidad (“ya no vas a poder tener hijos”) e incluso el de cambios en el cuerpo por tomar pastillas anticonceptivas (“te vas a quedar gorda”).

Con el paso del tiempo se vería que la labor para que las mujeres en el Perú se enteraran que existen métodos anticonceptivos y perdieran el miedo a usarlos, que realizaron organizaciones feministas como Manuela Ramos, fue fundamental. Su objetivo fue que las mujeres se apropiaran de su propio cuerpo, que aprendieran a cuidar su salud, que pudieran defender sus derechos sexuales y derechos reproductivos. Que pudieran llegar a la autodeterminación, para que valoraran también su derecho a una vida sexual placentera. Que fueran autónomas para decidir sobre sus cuerpos y decidir qué método querían usar. La información detallada sobre los métodos era una parte, no todo.

Lo cierto es que sus esfuerzos por reflexionar y compartir con las mujeres en el Perú se contrapusieron a la desinformación en que estas vivían. Esto se hizo evidente a través del tiempo: en el cuadro estadístico ya citado sobre prevalencia del uso de métodos anticonceptivos que realizó Ojo Público pueden verse dos grandes saltos en esta cifra: entre 1986 y 1996 el uso de anticonceptivos se incrementó en 19.2%. El segundo gran salto es entre 1996 y 2006, cuando creció en 7.1%. El Estado asumió labores informativas y de distribución de métodos anticonceptivos recién a partir de 1994. Antes, fueron las organizaciones feministas y otros organismos privados los que trabajaron el tema y exigieron al Estado que las mujeres cuenten con TODOS los métodos anticonceptivos para que ellas puedan elegir.

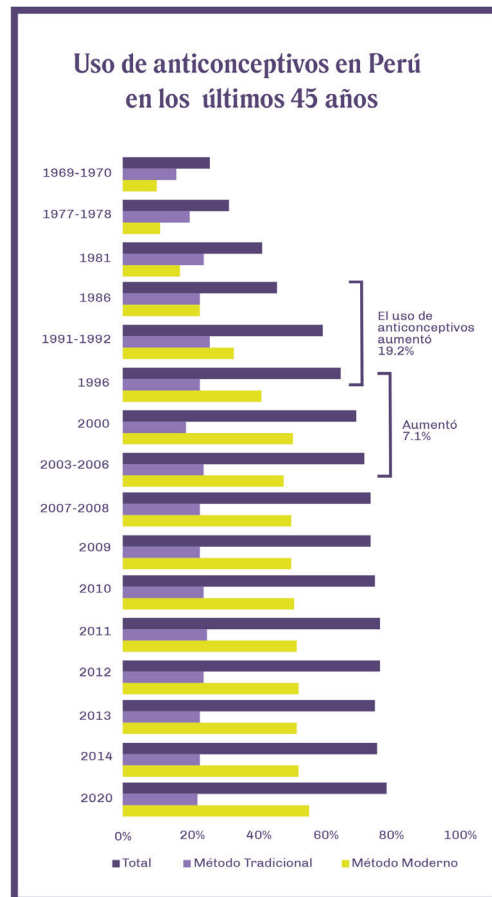
17 Movimiento Manuela Ramos (2018). 40 años caminando por la igualdad, Exposición fotográfica y documental p.3.

En su discurso y sus propuestas al Estado, las feministas se esforzaron en responder a la demanda que recogían de las mujeres. En sus encuentros con ellas escuchaban como pedido 'qué puedo hacer para no tener más hijos'.

"(Este pedido) era constante y el miedo a algunos métodos anticonceptivos, también".¹⁸

A la desinformación y al miedo, se sumaba el hecho de que en esa época los métodos anticonceptivos estaban reservados para algunos hospitales y únicamente para 'casos especiales', como el de mujeres con alta fecundidad.

Por ello se empezó compartiendo conceptos de anatomía y fisiología. Haciendo uso de juegos se explicaba el proceso de maduración de los óvulos y la actuación de los espermatozoides. Así fue más fácil que se comprendieran las ventajas y desventajas de cada método, incluidos los de abstinencia, y que las mismas mujeres decidieran qué método usar cada una, y las respuestas sexuales de la mujer y del hombre.



Fuente: Ojo Público, marzo 2018, basado en web Medicamentaia, con énfasis (nuestro) en 1978, 1986-1996 y 1996-2006, incluyendo ENDES 2020

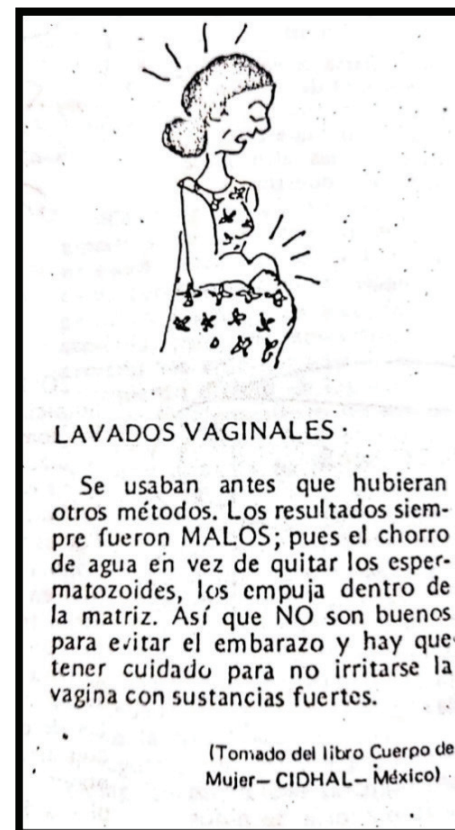


Imagen tomada de artículo "Métodos que no siempre funcionan". Boletín Manuela Ramos, N° 11, p. 26, marzo 1984

Según la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – ENDES 2020, el 77.4% de las mujeres unidas en el Perú, usa un método anticonceptivo (55% algún método moderno y 22.3% alguno tradicional).¹⁹ Esto representa algo más de tres cuartos de las mujeres unidas en edad fértil.

Habiendo comprendido cómo funcionan en el cuerpo los métodos anticonceptivos, fue más fácil derivar su demanda para contar con estos a organismos privados que sí los distribuían, como INP-PARES (Instituto Peruano de Paternidad Responsable) y a los mismos establecimientos del Ministerio de Salud, que vieron aumentar su demanda por estos productos. Las feministas exigieron al Estado la atención de esta demanda, acompañadas por las mismas mujeres que querían usarlos. Demandando, en otras palabras, el cumplimiento de un derecho reproductivo fundamental: decidir si tener hijos o no, y cuándo tenerlos.

Si hoy las mujeres que viven en Perú tienen más autonomía para ejercer sus derechos sexuales y derechos reproductivos es gracias a esta labor emprendida por las feministas.

18 Ídem

19 Instituto Nacional de Estadística e Informática (2020). Perú: Encuesta Demográfica y de Salud familiar ENDES 2020.

“Mañosas” o “decentes”: la negación del placer

También se escuchaba en esa época, con cierta frecuencia, una queja sobre el comportamiento masculino: “Si son hombres (y una mujer habla de su necesidad de sentir placer), creen que las mujeres somos mañosas o que no somos “decentes”. Algunas mujeres también piensan así. Y otras creen que una madre de familia no debe interesarse en el sexo”.²⁰

Eran épocas de verdadera censura. En el mismo boletín se detallaba que las mujeres contaban que no las dejaron ni mirar todo su cuerpo, ni tocarse:

“Cuando nos hemos tocado la vulva –siendo niñas grandes– nos han dicho que eso no se hace, la explicación del acto sexual estuvo siempre asociada a tener hijos y por ello se justificaba solo dentro del matrimonio.... Nos han dicho que recién después de casarnos podíamos sentir, como si de un día a otro, de repente vamos a tener las ganas que no tuvimos nunca o que dicen nunca tuvimos”.

En el marco de los derechos sexuales, las feministas emprendieron también la tarea de hablar sobre el derecho a sentir placer sexual. La definición del placer estaba entonces enmarcada en el sentir y el control masculino. Desde lo que, para ellos, como hombres, era el placer. Explicar la respuesta sexual femenina y masculina permitió que cada mujer reconociera su cuerpo como posible fuente de placer, no necesariamente ligado al coito.

El mensaje sobre el placer, un derecho sexual fundamental, iba muchas veces de la mano de los conceptos anatómicos y fisiológicos, y las explicaciones sobre el funcionamiento de los métodos anticonceptivos:



Imagen tomada de artículo “¿Y el placer sexual?” Boletín Manuela Ramos N° 14, setiembre 1984

20 Boletín Manuela Ramos N° 14, setiembre 1984, p. 12.

“Antes (de hablar sobre los métodos, en concreto sobre el espiral), quisiéramos reiterar que las relaciones sexuales entre un hombre y una mujer no tienen como único fin tener hijos. Lo más importante es el darnos placer, hacernos sentir bien, establecer una comunicación con nuestro compañero, expresar amor y muchas cosas más”.²¹

Estas reflexiones e información sobre el placer se convirtieron en un componente importante del trabajo educativo con las mujeres.

Un quiebre en la vida de las mujeres

“Comenzamos a ver un quiebre en la vida de las mujeres. Eran mujeres con muchos hijos que ya querían tener otros roles, querían trabajar también y se veían limitadas porque no tenían control sobre su propia reproducción. Tampoco tenían acceso a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad”.²²

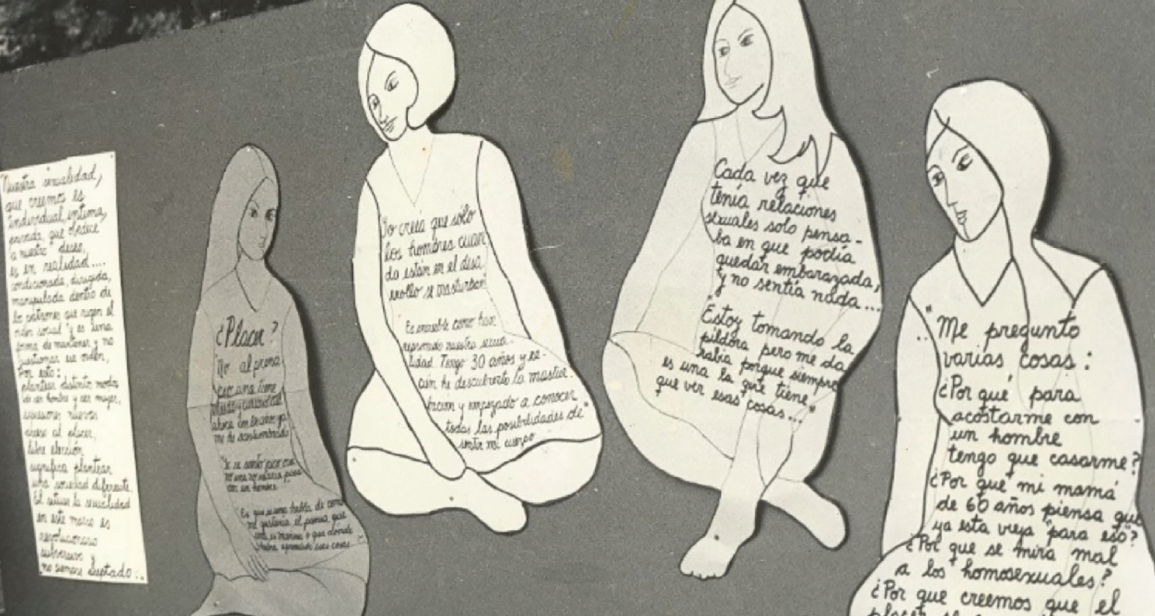
Esta era la situación sobre la salud, las expectativas y frustraciones de las mujeres con las que venía trabajando Manuela Ramos en la década de los 80, en palabras de Rocío Gutiérrez, obstetra integrada al equipo de trabajo en 1986.

En esta etapa, las Manueles seguían realizando talleres en los pueblos jóvenes de Lima y también en las regiones de Áncash, Cusco, Lambayeque, Piura, Arequipa, Puno, Junín y Cajamarca (1983-1988).

Las mujeres con quienes las feministas intercambiaban información y experiencias comenzaban a descubrirse a sí mismas y a tomar el control sobre sus vidas. Algunas se replanteaban sus caminos, no necesariamente para terminar su relación de pareja. Algunas sí marcaron distancia, pero otras afrontaron sus conflictos, porque también aprendieron a demandar y a negociar.

21 “Aprendiendo sobre métodos anticonceptivos”, Boletín Manuela Ramos N° 8, julio 1983.

22 Gutiérrez, R. (2000). Mejorar la salud, transformar la vida. Movimiento Manuela Ramos.



Imágenes usadas en talleres con mujeres en la década de los 80. En las siluetas de mujer escribían preguntas que se hacían a sí mismas
Archivo Manuela Ramos

Al tratar temas de sexualidad y salud, se hizo evidente un problema: la calidad de los servicios de salud para las mujeres.

“Eran pésimos, muchas mujeres no querían acudir a las postas. No había servicios de salud donde las mujeres fueran y les dieran acceso a información vital para ellas, un trato digno”.²³

La planificación familiar como política pública existiría en el país recién después de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994). Las mujeres con las que Manuela Ramos venía trabajando en el Perú de los 80, quienes habían sido empoderadas e informadas sobre sus derechos, ya demandaban información y atención de salud de calidad.

Las promotoras de salud

Pensando en cómo atender esta demanda, en 1989, Manuela Ramos dio un paso atrevido: crear un modelo alternativo de atención a la salud para mujeres.

“Partimos de la idea de que la atención primaria de salud tenía que ser accesible a todas las personas. Y no veíamos que esta atención primaria incluyera la atención de problemas específicos de las mujeres en términos de sexualidad y reproducción”.²⁴

Fue ella la encargada de poner en práctica la propuesta, inspirada en lo que habían realizado las mujeres del Colectivo Sexualidad y Salud de São Paulo, organización feminista de Brasil donde realizó una pasantía.

Había problemas que ya habían detectado, como parte de un diagnóstico inicial, por ejemplo, altos niveles de mortalidad materna en casos de embarazo. También se habían percatado que había poco control y seguimiento del embarazo. Otros problemas de salud de las mujeres que habían identificado eran el cáncer de útero y de mama, infecciones del tracto vaginal y maternidades no deseadas o no planificadas.

Convocaron a promotoras de salud de la misma comunidad en la que habían decidido trabajar esta propuesta: Pamplona Alta, en el distrito limeño de San Juan de Miraflores.

“Partíamos de la idea de que la participación de la comunidad podría ser una respuesta en países como el Perú, con falta de personal de salud, falta de servicios y poco acceso por distancia o costo. Sabíamos que hay personas y comunidades en situación de pobreza, que no tienen recursos económicos para destinarlos al cuidado y prevención de su salud”.²⁵

Se diseñó un programa de capacitación para las promotoras seleccionadas que incluyó conocimientos de anatomía y fisiología del sistema reproductor, respuesta sexual humana, ventajas y desventajas de los métodos anticonceptivos, consejería para embarazos no deseados, uso de espéculo, información sobre cáncer de cuello uterino, toma de muestras para exámenes Papanicolaou, control prenatal, identificación de infecciones vaginales, uso del microscopio para ver las muestras de secreciones vaginales, autoexamen de mamas, información sobre cáncer de mamas, entre otros puntos.

23 Frescia Carrasco.

24 Ídem
25 Ídem



Primer Centro de Salud Mujer Ollantay Pamplona Alta
Archivo personal Fidencia Rojas

El consultorio Salud Mujer de Manuela Ramos se abrió en un local prestado por la comunidad, tras suscribir un convenio con el Pueblo Joven Ollantay. Ahí atendían las promotoras de salud. Hacían el seguimiento en su trabajo y atendían los casos que necesitaban, además de contar con especialistas como una obstetra y una médica.

“Al principio las señoras tenían miedo. Les habían dicho que las manuelas enseñaban a las mujeres a engañar a los maridos, que por eso les enseñaban sobre anticonceptivos”.²⁶

Al principio fue muy difícil vencer los miedos de las mujeres y los prejuicios contra las feministas. Los hombres, pareja de las mujeres de la comunidad a la que estaba dirigido el servicio de salud, hicieron evidente su rechazo.

“Resultaba amenazante para los esposos por los mensajes a favor de los derechos de las mujeres, autodeterminación para el propio cuerpo y capacidad reproductiva, rechazo a la violencia, además de la imagen estereotipada que se manejaba sobre las feministas”.²⁷

26 Fidencia Rojas, integrante del primer grupo de promotoras de salud que trabajó con las mujeres de Pamplona Alta.

27 Gutiérrez, R. (2018).

El libro, que recoge las experiencias de las promotoras de salud, narra el testimonio de Rosa Carpio:

“Mi pareja fue una de las personas que se opuso, decía que las Manuelas eran unas feministas que venían a enseñarnos a sacar la vuelta a los maridos”.

En algún momento, incluso, se llamó a las Manuelas “las brujas de Pamplona”. Las promotoras no se desanimaron.

“Nos ganamos la confianza de las mujeres al explicarles sobre su salud, sobre métodos anticonceptivos, sobre las infecciones, les enseñábamos a hacerse el autoexamen de mamas. Ellas no solo iban a recibir una atención para su problema de salud, también iban a conversar de sus problemas, contar sus frustraciones o alegrías. Nosotras les explicábamos, charlábamos con ellas, prácticamente nos convertíamos en sus cómplices”.²⁸

Ponerse de parte de las mujeres en algo básico como su salud, fue muy importante.

“Con paciencia, les explicábamos paso a paso también por qué es importante realizarse exámenes como el Papanicolaou. A algunas les habían dicho que esa prueba implicaba ‘cortar un pedazo del útero’”.²⁹

Se realizaban campañas y visitas casa por casa para identificar a las mujeres gestantes y saber si se estaban haciendo sus controles y se distribuía información sobre las actividades del consultorio. Además de atención primaria de salud, charlas y talleres, las promotoras de salud realizaban consejería individualizada. Era un servicio integral. Se contaba con materiales especialmente diseñados para la capacitación individual y también para la capacitación con grupos, que se realizaba tanto en los comedores como en el consultorio. Muchas veces la promotora y la mujer que acudía al servicio conversaban tomando un lonchecito. Para curar los males se recurría tanto a la medicina moderna como a tratamientos tradicionales alternativos. Por ejemplo, lavados con vinagre de manzana para las infecciones (se ha comprobado científicamente que equilibra el PH vaginal).

28 Fidencia Rojas.

29 Fidencia Rojas.

Esta desmedicalización no era improvisada. Manuela Ramos convocó, para conocer más estos tratamientos, a un especialista en plantas medicinales. Si el caso requería ser visto por un médico/a, las mujeres eran derivadas a la posta de salud. Algunas descubrían que enfermaban porque sus parejas las habían contagiado.

Con el tiempo, no solo las mujeres, sino también el personal del centro de salud, situado a 50 metros del local comunal donde estaba el consultorio Salud Mujer, reconocieron la labor de las promotoras de salud de Manuela Ramos. Ya no las veían como competidoras o enemigas, sino como aliadas. Ellas derivaban los casos más complejos tanto a la posta de salud de Pamplona como al hospital de la zona, el María Auxiliadora. Avanzaron con las mujeres que aprendieron a reclamar por su derecho a calidad en la atención de su salud.

Diez años después, las promotoras de salud eran conocidas en el barrio como especialistas en salud de la mujer y promotoras de sus derechos en salud sexual y salud reproductiva. En un estudio que se hizo sobre mil historias clínicas de las usuarias, seleccionadas entre un total de seis mil registradas durante esos diez años, se observó que los principales motivos de consulta fueron problemas ginecológicos, en un 38.4%, y planificación familiar, en un 27.6%.

Primera promoción de Promotoras de Salud
Archivo Fidencia Rojas



“Más allá de los números, se evidenció que sí es posible hacer una atención de salud con un nivel de calidad y que responda a algunos de los problemas que tienen las mujeres, que puede hacerse de una manera distinta” (Frescia Carrasco).

Fue un servicio pionero en un nuevo tipo de atención en salud.

“Fue importante contar con servicios para detectar y curar los problemas de salud, pero también consideramos necesario proporcionar a las mujeres información, para que ellas se convirtieran en actrices principales del cuidado de su propia salud y bienestar. Información es poder, era una de las consignas que nos inspiraban” (Frescia Carrasco).

Reprosalud

Con casi 20 años de experiencia trabajando con mujeres de las comunidades en tres ejes: 1) sexualidad y salud, 2) participación y organización, y 3) valoración y trabajo; en 1995, Manuela Ramos asumió el reto de extender su sistema de trabajo con y para las mujeres a comunidades de zonas rurales y periurbanas de los distritos más pobres del país, a través del proyecto Reprosalud (Salud Reproductiva en la Comunidad).

Para entonces, en el mundo había un nuevo referente en torno al derecho de las mujeres de decidir por sí mismas si embarazarse o no, cuándo y con qué frecuencia: la Conferencia Internacional sobre Población y el Desarrollo (CIPD), que tuvo lugar en El Cairo en 1994.

La Conferencia Internacional de la Mujer realizada en Beijing en 1995, por su parte, aportó el marco para impulsar la igualdad de género en el mundo.

El objetivo del proyecto fue incrementar la demanda de las mujeres a los servicios de salud. Se alcanzó este, lográndose el empoderamiento de las mujeres y con él, la defensa de sus derechos sexuales y derechos reproductivos. Las mujeres iniciaron, así, una reflexión sobre sus derechos ciudadanos.

Después de lograr armar un equipo integrado por profesionales que hablaran el idioma de las zonas seleccionadas, se les capacitó durante un año, pues no se podía motivar un proceso de reflexión y acción si las integrantes del propio equipo no lo habían hecho consigo mismas.

Cumplida esa etapa, las Manueles partieron al encuentro de las mujeres en los 190 distritos más pobres de las regiones de Áncash, Ayacucho, Huancavelica, Puno, Huánuco, La Libertad, Ucayali y San Martín.

“No llegábamos a una comunidad para decir acá llegamos con un proyecto”, recuerda Susana Galdos, que asumió la coordinación de este proyecto. Se acercaban a una comunidad y hablaban con la autoridad del pueblo: el alcalde, teniente alcalde, ronderos u otros representantes del poder local, quienes escuchaban su presentación y su demanda de trabajar con las mujeres.

Al tomar contacto con ellas, “hacíamos un concurso sobre un problema de salud reproductiva que tuvieran ellas. Trabajamos con los grupos organizados de mujeres en la comunidad”, agrega.

Al tratarse de comunidades quechuahablantes, aymaras y shipibas, era imprescindible hablarles en su propia lengua.

En lugar de que el personal de Reprosalud realizara un “diagnóstico situacional”, se motivaba a que las mujeres hicieran su propio “autodiagnóstico”, a partir de un árbol de problemas, analizando su situación, reflexionando sobre sus vidas, sus relaciones familiares y al final, sobre su salud sexual y salud reproductiva.



Mujer participante en proyecto Reprosalud, 1996
Archivo Manuela Ramos



Mujeres participantes proyecto Reprosalud
Archivo Manuela Ramos

Los autodiagnósticos realizados en las ocho regiones revelaron los problemas en la salud sexual y reproductiva de las mujeres de estas comunidades: 51% tenía enfermedades relacionadas con los órganos sexuales en general, entre ellas infecciones de transmisión sexual, prolapso y cáncer al cuello uterino; 30% problemas relacionados con la fecundidad y anticoncepción; y 16% problemas con el embarazo, parto y posparto. En Huancavelica y Puno, regiones con altas tasas de mortalidad materna, este problema superaba al más frecuente en las otras regiones.³⁰

“En el campo las mujeres nos dijeron ‘has llegado tarde, ya tengo muchos hijos’, habla con mi hija y también habla con mi marido pues, a ver qué podemos hacer. Y así fue como el proyecto acabó extendiéndose a hombres y jóvenes”.³¹

30 Movimiento Manuela Ramos (2006). 10 años de Reprosalud. Una historia para ser contada.

31 Galdos recordando el inicio del trabajo de Reprosalud.

Empoderadas/os para demandar salud sexual y salud reproductiva

Para empezar a tratar estos problemas, la misma comunidad elegía a una promotora. Se capacitaba a esta promotora comunitaria y ella, a su vez, capacitaba a otras personas en su comunidad. Se conformaron luego redes de promotoras – defensoras de los derechos sexuales y derechos reproductivos, que fueron el enlace con Reprosalud.

“..yo iba a capacitarme, de lo cual yo vengo y también les he capacitado, yo he podido organizarles cinco grupos de mujeres, trabajé en grupos, cada grupo 25 mujeres y hasta más. Les ha gustado. Lo que nos ha capacitado Reprosalud es nuestro cuerpo como mujer y también sobre las enfermedades de los órganos sexuales, tanto a hombres como a mujeres se ha capacitado y de lo cual, bueno, ahora tenemos bastante conocimiento y ya ahora más que nada del centro de salud nos capacitan”.³²

32 Esther Aquino Cabezas, presidenta del Comité de Defensoras de Soccos, distrito rural de Huamanga, Ayacucho; promotora de salud desde 2003.

Marcha en defensa de mejores condiciones de atención y mejores servicios de salud para las mujeres, década de los 90
Archivo Manuela Ramos



La cadena de capacitación se reflejaba finalmente en que las mujeres y los pobladores empezaban a demandar, buscar, negociar o proponer soluciones con el personal de los centros de salud de sus zonas. Además de la capacitación, también se ganaba experiencia en gestión desarrollando proyectos comunitarios educativos.

Una experiencia interesante fue asumir el pedido de las mujeres para que sus esposos e hijas e hijos también participen en los talleres. Asumir talleres para adolescentes fue sencillo en la medida en que Manuela ya tenía experiencia por trabajos anteriores con adolescentes en barrios y colegios. Con los hombres adultos se siguió la misma lógica de los talleres para mujeres, se invitó al equipo a un especialista en sexualidad masculina del colectivo Mujer y Salud de México.

Fue Beno de Kayser el líder de los grupos de jóvenes varones que repensaron nuevas masculinidades, centrados en el tema de prevención de la violencia hacia la mujer. Manuela Ramos fue, así, la primera organización feminista que trabajó con hombres en diferentes lugares del Perú. Ellos, ya capacitados, asumían la tarea de capacitar a sus pares de su comunidad.

En los diez años de ejecución del proyecto, se formaron 9768 promotoras de salud y 4811 promotores.

“Se rompieron muchos mitos y el centro de salud empezó a ver a las mujeres de otro modo. Les demandaban calidad de atención, les decían cómo querían que las trataran al llegar a buscar un servicio de salud y, al mismo tiempo, el servicio de salud planteaba sus requerimientos. Así se establecieron convenios que beneficiaban a ambas partes y continuó en algunos lugares luego de que el proyecto terminó”.

Susana Galdos está convencida de que la capacitación y el empoderamiento de las mujeres, con enfoque de género y enfoque intercultural, puede lograr cambios importantes en la atención a la salud sexual y salud reproductiva.

Las Manueles incorporaron el enfoque de género, herramienta académica que mira la realidad reconociendo la existencia de discriminaciones, sobre todo vividas por las mujeres; desde su apuesta feminista por la defensa de los derechos de la mujer, que estaban

siendo vulnerados en una sociedad desigual; y realizaron sus acciones reconociendo la existencia de diversidades culturales del país, con distintas costumbres y lenguas. Prácticas importantes en tanto eran brechas culturales que, aparejadas a las brechas económicas, limitaban el acceso de las mujeres a los servicios de salud.

Mientras en el Estado se discutían propuestas como el 'Seguro Materno Infantil', las feministas afirmaban que las mujeres no acudían a atender su salud no solo por falta de recursos, sino también porque sus esposos y el personal de salud de los centros estatales las minusvaloraban, maltrataban y discriminaban. En los centros de salud, por ejemplo, no reconocían sus costumbres o visiones para la atención de sus partos.

No eran cambios pequeños los que se necesitaban. Altas tasas de mortalidad materna, altas tasas de fecundidad (más de cuatro hijos por mujer), bajo uso de anticonceptivos y relaciones sexuales obligadas eran una realidad para las mujeres de las regiones donde se implementó el proyecto. Todo esto solo podía cambiar si las mujeres lograban construir y desarrollar procesos de autonomía y ciudadanía para asumir las riendas de su salud sexual y salud reproductiva, y poner en práctica una activa actitud de vigilancia ciudadana en salud. Este enfoque hizo posible la sostenibilidad de la propuesta.

Aunque el proyecto no ha sido evaluado años después de finalizar, sí se supo que muchas mujeres promotoras fueron elegidas autoridades, otras regresaron a la escuela y otras continúan en la práctica de la defensa de sus derechos.

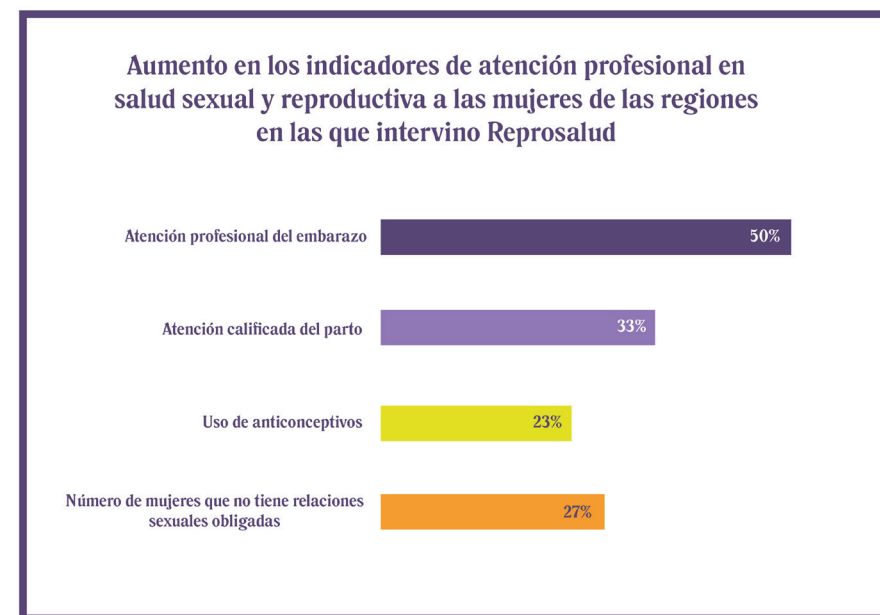


Mujeres andinas participando en radionovelas realizadas en el marco del programa Reprosalud. Imagen tomada del libro "10 años de Reprosalud. Una historia para ser contada"

Entre las estrategias seguidas por el proyecto Reprosalud destacaron las radionovelas, por su utilidad para extender el impacto de los contenidos educativos. La primera fue "Evelyn, una mujer como tú" y se produjeron cuatro más, con historias de vida vinculadas a temas como el embarazo, la anticoncepción, enfermedades de transmisión sexual y paternidad responsable. También fueron importantes los boletines "De retamas, orquídeas".

Tras diez años de trabajo, los cambios se hicieron evidentes y pudieron medirse: en mayo de 2005, la ministra de Salud, Pilar Mazzetti, informó que el personal del Ministerio de Salud constató que había mejoras en los indicadores de salud sexual y salud reproductiva en las ocho regiones del país donde intervino Reprosalud, desde 1995 hasta esa fecha.³³

Los indicadores de salud sexual y reproductiva 1995-2005 señalaban:



Fuente: Nota de prensa Ministerio de Salud 26.05.05

33 Nota de prensa MINSA: "Salud sexual y reproductiva mejoró en zonas de mayor pobreza del país", 26 de mayo 2005. <https://www.gob.pe/institucion/minsa/noticias/42798-salud-sexual-y-reproductiva-mejoro-en-zonas-de-mayor-pobreza-del-pais>

Se estima en un millón el número de personas beneficiadas con los alcances del proyecto Reprosalud.

“Se demostró que sí es posible llegar a acuerdos ciudadanía—operadores de salud, y, a partir de un buen trabajo en la comunidad, puede lograrse que sean las mismas mujeres las que defiendan sus derechos sexuales y reproductivos y planteen sus demandas”.³⁴

No eran “ideas de las mujeres”

“...Cuando voy al centro de salud, ellos, aunque ven mi regla blanca, solo quieren saber si voy a tener o no voy a tener hijos, y cuándo; pero a mí este líquido que huele feo me molesta. Me arde, no puedo estar con mi marido”.

Esto contaban las mujeres a las promotoras de salud de Reprosalud. Cuando las promotoras conversaron sobre este tema con los médicos de las zonas donde se reportaba el problema de salud, ellos respondían: “No pues, esas son ideas de las mujeres”.

En 1997, Reprosalud firmó un convenio con una investigadora de la Universidad de Washington (EEUU), la doctora Patricia García

34 Susana Galdos.

Mujeres participantes en el proyecto Reprosalud
Archivo Manuela Ramos



(ministra de Salud en Perú en los años 2016-2017), para realizar un estudio que determinase la prevalencia y las manifestaciones de las infecciones del tracto reproductivo (ITR) en mujeres peruanas de zonas rurales.

Las promotoras de salud de Reprosalud participaron en el trabajo de campo de la investigación, acompañadas por un equipo de obstetras, aplicando cuestionarios y recogiendo muestras de descenso vaginal a 240 mujeres de 18 distritos rurales de todo el país.

El resultado de la investigación, “Infecciones del tracto reproductivo en mujeres rurales del altiplano, la selva y la costa del Perú”, se publicó en un Boletín de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y fue contundente: “El 77% de las mujeres tenían síntomas indicativos de ITR y un 70% presentaban signos objetivos de una o más ITR”³⁵. Las mujeres tenían razón. A la luz de esta investigación, los médicos admitieron que las infecciones vaginales eran realmente un problema de salud de las mujeres y había que tratarlo.

Un serio problema surgió en torno a la aplicación de la Política de Salud Reproductiva durante el régimen de Alberto Fujimori, cuando se denunciaron prácticas de esterilizaciones forzadas. El Movimiento Manuela Ramos hizo también una denuncia ante varias instancias, en enero de 1998, como se verá en los siguientes apartados de este documento. Las mujeres afectadas por estas prácticas ilegales hasta la fecha siguen buscando justicia y reparación.

El reconocimiento de los derechos sexuales y derechos reproductivos ha sido el aporte del feminismo para ampliar el concepto de los derechos humanos.

35 García Funegra, P. (2004). “Infecciones del tracto reproductivo en mujeres rurales del altiplano, la selva y la costa del Perú”. Boletín OMS. <https://apps.who.int/iris/handle/10665/269185>

La deconstrucción de estereotipos de género

Sea fea o sea hermosa, la mujer no es una cosa

El concurso Miss Universo 1982, realizado el 26 de julio de ese año, fue la primera gran campaña feminista de la segunda mitad del Siglo XX, en protesta contra la realización de este evento en Lima.

Gracias a las feministas, la historia registró los cuestionamientos a este concurso, que fueron ampliamente difundidos en la prensa, tuvieron impacto y posteriormente generaron entrevistas y discusiones e incluso fueron motivo de tesis universitarias.

“Mientras millones de mujeres peruanas hacemos esfuerzos desesperados por alimentarnos bien y conseguir un trabajo decente, nuestros gobernantes tratan de hacernos olvidar la realidad con halagos sobre la belleza de la mujer. Y, como en otros concursos, a un grupo de mujeres se les medirá y pasará como a cualquier animal de una feria ganadera, no importa para nada lo que piensen, sientan o sepan... como si fueran simples ovejas”.³⁶

Así, presentando el dibujo de una oveja llorando, cargando un ramo de flores, portando corona y una banda con las palabras “Miss Universe” y el lema “Sea fea o sea hermosa, la mujer no es una cosa” en la contratapa de su Boletín N° 3, las Manueles iniciaron su participación en esta acción en julio de 1982.

Participaron en esta campaña Creatividad y



Boletín Manuela Ramos N° 3, julio 1982, p. 16.

36 Boletín Manuela Ramos N° 3, julio 1982, p. 12.

Cambio, Flora Tristán y Manuela Ramos, con una respuesta indignada y creativa ante la realización de un concurso de belleza internacional en un país desbordado por la inflación y la pobreza, y por la utilización del cuerpo de las mujeres como si fuese una cosa.

El dibujo de la oveja era un guiño a una conocida acción feminista realizada en 1968 en Atlantic City, EEUU, contra el concurso de belleza Miss América, en el que también se eligió como símbolo a este animal.

La campaña en Lima tuvo como medio de protesta principalmente el afiche de la oveja, que se imprimió a colores en papel bond, y varias acciones. Una de ellas fue una rápida aparición de manifestantes feministas y de distribución de los afiches en pleno corzo de las concursantes a Miss Universo en la Plaza de Armas. La represión policial contra las activistas feministas que participaron en el acto fue brutal, consignaron al día siguiente *El diario de Marka* y *La República*. Los policías no tuvieron miramientos para usar sus varas contra las manifestantes. Las activistas no se rindieron y respondieron a la paliza policial, como consignó posteriormente el documental *Miss Universo en el Perú*, del Grupo Chaski. Hubo hasta 20 detenidas.

Las feministas no fueron las únicas en criticar el concurso. Desde el Congreso de la Confederación Campesina del Perú, que se realizaba en esos días, llegó también un pronunciamiento en contra. Ambos grupos compartían la crítica sobre la inversión en este evento, inaceptable en medio de la crisis social y económica del país.

El cuestionamiento a la cosificación de las mujeres en “Miss Universo” fue la primera clarificada feminista en la lucha contra los estereotipos de género y su exigencia de deconstrucción.



La campaña contra la realización del concurso de belleza también mostró el contrataste de hacerlo en un país con tantas necesidades
Archivo Manuela Ramos



Desfile de feministas contra concurso de belleza
Foto: Beatriz Suárez. Archivo Manuela Ramos

Miss Hiperinflación y Miss Pobreza

Si bien la protesta en la Plaza de Armas, en el mismo momento del paseo en carros descubiertos que hacían las participantes del concurso fue la acción de la campaña que más impacto tuvo en la prensa, hubo otra, realizada de noche, que quedó en la memoria del movimiento feminista gracias al registro fotográfico de Beatriz Suárez.

Se trató del desfile de otras soberanas por las calles de Lima, y específicamente frente al Hotel Bolívar, donde se alojaban las aspirantes a Miss Universo, una de las noches previas al certamen: el Jirón de la Unión vio desfilar a Miss Inflación, Miss Desocupación, Miss Democracia, Miss Hambre y Miss Necesidad. Todas llevaban trajes largos, con lentejuelas y telas color dorado. Las acompañaban integrantes del grupo de teatro Yuyachkani, con comparsas y zancos. Alguien levantaba un muñeco que representaba a la oveja de la campaña. Desfilaban y repartían a su paso los volantes con el lema de la campaña.

“Queríamos visibilizar lo contradictorio que era que un país que afrontaba tantos problemas, un país pobre como el Perú, se involucrara en esto del concurso de belleza, además que este evento era una forma de cosificar a las mujeres”.³⁷

37 Frescia Carrasco, quien la noche del singular desfile fue Miss Necesidad.



Desfile de feministas contra concurso de belleza 1982
Foto: Beatriz Suárez. Archivo Manuela Ramos

Así ataviadas, desfilaban frente al Hotel Bolívar y luego por el Jirón de la Unión, rumbo a la Plaza de Armas. En el camino llegó la policía y tras nuevo enfrentamiento detuvo a dos activistas y las llevó a la comisaría ubicada en la Avenida Alfonso Ugarte. Todas se dirigieron también al local policial, siguiendo al patrullero que se había llevado a sus compañeras.

En la comisaría se armó un pandemonium, mientras algunas fueron a conversar con el comisario, otras hablaban con las policías mujeres. Y todas gritaban “¿dónde están, qué les han hecho, por qué las han detenido?”. Cuando un policía les dijo que se les detuvo porque estaban repartiendo volantes y eso es terrorismo, todas sacaron de sus bolsillos más volantes y comenzaron a distribuirlos dentro de la comisaría. Al final, todas fueron liberadas después de varias horas.

“Fue una primera campaña, que nos mostró que sí era posible impactar en el espacio público con nuestras propuestas y acciones”.³⁸

Para el registro histórico quedaron, además de las fotos, los recortes periodísticos publicados en La República, El Diario de Marka y la revista Equis. Y también el documental de 40 minutos “Miss Universo en el Perú”, que realizó el Grupo Chaski, para el que fueron entrevistadas Gissy Cedamano, Patricia Villafuerte y Maruja Barrig. El documental registra la acción de distribución de volantes y la golpiza policial en la Plaza de Armas.

38 Ídem

No más “Señora de”

El 24 de julio de 1984 fue promulgado y publicado el nuevo Código Civil peruano, tras un trabajo de 19 años por una comisión revisora del código anterior, que databa de 1936. Se anunció que entraría en vigencia tres meses después. En ese contexto se organizaron en el país múltiples actividades como congresos, seminarios, foros, etc., tanto para difundir el nuevo texto, como para exponer los errores o desaciertos y proponer cambios.

“Cuando salió el nuevo Código Civil, se observó que se mantenía, para la mujer, la opción de tener agregado el apellido del marido al suyo. Para Manuela Ramos y para las feministas, esta opción era una más de las expresiones de desigualdad en el seno del matrimonio entre hombres y mujeres: seguir considerando a la mujer como la señora de, expresión de propiedad, de pertenencia”.³⁹

Las feministas sabían, además, que decir “La mujer tiene derecho a llevar el apellido del marido agregado al suyo y a conservarlo mientras no contraiga nuevo matrimonio”, como señalaba el nuevo Código Civil en su artículo 24, equivalía a dejar abierta la puerta a la fuerza de la costumbre, tanto en las ciudadanas como en los registradores del Registro Electoral.

“El marido tenía que firmar si tú querías abrir una cuenta en el banco, tenía que firmar para todo, hasta para autorizar una operación que te iban a hacer a ti. Esto tenía que ver directamente con nuestra autonomía”.⁴⁰

Susana Galdos detalla su sentimiento frente al Código de 1984:

39 Gina Yáñez, exdirectora del Movimiento Manuela Ramos, quien ese año trabajaba en los servicios legales que se brindaba a las mujeres, entrevistada para esta memoria.

40 Frescia Carrasco al recordar lo que sintieron las mujeres con el nuevo texto del Código Civil).

“Cuando yo me casé regía el Código Civil de 1936, que especificaba que el hombre fija el domicilio, decide sobre la economía de la familia. Era obligatorio que una llevase apellido del marido en nuestro documento de identidad. Además, para registrarnos nos exigían que presentemos Partida de Matrimonio y otros documentos, mientras que a los hombres no. Era una discriminación. Y el Código del 84 también resultó discriminatorio”.

Las mujeres no querían ser más “señoras de”. Las feministas, que apostaban y trabajaban por la autonomía de la mujer no iban a quedarse cruzadas de brazos frente a un Código Civil contrario al derecho a la igualdad.

¡No somos propiedad de nadie!

Como parte de los debates en torno al nuevo Código, el 18 de agosto de 1984 se realizó la mesa redonda “El nuevo Código Civil, la mujer y la familia” en el Centro Cívico de Lima, con la asistencia de 400 personas de distintos partidos políticos. El país estaba ad portas de nuevas elecciones generales.

Gina Yáñez fue elegida para representar a Manuela Ramos en este evento.

“Conocía bien el libro de familia del nuevo texto del Código y tenía clara cuál era nuestra posición. Había y hay aún vestigios en el libro de familia de una cultura machista imperante. Más aún, ya empezábamos a darnos cuenta del camino difícil que se venía, no solo por lo que expresaba este nuevo Código, —reconociendo avances—, sino por lo que sería la aplicación del mismo, lo que nos llevaría a lidiar con las concepciones de los operadores”.

Entre las personas que la escucharon ese día estaba Alan García Pérez, quien al año siguiente sería elegido presidente. Dos días después se realizó el plantón “No más ‘Señora de’” frente a la sede del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), una acción planificada por el Comité de Coordinación del Movimiento Feminista, espacio de articulación que integraba Manuela Ramos.



Plantón realizado el 20 de agosto 1984
Foto: Beatriz Suárez. Archivo Manuela Ramos

Llevaban un buen rato gritando y portando carteles que señalaban “¡No somos propiedad de nadie!”, “No más señora “de”, “Que se cumpla la Constitución, respeto al uso de nuestro nombre”, cuando se abrieron las puertas del organismo electoral invitando a una delegación a conversar con el presidente del JNE en ese entonces, Domingo García Rada.

Según el testimonio de Beatriz Suárez, reportera gráfica y feminista que acompañó la acción y registró las imágenes de esta protesta feminista por los derechos ciudadanos de las mujeres casadas, en esta reunión García Rada, después de escucharlas, les aseguró que los entes electorales harían cumplir la decisión de las mujeres, si ellas expresaban que querían llevar sus apellidos y no el del esposo al tramitar la expedición de sus libretas electorales.

Libreta electoral de la ciudadana Rosa María Zárate: en lugar de su apellido materno se consigna el apellido de su esposo

También le expresaron que era una discriminación que lxs funcionarixs exigieran a las mujeres que llevarsen partida de matrimonio y otros documentos para extenderles la Libreta Electoral. El presidente del JNE dijo que no habría más exigencia que las fotos a partir de la entrada en vigencia del nuevo Código Civil.

En noviembre, cuando entró en vigencia el nuevo Código, un grupo de feministas que eran casadas, así como otras ciudadanas, acudieron a cambiar sus libretas electorales al Registro Electoral. Una de ellas fue Alicia Villanueva, una de las fundadoras de Manuela Ramos.

“El funcionario insistió en que pusiera el apellido de mi cónyuge, pero yo le dije que el nuevo Código Civil señala que es mi derecho elegir y yo elegía llevar solo mis apellidos. Le dije también que el presidente del JNE nos había asegurado que esto se cumpliría. A regañadientes, el funcionario escribió mi nombre y mis dos apellidos –en esa época esto aún se hacía a mano– en mi nueva Libreta Electoral. Pero agregó en Observaciones: ‘Casada con Fernando Otero’. Y lo escribió dos veces”.

Poco después empezaría el canje de todas las libretas electorales de siete dígitos por las de ocho dígitos, por decisión de los organismos electorales. Ese proceso facilitó la emisión de más libretas electorales de mujeres que querían usar sus propios nombres y apellidos, y no los del marido.

Libreta Electoral de Alicia Villanueva Chávez, emitida después de que entró en vigencia el nuevo Código Civil

El antipremio Sapo TV

En 1998, cuando la publicidad televisiva en el Perú se había convertido ya en un importante medio reproductor y transmisor de estereotipos de género, un grupo de organizaciones feministas decidieron hacerle frente de alguna manera. El Colectivo Fem TV, en el que participaron el Movimiento Manuela Ramos, Demus, Flora Tristán, Calandria y Milenia Comunicaciones, creó inicialmente el premio Fem TV para premiar a los comerciales de televisión que mejor representaran la igualdad de género.

Pero lo que más resaltaba en la publicidad televisiva no eran los mejores ejemplos, sino lo contrario. Por ello, al año siguiente nació el Sapo TV, el antipremio que se haría conocido como el galardón de los comerciales más alejados de la igualdad y dignidad de las personas. Un antipremio para otorgar una sanción simbólica a las empresas responsables de la producción de los spots más machistas de la televisión peruana.

Entre los años 1998 y 2011 se realizaron 13 ediciones del premio Fem TV y 12 del antipremio Sapo TV:

Ganadores del Anti Premio Sapo TV	
Categoría Premio del Jurado	Categoría Premio del Público
2011 Cerveza Brahma	2011 Desodorante AXE
2010 Desodorante AXE Ex friend, empresa Unilever	2010 Desodorante AXE Ex friend, empresa Unilever
2009 Tarjeta BCP. Agencia Circus Comunicación Integrada. Banco de Crédito del Perú	2009 Cerveza Brahma. Agencia Grupo Q Comunicaciones. Compañía Cervecería Ambev Perú.
2008 Tienda por departamentos. Agencia Circus. Empresa Saga Falabella.	2008 Tienda por departamentos. Agencia Circus. Empresa Saga Falabella.
2007 Leche Gloria. Agencia Causa para la empresa Gloria.	2007 Festival de música. Agencia Mayo Draft FCB para la empresa Claro.
2006 Marca Crush (vendedora de ropa de baño) Agencia Publicis Asociados para Pepsico.	2006 Isaac Kola. Agencia Shatz para Compañía Embotelladora Latinoamérica.
2005 Fideos. Agencia ProPerú Lowe para Molitalia.	
2004 Puedo hacer algo por mi país. Agencia Latins Communications Group para la marca Sapolio.	
2003 Novia Volkswagen. Agencia Green ADV para Eruomoters.	
2002 Aviso carnes. Agencia Leo Burnett para Plaza Vea.	
2001 Botella borracha. Agencia Publicis Asociados para Backus & Johnson.	
1999 El cojito Pilsen. Agencia Publicistas Asociados Backus & Johnson.	

Fuente: Movimiento Manuela Ramos

El objetivo de estos concursos era buscar un cambio en los contenidos de la publicidad, orientándola con estos premios hacia una publicidad no sexista.

“La publicidad no solo vende productos, sino también valores, de allí la necesidad de hacer vigilancia ciudadana para que los contenidos que nos muestre no vayan contra la dignidad y la igualdad entre las personas” (Mariela Jara, integrante del colectivo organizador, en la nota de prensa de la edición 2011 de estos premios).

Estos premios tuvieron impacto a nivel de medios de comunicación y las agencias de publicidad que ya los tenían identificados, en la medida en que premiarían o castigarían su trabajo según el barómetro de la igualdad. Jara refiere que con los años se inició un proceso de diálogos y encuentros con las agencias de publicidad que elaboraban los comerciales para la televisión. Hubo incluso puntos de encuentro a los que se arribó con la Asociación Nacional de Anunciantes, como la formación de una comisión de ética al interior de esta organización, que agrupa a las principales empresas que invierten en publicidad en el Perú.

Se logró promover una actitud de vigilancia ciudadana en el público, que también participaba en la decisión con su voto para elegir a los mejores y peores spots de TV. Y aunque se intentó buscar una sanción también de parte del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual del Consumidor (Indecopi), presentando denuncias –desde 1995– contra spots publicitarios de contenido sexista o discriminatorio, no se logró resultados en esta instancia. Antes bien, Indecopi señaló que estas denuncias atentaría contra la libertad de opinión y de empresa.



Foto con muñeco usado en anuncio de ganadores del antipremio SapoTV
Archivo Manuela Ramos

Lo que sí ocurrió fue un cambio de actitud, al menos en algunas empresas ganadoras de varios Sapo TV, como las fabricantes de cerveza. Ser una empresa conocida por haber ganado estos antipremios fue un factor que se sumó al cambio en el accionariado de Backus por la empresa inglesa, Ambev, que sí tenía códigos de conducta, para lograr finalmente un cambio en el contenido sexista de sus comerciales.

Podría decirse que el Sapo TV fue la experiencia feminista que más incidió en la búsqueda de cambios de actitud entre los anunciantes peruanos, al señalar con reflectores a las empresas que más promovían el machismo en los comerciales televisivos entre 1998 y 2011

La lucha contra la violencia hacia las mujeres

Si alguien te pega, denúncialo

Susana Galdos recuerda cómo surgió el tema de la violencia en los primeros años de trabajo de las Manueles:

“Cada vez que íbamos a un taller con mujeres salía el tema: a una que le pegaron, a otra no la dejaron ni hablar en la mesa, otra que recibía puros gritos y golpes...”.



Afiche creado por Irene Rojas, Collique en el III Curso de Promotoras Manuela Ramos, noviembre 1983. Digitalización: Susana Roel Archivo Manuela Ramos

Entre las integrantes de los talleres iba surgiendo también una certeza: para frenar los golpes, hay que denunciar al agresor. Esta certeza, hallada entre todas, llevó a las Manueles a lanzar un mensaje para todas las mujeres:

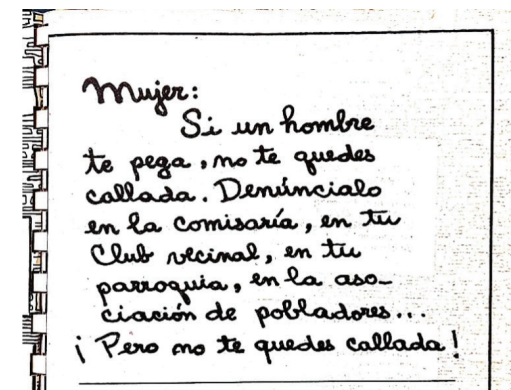
“Mujer, si un hombre te pega, no te quedes callada. Denúncialo en la comisaría, en tu club vecinal, en tu parroquia, en la asociación de pobladores... ¡pero no te quedes callada!”⁴¹

41 Boletín Manuela Ramos N° 3, julio 1982.

El mensaje iba acompañado de información práctica para concretar las denuncias. Por ejemplo, el tiempo y tipo de sanción por actos de violencia física. Incluso se mencionaban sugerencias prácticas para casos concretos:

“Muchas veces es suficiente detener al agresor, aunque sea por pocas horas en la comisaría para que este ya no continúe con sus abusos”.

El tema de la violencia, entonces llamada “violencia doméstica”, se abordó en varios de los talleres que se realizaban en esos primeros años (1981-1982). Por primera vez se hablaba de esa violencia silenciada, aquella que ocurría dentro de la casa ocasionada por la propia pareja.



En 1982, las feministas conmemoraron por primera vez en Perú el Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer el 25 de noviembre, adoptado en el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, realizado en Bogotá, Colombia, en 1981.

Boletín Manuela Ramos N° 3, julio 1982, p. 5

“Hemos puesto el énfasis en la mujer golpeada, la mujer aislada y relegada en el último rincón de su casa, culpabilizada y humillada, porque nos parece la forma de violencia más silenciada y ocurre en un círculo tan privado que no nos permite a las mujeres romper nuestro aislamiento, nuestro temor a la denuncia y de esa manera protegemos al agresor”.⁴²

La reflexión, publicada en los boletines y folletos que elaboraban las Manueles para distribuir entre las mujeres con las que trabajaban, surgía de la constatación de una realidad que vivían las mujeres y que hacía necesario enfrentar desde la ruptura del silencio, siguiendo así el camino de muchas mujeres en el mundo.

42 Movimiento Manuela Ramos (1983). Folleto “Defiéndete, ¡tú puedes!”.

“Cada día que pasa, nos enfurece más cuando nos enteramos que una mujer ha sido golpeada, pateada, y es peor cuando nos enteramos que el agresor es nada menos que ¡su propio compañero! Cada día nos convencemos más de que no debemos guardar en secreto semejante hecho, sino que debemos hacerlo público, denunciarlo y no callar con vergüenza ¡como si nosotras fuésemos las culpables y nos doliera e hiciera daño!”⁴³

En setiembre de 1983 había tanta indignación y preocupación por las denuncias de violencia que con tanta frecuencia se escuchaban, que las Manueles tomaron la decisión de abordar el problema en todos los cursos y talleres que realizaban.

En el curso Promotoras III, en el que participaban mujeres con las que habían trabajado antes en los barrios, se las invitó a reflexionar sobre la violencia familiar y a expresar lo que esta les hacía sentir en un afiche hecho por ellas mismas. El resultado fueron afiches muy expresivos, con frases como “No más llanto, no más maltrato, defiéndete mujer”, “Si alguien te pega, denúncialo” o “Basta de violencia”, que se escogió uno para imprimir, como afiche y cuatro para hacer postales.

Este expresaba claramente el mensaje que entonces se transmitía a las mujeres víctimas de violencia: no quedarse calladas. Porque, como dice la consigna feminista acuñada por Carol Hanisch, lo personal es político.



Marcha contra la violencia hacia la mujer, década de los 80
Archivo Manuela Ramos

Plantones y marchas contra la violencia hacia la mujer

Las movilizaciones feministas son, desde sus primeras expresiones en Inglaterra, Estados Unidos y otras partes del mundo, históricas, vistosas e incluso festivas, tanto por la cantidad de mujeres que participan como por la creatividad de las asistentes y organizaciones. Las marchas son una manifestación colectiva de lucha de las mujeres que muchas veces logran apuntalar demandas políticas y reforzar exigencias. Sin luchas no hay victorias, suelen decir las activistas feministas.

En las luchas feministas de las últimas décadas del siglo XX y las primeras del siglo XXI no faltaron marchas que expresaran distintas demandas y permitieron también avanzar en las conquistas de los derechos de las mujeres en el Perú.

“La primera vez que salimos a la calle éramos cuatro gatas, feministas, gritando, ‘Amor sí, golpes no’. Y hasta las mismas mujeres nos miraban con rechazo y nos decían ‘qué te importa si es mi marido el que me pega’”⁴⁴

Esa fue una de las primeras frases en letreros, en las primeras marchas feministas en los 80: “Amor sí, golpes no”, “Sea fea o sea hermosa, la mujer no es una cosa”, “Si te pega, denúncialo”, “El silencio protege al agresor”, “Golpes ¡No!”, “Porque amamos, reclamamos”, “Sanción a los violadores”, “El matrimonio no da derecho al maltrato”, entre otros. Y, por supuesto, “Basta de violencia”

El 25 de noviembre de 1983 se conmemoró por segunda vez en el Perú el Día Internacional de la No Violencia con-



Marcha contra la violencia hacia la mujer, década de los 80
Archivo Manuela Ramos

tra la Mujer, esta vez con una gran jornada en la Plaza Washington de Lima, organizada por la Coordinadora de Organizaciones Feministas, articulación que integraban las manuelas:

“...organizamos, junto con los otros grupos feministas, un acto por el Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer en el Perú. Se realizó en la Plaza Washington de 5 a 10pm. En los paneles se colocaron pensamientos sobre lo que es la violencia, avisos publicitarios, revistas pornográficas y testimonios de algunas señoras con las que trabajamos. Diversas mujeres tomaron el micro y lanzaron su protesta por el uso de la mujer en la publicidad, por las violaciones y la forma en que son tomadas por la ley, por la forma en que la mujer es tratada en las revistas pornográficas, por los golpes que recibimos sin motivo. La idea central fue: No debemos quedarnos calladas. También hubo cantos y quema de revistas pornográficas”.⁴⁵

La identidad feminista, que el Movimiento Manuela Ramos adoptó plenamente a partir de octubre de 1982, les hizo tomar contacto con feministas de otras latitudes y también marcaba caminos: en el IEFLAC (Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe), en el que no hubo delegadas peruanas, se decidió que cada año se conmemorase el 25 de Noviembre como Día Internacional de Eliminación de la Violencia contra la Mujer, como reconocimiento a las hermanas Minerva, Patria y María Teresa Mirabal, brutalmente asesinadas por la policía secreta de la República Dominicana en 1960.



Boletín Manuela Ramos N° 3, julio 1982, p. 5

No solo se marchaba contra la violencia el 25 de noviembre de cada año. También hubo manifestaciones feministas reclamando paz y justicia en distintos momentos de los

⁴⁵ Boletín Manuela Ramos N° 10, diciembre 1984.



Plantón contra la violencia, 24 de agosto 1984
Foto: Ernesto Jiménez. Archivo Manuela Ramos

años del conflicto armado interno (1980-2000), en solidaridad con las madres de las personas desaparecidas, en contra de la violencia terrorista (1992, año del asesinato de María Elena Moyano), demandando alto a las violaciones en las zonas de mayor violencia política, entre otras fechas.

En estos años, las feministas peruanas expresaron su demanda de paz saliendo con flores blancas. Así ocurrió en la Marcha por la Paz y la Justicia el 24 de agosto de 1984:

“Con claveles blancos y tras una banderola que decía ‘Basta de Violencia’ iniciamos la marcha. Protestamos así contra la matanza de campesinos cuyos nombres ni siquiera se conocen. Encontramos que no hay nada que justifique tantas muertes de uno y otro lado: madres de familia, periodistas, policías, campesinos y estudiantes”.⁴⁶

Con el paso del tiempo, las marchas se hicieron multitudinarias.

“Éramos muchas, junto con las mujeres de los barrios que venían a unirse a nosotras... Nuestras marchas eran coloridas, llevábamos globos, mujeres con zancos, etc. No importaba si éramos cientos o miles, igual éramos novedad, nadie marchaba como nosotras. Llamábamos la atención porque eran marchas únicamente de mujeres”.⁴⁷

⁴⁶ Boletín Manuela Ramos N° 14, setiembre 1984.
⁴⁷ Carmen Espinoza.



Carmen Espinoza encabezando delegación de Manuela Ramos en marcha contra la violencia hacia la mujer, 2017
Archivo Manuela Ramos

Así como en el Perú, las organizaciones feministas de toda Latinoamérica y el Caribe, siguiendo lo acordado en el I EFLAC, realizaban también marchas, plantones y jornadas de lucha en cada uno de sus países todos los años, el 25 de noviembre, protestando contra la violencia y exigiendo acciones para prevenirla, sancionarla y erradicarla. En 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas asumió esta jornada de reivindicación, oficializándola como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer e invitando a los gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales a realizar actividades para sensibilizar a la opinión pública sobre la violencia contra las mujeres.

Los cambios ocurrían, aunque no en forma inmediata, señala Susana Galdos:

“Pues sí, se daban y se dan cambios, aunque toman tiempo. Una señora, a quien su marido le daba siempre golpes, participaba ahí en el curso y un día vino feliz de la vida y dijo ‘él me ha dicho que no me vuelve a tocar, que soy una desgraciada’. Y cuando le preguntamos por qué cree que le dijo eso, ella respondió: ‘Porque vino a pegarme y lo agarré a sartenazos’. Nosotras nunca hemos dicho que hay que responder los golpes con otros golpes, lo que hemos hecho es impulsar a que cada mujer encuentre cómo afrontar



Marcha contra la violencia hacia la mujer, década de los 80
Foto: Elisa Alvarado. Archivo Manuela Ramos

su propia situación. Pero sí nos da aliento cuando escuchamos historias como esta, porque quiere decir que ella encontró fuerzas y respondió a su manera. Hay otras que le decían al marido ‘Te voy a acusar a la policía’ y eso ya era suficiente. Nosotras lo que hicimos fue hablar de la violencia y otras cosas. Ellas encontraron la forma de responder. Y todo eso nos llevó años”.

Ella, cofundadora de Manuela Ramos en 1978, participó –como también lo hicieron otras tres cofundadoras y toda la organización en la marcha Ni Una Menos del 2016, que congregó a medio millón de personas en las calles de Lima. Cuenta Susana que lloró cuando vio a tanta gente marchar recordando las primeras marchas feministas en el país. Sin luchas no hay victorias.

Las Orientadoras Legales y la Casa del Bien-estar

En enero de 1984, Manuela Ramos inició un servicio de consultorio jurídico para mujeres desde su local, ubicado en el Centro de Lima. Era un servicio de defensa y orientación legal para casos de derecho familiar, tales como filiación, alimentos, separación, divorcio, etc. Tampoco faltaban problemas de violencia.

Tres años después, en la medida en que los problemas que afrontaban las mujeres de las zonas donde Manuela Ramos trabajaba, evidenciaban que necesitaban contar con información y orientación legal en forma urgente (los casos que con más frecuencia se presentaban eran juicios por alimentos y violencia), se diseñó un servicio legal alternativo. El objetivo era transferir conocimientos, información y una visión de los derechos a un grupo especialmente formado, elegido entre las propias mujeres de la comunidad, para que pudieran atender directamente ellas.

Las Orientadoras Legales de Villa El Salvador serían agentes de información legal básica, intermediaras para la resolución de conflictos e impulsoras de movilizaciones sobre los derechos de las



Uno de los primeros locales donde se brindó orientación legal a mujeres de Villa El Salvador
Archivo Manuela Ramos



Casa del Bien-estar en San Juan de Miraflores
Archivo Manuela Ramos

mujeres de su comunidad. Como señala Gina Yáñez: “Era una manera de empoderar a las mujeres, con conocimientos sobre sus derechos”.

Yáñez, abogada, fue una de las Manueles que diseñó este servicio alternativo del Derecho, que implicaba desmitificar el paradigma del abogado como único conocedor de las leyes y normas. Implicaba confiar en las mujeres para ayudar a otras mujeres. También representaba facilitar el acceso de estas mujeres a instancias locales de resolución de conflictos (a nivel policial, judicial y administrativo).

La buena recepción del servicio de las Orientadoras Legales entre las mujeres de Villa El Salvador y la constante demanda de otras mujeres hizo que Manuela Ramos replicase la propuesta en Pamplona Alta a partir de 1991.

En Pamplona Alta, este nuevo servicio se complementó con el servicio de atención Salud Mujer y con un servicio de microcréditos para mujeres emprendedoras y los tres se localizaron en la Casa del Bien-estar de Manuela Ramos, un espacio de servicios múltiples puesto en marcha gracias a los organismos cooperantes para ofrecer a las mujeres servicios de calidad, inaccesibles o inexistentes para ellas.

Atenciones brindadas por las Orientadoras Legales en San Juan de Miraflores (Lima) 1995- 2001

Año N° de atenciones

1995	607
1996	998
1997	1614
1998	2157
1999	1889
2000	1594
2001	1902

TOTAL 10761

Fuente: Manuela Ramos (2002). *Nuevos caminos en busca de justicia*

Más adelante se abrieron también Casas del Bien-estar en Acobamba y Angaraes, Huancavelica y en el distrito Los Morochucos en Ayacucho. Y se iniciaron experiencias de formación y puesta en marcha del servicio alternativo de Orientadoras Legales en el distrito de Independencia (Lima).

Sumando a estos servicios los que se impartieron desde la Comisaría de la Mujer en Lima, a lo largo de casi una década (1990-1999), Manuela Ramos atendió, a través de las Orientadoras Legales y de abogadas, a 30,507 personas, fundamentalmente mujeres.

Entre 1996 y 2001 se llegó a través de estos servicios a 609 acuerdos extrajudiciales, dato importante si se considera que uno de los objetivos principales era la conciliación para no llegar hasta la justicia formal.

Las Orientadoras Legales no están ya vinculadas a Manuela Ramos y este hecho se considera un éxito de la propuesta, pues desde un principio se esperó que el servicio estuviera a cargo íntegramente de mujeres de la comunidad en alianza con las instituciones presentes en los territorios como las municipalidades.

La primera Comisaría de Mujeres

Cuando las denuncias de las mujeres que sufrían violencia se hicieron más frecuentes en las comisarías, surgió otro problema: los policías que debían recibir su denuncia las minimizaban, sugerían que la culpa de la agresión la tenían las mujeres, se ponían del lado de los agresores e incluso trataban de disuadir a las denunciantes. El movimiento feminista exigió entonces una instancia especializada en el aparato estatal para atender estas denuncias.

Esta demanda está recogida en el documento *Mapeo Regional de las Comisarías de la Mujer en América Latina*:

“...en el Perú, se planteó la creación de las Comisaría de la Mujer en el Plan Nacional de Desarrollo (1986-1990) y otros espacios, en respuesta a una propuesta de mujeres organizadas de diversos sectores”.⁴⁸

En 1988, la diputada aprista Bertha Gonzáles Posada acogió la exigencia y aprovechó sus conexiones políticas –en ese momento su partido estaba en el poder con el primer gobierno de Alan García– para concretar la creación de la primera Comisaría de Mujeres en Lima.

La comisaría se consideró una delegación policial especializada y está ubicada hasta el día de hoy en la calle Buenaventura, Cercado de Lima, detrás del Palacio de Justicia. Es atendida por policías mujeres y, a diferencia de otras dependencias policiales, cuenta con servicios de apoyo legal, psicológico y social. Para que esto pudiera efectivamente ocurrir así, en un esfuerzo por brindar a las mujeres un servicio integral, el Estado contó en los primeros diez años con el apoyo del movimiento feminista: abogadas de Flora Tristán, Demus y Manuela Ramos brindaron servicios legales en el local de la Comisaría de la Mujer en virtud a un convenio interinstitucional entre las tres organizaciones y el Ministerio del Interior. A la fecha se mantiene el equipo de Flora Tristán.



Inauguración primera Comisaría de Mujeres
Foto: Beatriz Suárez. Archivo Manuela Ramos

48 Jubb, N. et al. (2008). *Mapeo Regional de las Comisarías de la Mujer en América Latina*. CEPLAES.

Denuncias por maltratos físicos registrados en la Comisaría de Mujeres de Lima 1988 - 1993

Año	N° de denuncias
1988 (agosto a diciembre)	385
1989	4289
1990	4054
1991	4327
1992	3874
1993	4496
TOTAL	21425

Fuente: Blondet, C. y Montero, C. (1994). *La situación de la mujer en el Perú 1980-1994*. Documento de trabajo N° 68 IEP

dada en las comisarías de la Mujer por policías especializadas en tratamiento de la violencia familiar y sexual. Después de haberse inaugurado hasta 16 Comisarías de la Mujer en todo el país, se decidió no crear más delegaciones con esta especialidad, porque todas las comisarías a nivel nacional tienen el mandato de atender la violencia de género. Así también, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables ha instalado hasta el momento 176 Centros Emergencia Mujer en comisarías.

Según las investigadoras Blondet y Montero, entre 1989 y 1993, en la Comisaría de Lima solo se denunciaba el 20% de los casos, aproximadamente. Este porcentaje de casos eran “alrededor de 4 mil (denuncias) por año”.⁴⁹

La creación de esta comisaría fue una de las primeras acciones correspondientes a una política pública de atención al problema de la violencia contra las mujeres en el país. Su funcionamiento, y el de las comisarías de la Mujer inauguradas posteriormente en 11 regiones del país, responde a la obligación del Estado de proveer el acceso a la justicia a las mujeres en situación de violencia.

Actualmente, la atención psicológica, legal y social es brindada

Primera ley contra la violencia hacia las mujeres

Desde que se inauguró la Comisaría de la Mujer de Lima (agosto de 1988) hasta 1993 se registraron 21,425 denuncias por maltratos físicos⁵⁰. Las denuncias por violencia sexual que registró la policía en el período 1981-1991, de acuerdo con el documento de trabajo de Blondet y Montero, sumaron 55,600 y se estimaba que estas denuncias representaban solo entre el 10% y 30% del total de agresiones sexuales cometidas.

Hacían falta más medidas de prevención, sanción y erradicación para proteger a las mujeres como una ley específica contra la violencia que sufrían. Al empezar la década de los 90, ya se contaban con algunos instrumentos internacionales que podían ayudar a la exigencia por una ley específica en este sentido. En 1982, el Perú había ratificado la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), tratado internacional sobre derechos de las mujeres. Y, en 1992, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de las Naciones Unidas (CEDAW), que puso en vigor la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, adoptó la Recomendación N° 19 sobre Violencia contra las Mujeres.

“Consideramos que este contexto internacional abría puertas para la incidencia política con la única representante del CCD (Congreso Constituyente Democrático) que creímos podía sacar adelante este tema, Lourdes Flores, quien presentó el proyecto de ley en el año 91”.⁵¹

Desde 1990 las organizaciones feministas habían buscado tener un espacio con las mujeres en el poder. Foro Mujer se constituyó en este espacio.

49 Blondet, C. y Montero, C. (1994). *La situación de la mujer en el Perú 1980-1994*. Documento de trabajo N° 68. IEP.

50 Blondet y Montero (1994), p. 87.
51 Gina Yáñez.



Marcha contra la violencia hacia la mujer en 1997, con alusión a la Ley 26260
Archivo Manuela Ramos

“El primer día preguntamos a cada una de las congresistas ‘¿quisiéramos saber qué tema les motiva más a ustedes para trabajar’. Lourdes Flores dijo ‘violencia’. Nosotras corrimos para buscar toda la información que teníamos en cada tema. Así comenzó a armarse el proyecto de ley que luego presentaría y se aprobaría en diciembre de 1993”.⁵²

En el Congreso Constituyente Democrático (CCD, 1992-1993) solo había ocho congresistas mujeres y la mayoría eran oficialistas. Las organizaciones feministas trabajaron con Lourdes Flores, a través de Foro Mujer, la elaboración de la primera norma contra la violencia hacia las mujeres.

El 8 de diciembre de 1993 fue aprobada por unanimidad la Ley N° 26260, llamada “Protección frente a la Violencia Familiar”. El papel de las organizaciones feministas en su conjunto para impulsar esta ley fue reconocido. Investigadoras como Blondet lo menciona en dos publicaciones:

52 Victoria Villanueva.

“...Dicha ley (26260) no tiene precedente alguno en la legislación peruana. Fue impulsada y discutida desde fines de los 80 por iniciativa de parlamentarias mujeres e instituciones feministas que conjuntamente elaboraron una propuesta de Ley contra la Violencia Familiar”.⁵³

También lo dice en su libro *El encanto del dictador: Mujeres y política en la década de Fujimori* (2002):

“En 1993 se promulgó la Ley de Violencia Doméstica en el Perú y en 1996 se discutieron y modificaron una serie de artículos perfeccionando esa legislación. En ambas oportunidades, las mujeres del Congreso de la República jugaron un rol fundamental: tanto porque si no hubieran presentado la ley con el apoyo de las organizaciones feministas, posiblemente ni se hubiera discutido el tema, como por la importancia que cobró el debate y posteriormente su aprobación”.⁵⁴

Por su parte, Lourdes Flores resalta que esta ley fue aprobada dos años antes de que el Estado peruano firme la Convención de Belém do Pará:

“Fui autora de una primera ley en contra de la violencia femenina (hacia las mujeres), antes de la Convención de Belém do Pará, que después modificamos. Me alegro mucho de haber tomado esa bandera”.⁵⁵

En junio de 1996, el Congreso 1995-2000 modificó en parte la Ley N° 26260 para incluir a la violencia sexual como una forma de violencia familiar, incluir a excónyuges y exconvivientes como posibles autores de violencia familiar e incluir también a las coacciones reiteradas contra la mujer como forma de violencia. Manuela Ramos y Flora

53 Blondet y Montero (1994), p. 87.

54 Blondet, C. (2002). *El encanto del dictador: Mujeres y política en la década de Fujimori*. IEP.

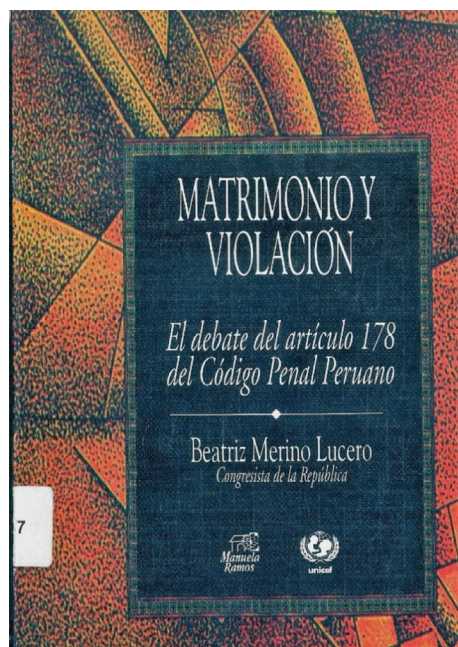
55 Wiese y Saravia (febrero, 2019). “Lourdes Flores: ‘Le doy gracias a Dios todas las noches por no haber ganado una elección’”. *Ideeel Revista* N° 290. <https://re-vistaideele.com/ideele/content/lourdes-flores-%E2%80%99Le-doy-gracias-dios-todas-las-noches-por-no-haber-ganado-una-elecci%C3%B3n%E2%80%9D>

Tristán fueron convocadas por la Comisión de la Mujer del Congreso para dar su opinión antes de la aprobación del Texto Único Ordenado de la Ley N° 26260, Ley de Protección frente a la Violencia Familiar.

Matrimonio y violación

Hasta 1999, gracias a las leyes peruanas, un procesado por delito de violación sexual podía ser eximido de pena si contraía matrimonio con la víctima, incluso si el delito se hubiera cometido por dos o más personas.

Beatriz Merino, quien presidía la recién creada Comisión de la Mujer en el Congreso, elaboró y sustentó el proyecto de ley para modificar el artículo del Código Penal que permitía a los agresores sexuales evadir la pena de cárcel de esta manera.



Portada del libro *Matrimonio y violación. El debate del artículo 178 del Código Penal Peruano*, de Beatriz Merino

“Es un contrasentido mantener la extinción penal por el matrimonio subsiguiente del violador con la agraviada, pues la violación es un acto de violencia que marca psicológicamente de por vida a la mujer, al afectar su salud física y mental”.⁵⁶

Fue Susana Galdos quien transmitió a la congresista la preocupación sobre este tema, tal como Merino consignó en el libro que publicó sobre el debate que se generó en el Congreso para aprobar la reforma del Código Penal, *Matrimonio y violación: el debate del artículo 178° del Código Penal Peruano*. La reforma del proyecto de Merino implicó varios cambios

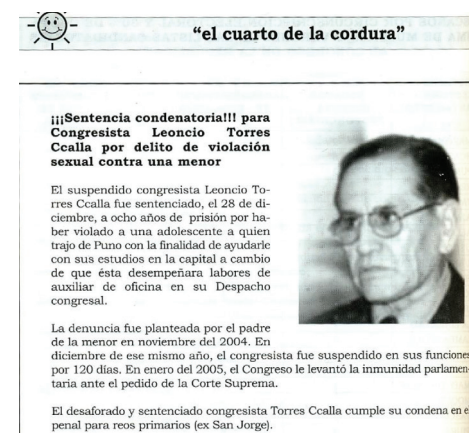
en la reglamentación sobre la investigación y sanción de los delitos de violación sexual. Eliminó la posibilidad del perdón a un violador por la vía del matrimonio, una norma arcaica. Convirtió la acción penal, que era privada, en pública en los delitos contra la libertad sexual de personas mayores de 14 años y, en consecuencia, se dispuso la participación del Ministerio Público en la investigación del delito. También introdujo medidas de protección para las agraviadas, con el objetivo de evitar la revictimización, como la reserva de su identidad en los procesos penales y la realización del examen médico con autorización de la víctima y presencia única de médico y auxiliar.

Quedó registrada para la historia la posición de muchos congresistas que se opusieron a este proyecto, como el presidente de la Comisión de Justicia, Oscar Medelius, del grupo fujimorista. Esta comisión emitió un dictamen en contra de la aprobación del proyecto. La norma fue aprobada por el pleno del Congreso y promulgada el 17 de mayo de 1999⁵⁷.

Del lado de las víctimas: casos emblemáticos

Caso congresista Leoncio Torres Ccalla

Torres Ccalla fue acusado de violación sexual por el padre de una menor de edad que el congresista trajo de Puno para que estudiara en Lima. La había llevado a trabajar como auxiliar en su despacho del Congreso. Inicialmente fue suspendido en sus funciones y luego el Congreso le levantó la inmunidad a pedido de la Corte Suprema. Fue el primer caso de un congresista en funciones, desahogado y sentenciado por este grave delito. Manuela Ramos asumió la representación legal de la víctima, a través de la abogada Dora Garrido. Torres Ccalla fue sentenciado en diciembre de 2005 a ocho años de prisión.



Información sobre el caso congresista Leoncio Torres Ccalla en la revista *El cuarto femenino*

56 Declaró durante el debate de la congresista a la agencia Inter Press Service.

57 Ley N° 27115.

Caso Miguel Toledo Manrique

El sobrino del presidente Alejandro Toledo fue condenado en 2006 a cuatro años de prisión no efectiva por el delito de violación sexual en agravio de la joven MR. La víctima consideró a la sentencia como “una burla y un premio”. Su abogada, Doris Blas, defensora nombrada por el Movimiento Manuela Ramos, la calificó de “indignante, inaudita y sorprendente”. El delito fue cometido en marzo de 2004. Miguel Toledo drogó a la joven y la llevó a un hotel, donde abusó de ella.

Caso Salomón Horna

Una campesina de 22 años fue llevada por el doctor Salomón Horna a su consultorio particular en enero de 1996, al acudir para una atención médica al hospital “Carlos Monge Medrano” (Puno). El galeno le dijo que ahí tenía el instrumental que se necesitaba y en ese lugar la violó sexualmente. MM, la víctima, se armó de valor y denunció al médico, pero el Poder Judicial lo absolvió señalando que los hechos no se probaron ya que según el examen legista, la joven presentaba desfloración antigua.

Ante estos resultados en la justicia peruana, el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM Perú), que integra Manuela Ramos junto a otras organizaciones feministas del Perú; el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) y el Center for Reproductive Law and Policy (CRLP) llevaron el caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), planteando un litigio contra el Estado peruano por violación de los derechos a la igualdad y no discriminación, a la integridad física, psicológica y moral, a la protección judicial y al debido proceso legal.

El litigio terminó en marzo del 2000 con la firma de un Acuerdo de Solución Amistosa. El Estado peruano aceptó su responsabilidad por no haber garantizado, entre otros, el derecho a la integridad y el acceso a la justicia a MM y se comprometió a adoptar medidas para reparar el daño moral y material de la víctima, aplicar sanciones al médico y hacer seguimiento a la implementación de servicios especializados para la atención de casos similares.

Contra el feminicidio

El último peldaño de la violencia de género, el asesinato de una mujer, fue un tipo de violencia que el movimiento feminista tuvo que visibilizar ante la opinión pública para lograr que los asesinos reciban la sanción que les corresponde. No fue considerado como delito en la legislación peruana hasta 2011.

Las publicaciones de los medios de comunicación sobre asesinatos de mujeres fueron inicialmente la fuente del registro de estos feminicidios, que fue realizado por Demus y Flora Tristán, hasta que, en 2009, el Ministerio Público creó el Registro de Feminicidio a cargo del Observatorio de la Criminalidad y el hoy Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables también empezó a registrar esta modalidad de violencia contra las mujeres.

Frente a las demandas feministas para sancionar estos asesinatos de mujeres, el tema se puso en la agenda pública. Como señala Jennie Dador en *La penalización del feminicidio en el Perú*, historia de un debate inacabado (Movimiento Manuela Ramos, 2012), los primeros proyectos de ley para penalizar los actos de feminicidio fueron presentados entre los años 2009 y 2010 por las congresistas Karina Beteta, Luisa María Cuculiza y Olga Cribilleros. Ninguno fue debatido en el Pleno del Congreso.

En el nuevo período congresal (2011-2016), se volvió a poner en agenda a partir de un proyecto de ley presentado por Luisa María Cuculiza. Jennie Dador, abogada de Manuela Ramos, y Rocío Villanueva, viceministra de la Mujer, participaron en la sesión de la Comisión de Justicia el 20 de septiembre de 2011.

Frente a la votación desfavorable del proyecto en la Comisión de Justicia, organizaciones feministas demandaron en un pronunciamiento conjunto un debate serio con participación de organizaciones especializadas en la materia, para la atención del feminicidio por el Estado.

La Comisión de la Mujer, segunda comisión dictaminadora, organizó una respuesta articulada frente al archivamiento en la Comisión de Justicia a lo que se sumó el proyecto de ley enviado por el Ejecutivo. Finalmente,



Afiche de la campaña “El machismo mata” (2011)

“Desde Manuela Ramos demandamos que se penalice el feminicidio para hacer visible la existencia de este tipo de crímenes contra las mujeres por razones de género y sancionar en su especificidad a quienes las matan, contribuyendo a generar un ambiente de rechazo a esta grave manifestación de violencia contra las mujeres”.⁵⁹

En 2013, se amplió el concepto de feminicidio en el Código Penal, precisando que el autor no necesariamente tiene que tener un vínculo familiar o de pareja, en el presente o en el pasado, sino que puede ser “el que mata a una mujer por su condición de tal”, en contexto de violencia familiar, acoso sexual, abuso de poder o cualquier forma de discriminación, sancionando con penas de hasta 25 años o cadena perpetua si concurriesen dos o más agravantes.

58 Ley N° 29819.

59 Dossier de prensa “¡Basta ya! El machismo mata” (2011).

las Comisiones de Justicia y Mujer aprobaron un dictamen conjunto que tipificaba el feminicidio íntimo (Dador, 2012), lo que fue aprobado en el Pleno y publicada la ley, el 27 de diciembre de 2011⁵⁸. Las congresistas Rosa Mavila, Luisa María Cuculiza, Marisol Pérez Tello y Natalie Condori y desde el Ejecutivo la entonces ministra de la mujer, Aída García Naranjo, impulsaron de manera decidida la primera tipificación del feminicidio.

Manuela Ramos participó en esta batalla con la campaña “El machismo mata”, desde la cual exigió que se tipifique el feminicidio:



Marcha 25 de Noviembre, 2020
Archivo Manuela Ramos

Cinco años después, en vista del incremento de la violencia machista, Manuela Ramos retomó la campaña “El machismo mata” para informar y sensibilizar a la población sobre cómo se presenta el machismo en la vida cotidiana y sus consecuencias, incluyendo la más grave, el feminicidio; y para exigir de las autoridades una acción efectiva contra la violencia de género.

En este contexto, desde 2018, Manuela Ramos realiza un trabajo de monitoreo de los feminicidios que se cometen cada mes, en base a publicaciones periodísticas. Esto permite lanzar alertas en redes sociales el mismo día y también hacer una recopilación de casos cada mes. Los registros oficiales tienen una periodicidad mayor a 30 días.

Sobre la base de este monitoreo se realiza también una vigilia de sensibilización, con activistas feministas de Manuela, en el que se recuerda a cada una de las víctimas, fijando su nombre en el calendario. En ocasiones se invita a otras organizaciones, como Familias Unidas por Justicia, que agrupa a las familiares de las víctimas de feminicidio.

Como parte de esta campaña, Manuela Ramos, en alianza con la empresa Avon, desarrolló el juego llamado “Machistómetro”, una herramienta didáctica para que las mujeres evalúen el nivel de machismo de sus parejas, identifiquen señales de alerta y tomen acciones a tiempo. Está en Internet y tiene también una presentación como juego de mesa. En 2008, Manuela Ramos usó, de igual manera, un medidor de machismo como parte de una campaña de sensibilización. Se trataba de una encuesta. El juego desarrollado en 2019 contiene 20 preguntas cuyas respuestas pueden revelar señales de machismo en la vida de las mujeres.



Juego “Machistómetro”

La Conquista del derecho de las mujeres a la participación y representación política igualitaria: las cuotas, paridad y alternancia, sanción del acoso político

Foro Mujer: encuentro y propuesta

Tener voz y voto, estar representadas, participar en condiciones de igualdad: la participación política ha sido y es para las mujeres peruanas un espacio de lucha a través del cual se han logrado algunas conquistas.

Desde que Manuela Ramos empezó a trabajar con las mujeres, lo hizo a través de los grupos organizados en la comunidad. Al principio, las Manueles denominaron a este aspecto de la vida de las mujeres “Participación y organización” y fue y es uno de sus ejes de trabajo.

La tarea para las feministas en este campo se centró en impulsar y dar la lucha por la participación política de las mujeres. Habiendo sido reconocidas como ciudadanas recién en 1955 –y solo las que sabían leer y escribir–, con derecho para votar y para ser elegidas, llegaron a la última década del Siglo XX con una escasa representación en las instancias de decisión: cuatro senadoras para un Senado de 62 integrantes y 12 diputadas para una cámara baja de 180 integrantes. Solo dos mujeres en el Poder Ejecutivo. Y desde las elecciones municipales de 1983, las feministas habían llamado la atención sobre la ausencia de candidaturas de mujeres para las alcaldías.

“A lo largo de nuestra vida hemos observado que son los varones quienes ocupan la mayoría de los cargos de conducción de la sociedad. Son ellos los presidentes, los ministros, parlamentarios, jueces y los dueños de las fábricas y de las tierras”.⁶⁰

60 Folleto “La mujer, la gran ausente”, Taller de Política realizado en 1983.



Folleto “La mujer, la gran ausente”, Taller de Política, 1983
Archivo Manuela Ramos

Ante la convocatoria a nuevas elecciones generales en 1990, las feministas decidieron articular acciones con las mujeres que hacen política.

“La necesidad de estar presentes, de dejarnos oír, pero también de establecer puentes con otras mujeres, se hizo urgente y en marzo de 1990, el Centro de Documentación de la Mujer, el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán y el Movimiento Manuela Ramos convocaron a un Primer Foro Político invitando a candidatas a exponer sus propuestas para la mujer”.⁶¹

61 Victoria Villanueva.

Participaron en este primer encuentro políticas como Beatriz Merino, Hilda Urizar, Rosa Mavila, Elena María Delgado, entre otras.

Un foro, así como en la plaza de la antigua Roma donde se celebraban reuniones políticas, juicios y asuntos públicos. Un foro político de mujeres. Así nació Foro Mujer, espacio desde el cual trabajarían feministas con mujeres en el poder. En la apertura del Foro, Villanueva resaltó por qué se creaba el espacio:

“...las mujeres seguimos estando ausentes en instancias de decisión, no tenemos una presencia en las elecciones, hemos estado como candidatas apenas en un 12% en Senadoras y un 17% y algo en diputadas”)”.⁶²

A las tres organizaciones feministas iniciales ya mencionadas se sumaron la Asociación Aurora Vivar, CESIP, CLADEM Perú, Colectivo Radial Feminista y Mujer y Sociedad.

La primera acción de Foro Mujer fue publicar una “Carta Abierta a los Candidatos a la Presidencia de la República”, Alberto Fujimori de Cambio 90 y Mario Vargas Llosa del Fredemo. Esta fue la primera demanda para que se aplicara en el Perú un sistema de cuotas con el fin de lograr una mayor participación política de la mujer. Era el primero de nueve puntos que se plantearon a los candidatos:

“Favorecer nuestra inclusión en todas las instancias de decisión a nivel social: órganos de gobierno, Parlamento, instituciones, centros de trabajo, gremios y organizaciones mediante la promoción y el establecimiento de un sistema de cuotas que asegure la presencia igualitaria de hombres y mujeres”.⁶³

Ninguno de los dos candidatos respondió, pero “las mujeres seguimos y seguimos insistiendo en el tema”, relata Villanueva.

62 Discurso de instalación del Foro Mujer, 1990.
63 Archivo Manuela Ramos.

Las cuotas políticas: piso mínimo

Como un aporte al debate constitucional, en 1993, CLADEM Perú⁶⁴ envió al Congreso Constituyente Democrático (CCD) una propuesta sobre el derecho a la igualdad demandando cuotas de participación para hombres y mujeres “no mayores de 60% ni menores de 40% para todos los cargos públicos” (1993). La propuesta mencionaba que ya países como Argentina, Paraguay, Colombia y Nicaragua habían adoptado el sistema de cuotas a partir de 1991.⁶⁵

En 1994, nuevamente Foro Mujer puso el tema sobre el tapete, en una publicación de Manuela Ramos, a propósito del 8 de marzo:

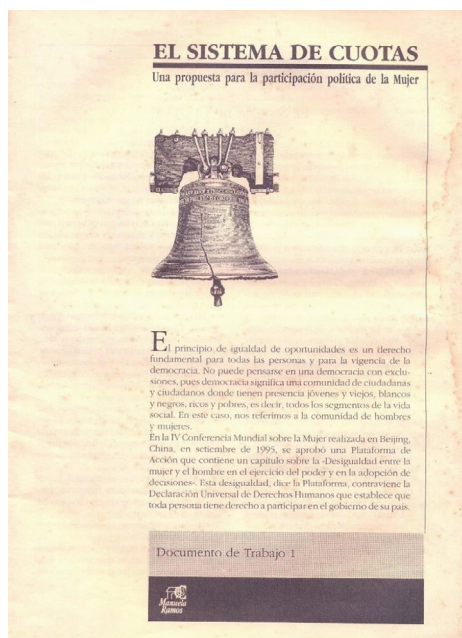
“Los partidos incluirán candidaturas femeninas en sus listas, en un porcentaje mínimo del 30%, tanto para las elecciones a los organismos internos del partido, como para los procesos de elecciones generales, municipales, regionales y otras”.⁶⁶

Posteriormente, entre 1995 y 1997, dos abogadas feministas, Violeta Bermúdez y Rocío Villanueva, presentaron argumentos jurídicos sustentando la necesidad de las cuotas en el sistema político. Aportaron conceptos como “acción afirmativa” y “discriminación inversa”. Bermúdez resaltó el hecho

64 Comité de América Latina y El Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer, red regional de mujeres y organizaciones que trabajan con enfoque jurídico feminista, integrado por organizaciones feministas peruanas, entre ellas, Manuela Ramos.

65 Bermúdez, V. (2019). *Género y poder: la igualdad política de las mujeres*. Palestra, p. 160.

66 Movimiento Manuela Ramos (1998). *Poder político con perfume de mujer*, las cuotas en el Perú, p. 18.



Documento de trabajo Foro Mujer N° 1, 1994



Presentación de la abogada Violeta Bermúdez representando a Manuela Ramos en la Comisión de la Mujer del Congreso, 1997
Archivo Manuela Ramos

de que el sistema de cuotas no alteraba la libertad de elegir. Villanueva subrayó la relación entre la acción afirmativa y el principio de igualdad. Ambas trabajaron varios años en Manuela Ramos.^{VI}

El impulso decisivo a favor de las cuotas para incrementar la participación política de las mujeres fue la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada en Beijing en septiembre de 1995, que recomendó a los Estados parte de las Naciones Unidas, en el tema de participación política, buscar el equilibrio entre mujeres y hombres cuando se trate de ocupar puestos públicos, examinando y reformando, si fuese necesario, la representación política de las mujeres en los sistemas electorales.

La primera instancia que abordó el tema en el Congreso peruano fue una Comisión de la Mujer recientemente creada en 1996, tras Beijing, que fue presidida por Beatriz Merino. Los primeros proyectos de ley fueron presentados por Ixs congresistas Lourdes Flores Nano (1995), Henry Pease (1996), Javier Diez Canseco (1996), y Luz Salgado y Martha Hildebrandt (1997). Los tres primeros proyectos plantearon una cuota del 30% y el de Salgado y Hildebrandt, una cuota de 25%.⁶⁷

Ante esta Comisión expuso el 9 de abril de 1997, como representante del Movimiento Manuela Ramos, del que entonces era su Coordinadora General, la abogada Violeta Bermúdez:

67 Ídem

“La cuota debe ser entendida como un mínimo y jamás como un techo para la participación política de la mujer. Debe ser un punto de partida y no un punto de llegada”.⁶⁸

La Comisión de la Mujer acordó recomendar al Pleno que se incorpore la cuota en el Código Electoral. Esta comisión no tenía facultad dictaminadora. Pero en la Comisión de Constitución, luego de recibir y analizar hasta tres proyectos pidiendo la aprobación de la cuota para las mujeres, presentados por Lourdes Flores, Javier Diez Canseco y Luz Salgado y Martha Hildebrandt, optaron por aprobar un proyecto de Ley General de Elecciones que presentó la presidenta de este grupo, Martha Chávez, que no incluía las cuotas; por su parte, el congresista Henry Pease presentó un dictamen en minoría que incluía una propuesta de cuotas del 30%.

El tema se vio en la sesión del Pleno del 18 de junio de 1997, pese a que no había sido incluida en el proyecto de Ley General de Elecciones, por iniciativa del congresista Javier Diez Canseco. Martha Chávez señaló que no correspondía incluir las cuotas en esta norma. El congresista Arturo Salazar Larraín insistió en que las cuotas se enfrentarían al derecho a la igualdad y que, en su opinión, se quería hacer entrar a la mujer “por la puerta falsa”.

Finalmente, para sortear los argumentos de Salazar Larraín, el congresista Henry Pease sugirió tomar la fórmula presentada en el proyecto de Lourdes Flores, cuotas para hombres y para mujeres. Así quedó en la ley, publicada el 1 de octubre de 1997, estableciendo una cuota de 25% para candidaturas, al Congreso, de hombres o mujeres.

Coincidentemente, el tema de las cuotas fue planteado por un grupo de alcaldesas en un evento de la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE). En esos días, Victoria Villanueva tuvo un encuentro con Luz Salgado y le mencionó que faltaba la cuota para mujeres en elecciones municipales. Salgado lo planteó en el pleno del 17 de setiembre. Su propuesta fue aceptada y se incluyeron también las cuotas en la Ley de Elecciones Municipales, publicada el 14 de octubre de 1997.

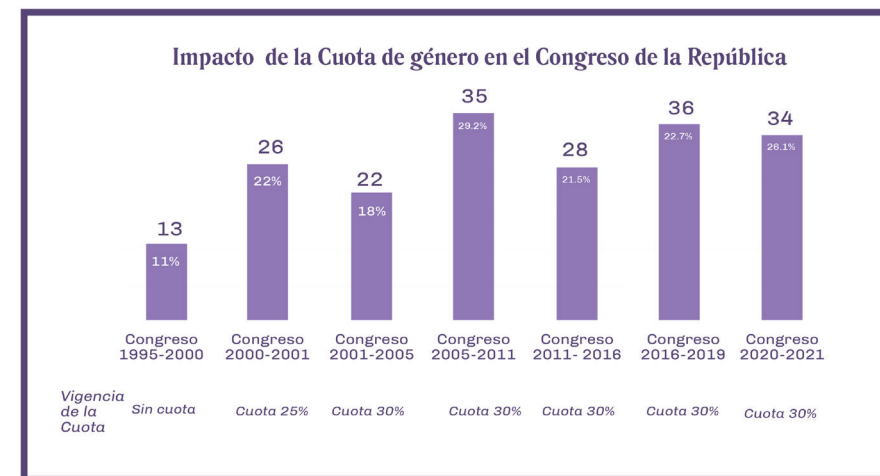
Tres años después, durante el gobierno de Valentín Paniagua, se modificó la Ley Orgánica de Elecciones y, entre otros cambios, se incrementó la cuota de 25% a 30%⁶⁹

68 Movimiento Manuela Ramos (1998), pp. 23 y 24.

69 Movimiento Manuela Ramos (1998), p. 19.

El impacto de las cuotas

Desde que se adoptaron las cuotas de género en el sistema de elecciones, se registraron cambios tanto en las candidaturas como en los resultados. En 1995 había ocho mujeres, 10% del total de congresistas en el Congreso Constituyente Democrático. En el Congreso que desempeñó funciones entre 1995 y 2000, las mujeres eran 13 (11%), y en el Congreso que se instaló en el 2000, ya eran 26 (22%).



Fuente: INFOgob-JNE. Elaboración: Manuela Ramos

La participación de mujeres y su elección en cargos de regidoras también cambió. En 1995, solo el 7.83% del total de regidores eran mujeres y en las elecciones de 1998 las regidoras llegaron a ser 24%.⁷⁰

En ese contexto, para la primera aplicación del mecanismo de cuotas en el Perú en las elecciones municipales de 1998, Manuela Ramos coordinó PROMUJER, un proyecto ejecutado en consorcio con las organizaciones CEDEP, ACS Calandria y CESIP. El objetivo fue la difusión de las cuotas e incidencia con las organizaciones políticas para cumplir con el objetivo de la norma, promover la participación política efectiva de las mujeres y el fortalecimiento de capacidades de las mujeres candidatas.

70 Movimiento Manuela Ramos (1998), pp. 23-24.

Como lo recuerda Ana María Yáñez, coordinadora del proyecto, en *Mujeres y Política, el poder escurridizo*:⁷¹

“se trabajó intensamente con las organizaciones políticas, con las instituciones que conforman el sistema electoral y con los medios de comunicación para que se respete no solo la letra, sino el espíritu de la norma sobre cuotas. Precedidas por el lema de campaña, ‘Renovemos la política, es tiempo de mujeres’, las acciones se implementaron con criterios de pluralidad política y diversidad geográfica”.

El camino no ha sido fácil. Primero, todas las organizaciones políticas tuvieron que aceptar que era una obligación incorporar un porcentaje de mujeres en las listas de candidaturas. Luego hubo de parte de estas organizaciones partidarias “mucha resistencia e incluso errores, llamémoslo así”, como afirma Lisbeth Guillén, coordinadora del programa Poder y Políticas de Manuela Ramos.

Incluso la autoridad electoral, el Jurado Nacional de Elecciones, tuvo varios aprendizajes. Hubo unas elecciones en las que sumó a la candidata a la alcaldía con las regidoras para hacer el cómputo del 30%, cuando la ley dice cuota para la lista de regidorxs, pero no a la candidatura de alcaldesas. Hubo problemas en algún momento con los nombres, no se podía determinar si nombres como Jesús o René correspondían a mujeres u hombres. Y también está el caso que Manuela Ramos ha presentado a la CIDH, junto con la Defensoría del Pueblo, sobre la incorrecta aplicación del porcentaje de la cuota (la fracción se ajustó al entero inferior) en las elecciones generales del 2001. A la fecha, la demanda se encuentra en proceso de búsqueda de solución amistosa.

A pesar de estas dificultades, el impacto de las cuotas ha sido positivo:

“Los partidos estuvieron obligados a fomentar la participación política de mujeres en las listas electorales, aunque lo hayan hecho renegando, sometidos siempre a la vigilancia ciudadana que hacemos”.⁷²

71 Yáñez, A. (2001). *Mujeres y política, el poder escurridizo*. Volumen II. Movimiento Manuela Ramos.

72 Elizabeth Herrera, integrante del programa Poder y Políticas de Manuela Ramos y vocera de la campaña Somos la mitad, queremos paridad sin acoso.

Por su parte, Lisbeth Guillén considera también que el impacto ha sido efectivo, y se tendrá un impacto mayor con la paridad y alternancia.

“3500 mujeres por elección popular a nivel nacional, hasta el Congreso del 2020, eso era más o menos un 26% del total de autoridades elegidas, esto es visible, y hace también más visible un problema que afrontan las mujeres como el acoso político”.

En su opinión es importante que, por lo menos, haya una mujer en los concejos municipales distritales y provinciales.

“Una o dos mujeres en un concejo de siete regidores ya es una voz que va colocando los temas de la agenda mujer”.

Indira Huilca, excongresista de la República, entrevistada para esta memoria, coincide en que ha sido positivo lograr poner el tema de la participación política de las mujeres en la agenda.

“Hay mayor conciencia de que este es un tema transversal. A la gente le hace ruido, incluso le genera rechazo si escuchan frases como ‘no hacen falta más mujeres’ en la política, y esto es algo bueno, ya no se piensa como antes”.

La reacción de los partidos políticos

Victoria Villanueva, en *40 años caminando por la igualdad*, señala:

“Algunos partidos podían ver a las mujeres como caudal político, pero en la mayoría de partidos, en el juego del poder, las mujeres ocupaban lugares secundarios sin real posibilidad de éxito. Por otro lado, las mujeres se encontraban sin entrenamiento político y, la mayoría, con serias limitaciones económicas”.

Su mirada sobre lo que ocurrió en los partidos políticos con la obligatoriedad de las cuotas es crítica. Entre los argumentos que esgrimían los partidos estaban ‘no hay mujeres’, ‘las mujeres no quieren participar’ o ‘las mujeres tienen mucho temor’.

“Pero no hay ninguna acción para promover la mayor participación, que se desarrolle el liderazgo de las mujeres también. Además, hay cosas que no son ciertas: 48% de mujeres militantes en los partidos políticos, no puede decirse que no hay mujeres para postular”.⁷³

Elizabeth Herrera señala el tema de la debilidad del sistema de partidos y el problema que esto representa para las mujeres:

“Desde que se han debilitado los partidos, se dificulta incluso la formación de las políticas mujeres, porque si bien es cierto ahora hay candidaturas o según las cifras del JNE señalan casi el 49% de militancia, no se ve una participación como, por ejemplo, en partidos como el PRI o el PAN en México o el Partido Justicialista en Argentina, no se ven comités distritales, todo está concentrado en el proceso electoral. Dónde haces, como mujer, tu carrera política si no hay una buena estructura de partidos, si más bien se ve agrupaciones que funcionan como vientres de alquiler a las organizaciones políticas, es preocupante”.

Pudo constatarse también que los partidos cumplían con la cuota de género, pero al mismo tiempo relegaban a las mujeres a puestos inferiores en la lista electoral, limitando así sus posibilidades de elección. En una Supervisión de las Elecciones Regionales y Municipales Provinciales 2006, que realizó la Defensoría del Pueblo y se consignó en el Informe Defensorial N° 122⁷⁴, en el Perú, el cumplimiento de la cuota de género se ha tornado, en la mayor parte de los casos, en un requisito formal necesario para la inscripción de la lista de candidatos, pero no ha cumplido su propósito de promover una efectiva participación femenina, pues las mujeres no acceden a puestos elegibles en las listas.

Los entes electorales también consignaron esta práctica de los partidos políticos. En el libro *Las cuotas electorales: un análisis multinivel de los efectos de su aplicación*, publicación de la ONPE, se señala que es...

73 Lisbeth Guillén, coordinadora del programa Poder y Políticas de Manuela Ramos y vocera de la campaña Somos la mitad, queremos paridad sin acoso.

74 Defensoría del Pueblo (2017). Informe Defensorial N° 122: La Cuota de Género en el Perú: Supervisión de las Elecciones Regionales y Municipales Provinciales 2006. p. 116.



Encuentro de Mujeres autoridades. Ayacucho

“...una práctica conocida de exclusión en contra de las mujeres es la presencia de las mismas en los últimos números de lista o como ‘relleno’. Este tipo de casos se repiten incluso cuando las mujeres ganan sus elecciones internas, siendo desplazadas de sus puestos para que los mismos sean asignados a candidatos varones”.⁷⁵

Esto hizo que se fuera haciendo un consenso, en la evaluación de las organizaciones feministas y de las mujeres participantes en política, que la cuota había llegado a su techo y que se debía avanzar hacia la paridad con alternancia.

Candidatas y mujeres autoridades en la carrera por el poder

Pese a todos los problemas, las mujeres no han declinado en su participación en la política. Antes bien, han seguido participando, aprovechando todos los espacios y mecanismos como las cuotas.

Durante los 23 años de vigencia de las cuotas, el panorama sí cambió para las mujeres que accedieron a los cargos por elección popular, aunque no al nivel que correspondería para las

75 Jaramillo, C. y Valenzuela M. (2019). Documento de trabajo ONPE: Las cuotas electorales: un análisis multinivel de los efectos de su aplicación. p. 81.



Diálogo de candidatas al Congreso en Puno, 2020

Afrontar este escenario no es posible sin que el Estado asuma su responsabilidad en materia de protección de los derechos humanos y en salvaguarda de la participación política en democracia. También, apunta Huilca, desde el espacio mismo de la sociedad civil, se tendrían que fortalecer las alianzas, redes.

“Ya existe, afortunadamente, una red de mujeres autoridades como la Renama, que creo podría ampliarse, ver cómo se enraíza a nivel de cada región; y lo otro es también sumar alianzas reconociendo otros actores de la sociedad como trabajadores, organizaciones sociales, juveniles. Contribuyen con información, con conocimiento experto, y también son un espacio de apoyo, de solidaridad, hasta de formación en algunos casos”.

representantes de la mitad de la población, porque del total de autoridades elegidas a nivel nacional, las mujeres representan cerca del 27% en los tres niveles de gobierno.

Efectivamente, las mujeres han aprovechado todos los espacios y mecanismos –como las cuotas– posibles para participar en la política, sobre todo local y regional, pero sus carreras por el poder no han estado exentas de problemas.

Afrontar este escenario no

Defensa de los derechos políticos de las mujeres ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos-CIDH

El Caso CIDH 12.404 se originó en una aplicación errónea de la cuota de género en las elecciones generales del 2001. Las autoridades electorales del Jurado Nacional de Elecciones aplicaron el porcentaje ajustando la fracción electoral al entero inferior y no al entero superior, como debía ser según la ley, por lo cual el resultado de la fracción hizo que no se cumpliera con la cuota de género establecida en la ley en los distritos electorales del Callao, Ica y La Libertad.

Esta vulneración de la ley fue detectada por Manuela Ramos, que presentó, conjuntamente con la Defensoría del Pueblo, una petición a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por haberse afectado los derechos políticos de las mujeres en ese proceso electoral y plantearon medidas para su corrección y no repetición.

El Caso CIDH 12.404 a la fecha está en proceso de búsqueda de una solución amistosa. El Jurado Nacional de Elecciones presentó un proyecto de ley, elaborado por un grupo especial conformado luego de una reunión sostenida por la CIDH con las representantes de las copeticionarias y del Estado peruano, donde se acordó un proceso de búsqueda de solución amistosa.

El proyecto 4708/2010-JNE fue presentado en el Congreso 2006-2011 y se volvió a presentar en el Congreso 2011-2016 (PL 268/2011-JNE). Parte de las propuestas contenidas en el proyecto de ley, se han incluido en los proyectos de ley 1313/2016-JNE y 4251/2018-JNE) sobre Código Electoral que presentó el Jurado Nacional de Elecciones en el Congreso pasado.

Los límites de la cuota

Si bien los 20 años de aplicación de la cuota de género en el Perú lograron el objetivo de incrementar en forma progresiva el acceso de las mujeres a cargos de elección popular, comparativamente a lo que hubiera ocurrido si no se hubiese puesto en marcha este mecanismo, a lo largo de este tiempo también hubo problemas que se detectaron para el cumplimiento de la norma y, por lo tanto, limitaron el efecto de una mayor presencia de mujeres en los puestos de poder.

Por ello, las organizaciones feministas asumieron como parte de sus tareas la vigilancia en los procesos electorales.

“Hicimos vigilancia en la inscripción de listas electorales, para ver si cumplían o no con la cuota de género. En esa vigilancia se detectó la violación a la ley de cuotas en las elecciones del 2001, también detectamos posteriormente la inscripción de una lista para elecciones regionales y municipales en Arequipa, la de Juan Manuel Guillén, su lista ganó sin cumplir la cuota de género y no fue sancionado; y así hubo otros casos”.⁷⁶

A esta tarea de vigilancia por el cumplimiento de la cuota de género se sumaron luego instituciones como la Defensoría del Pueblo y el mismo Jurado Nacional de Elecciones. La Defensoría del Pueblo, efectivamente, señaló cómo los partidos estaban postergando a las mujeres en las listas electorales, aún a pesar de cumplir con la obligatoriedad de la cuota de género, tras supervisar el proceso electoral de 2006:

“La cuota de género en sí misma no garantiza el incremento efectivo de la participación femenina. Su eficacia depende del conjunto de componentes del sistema electoral. Se ha comprobado que, en un sistema de listas bloqueadas y cerradas, como el que opera en las elecciones regionales y municipales, la presencia femenina es significativamente inferior a la de los hombres. Esto se debe a que las mujeres son ubicadas generalmente en puestos de difícil o improbable éxito”.⁷⁷

Se trataba, como bien señaló la abogada feminista Violeta Bermúdez⁷⁸, de un “limitado compromiso” de gran parte de los partidos políticos para promover efectivamente la participación política de las mujeres. Y volvía a ocurrir en cada elección. La mayoría de partidos cumplían con la ley de cuota de género colocando 30% de mujeres en sus listas electorales, pero las ubicaban al final de estas, o simplemente no cumplían con la ley.

76 Elizabeth Herrera, politóloga del programa Poder y Políticas de Manuela Ramos.

77 Defensoría del Pueblo (2017). Informe Defensorial N° 122: La Cuota de Género en el Perú: Supervisión de las Elecciones Regionales y Municipales Provinciales 2006, p. 116.

78 Bermúdez, V (2019).



Abogada feminista Violeta Bermúdez expresa opinión en panel de expertas convocadas por el Congreso, 2019

“...en la práctica, los resultados electorales evidencian que la cuota se ha convertido en un límite para la participación de las mujeres y, en consecuencia, se requiere avanzar en una propuesta que, de manera definitiva, garantice la vigencia del derecho a la participación política de mujeres y hombres, en condicionales de igualdad”.⁷⁹

¿Cómo garantizar, entonces, los mecanismos para la representación política igualitaria de las mujeres? La misma Violeta Bermúdez, quien 20 años atrás sustentara también ante el Congreso, entonces como coordinadora de Manuela Ramos, la necesidad de adoptar la cuota de género, y quien integró el Tribunal de Honor del Pacto Ético Electoral en el proceso electoral 2016, lo expresó:

“En el Perú, luego de algo más de 20 años de aplicación de la cuota de género, se ha constatado que sus resultados para garantizar la representación de las mujeres han sido limitados. Como se ha sostenido, la cuota de género se ha convertido, en la práctica, en un límite para la representación de las mujeres (menos de 30%) y una garantía de sobrerrepresentación para los hombres (más de 70%). Lo mismo ha sucedido en los países de América Latina que optaron por esta medida. Por lo tanto, se plantea la necesidad de una intervención legislativa distinta”.⁸⁰

79 Ídem, p. 160.

80 Ídem, p. 188.

Paridad y alternancia, lucha y conquista

El mecanismo para garantizar una igualdad real en la política para las mujeres tenía que ser la paridad. El término “democracia paritaria” fue acuñado en 1992 en la I Cumbre Mujeres en el Poder, que reunió en Atenas a 550 mujeres autoridades de Europa, y desde entonces es mencionada como la distribución equitativa del reparto del poder en distintas esferas.

En nuestra región se señala como un hito importante para la conquista de la paridad, el compromiso de los gobiernos que asumieron en el Consenso de Quito⁸¹, adoptado en la X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, en 2007:

“Adoptar todas las medidas de acción positiva y todos los mecanismos necesarios, incluidas las reformas legislativas necesarias y las asignaciones presupuestarias, para garantizar la plena participación de las mujeres en cargos públicos y de representación política con el fin de alcanzar la paridad en la institucionalidad estatal (poderes ejecutivo, legislativo, judicial y regímenes especiales y autónomos) y en los ámbitos nacional y local, como objetivo de las democracias latinoamericanas y caribeñas”.

Pero no fue desde el Estado que surgió en Perú la primera voz de reclamo por la paridad, lo lanzaron las organizaciones feministas y más precisamente por la campaña “Somos la mitad, queremos paridad sin acoso”, que impulsan desde 2016, Manuela Ramos, Flora Tristán y Calandria (hoy en licencia), en alianza con la Renama, que se había conformado en 2008. La paridad con alternancia, así como la atención del acoso político, eran parte de la agenda prioritaria de la campaña y de la Renama.

Congresistas de diferentes bancadas y de varios periodos congresales presentaron proyectos de ley planteando el incremento de la cuota electoral del 30% al 50% y la ubicación alternada hombre-mujer o mujer-hombre al interior de las listas electorales. Aún no se nombraba como paridad a la medida que se dirige a garantizar la igualdad de oportunidades en los resultados a diferencia de la cuota que garantiza la igualdad en la partida.

81 Consenso de Quito. Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (2007). <https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/con-sensodequito.pdf>



Acciones en articulación de la Campaña “Somos la mitad, queremos paridad sin acoso”

Fue en el Congreso 2016-2019 donde se presentaron la mayor cantidad de proyectos de ley que planteaban la paridad y alternancia. Así fueron presentados 12 proyectos de ley⁸² que, con matices, señalaban la necesidad de incrementar la cuota electoral al 50%, incluso está la propuesta del Ejecutivo como parte del paquete que debía ser sometido luego al referéndum (PL 3185/2018-PE) y también los que formaron parte del paquete de 12 proyectos de ley propuestos por la Comisión de Alto Nivel presidida por Fernando Tuesta (PL 4186/2018-PE).

Respecto al proyecto de ley 4386 sobre democracia paritaria, cabe mencionar que este fue elaborado de manera conjunta por la congresista Marisa Glave con las integrantes de la campaña “Somos la mitad, queremos paridad sin acoso”. Se planteó la democracia paritaria como un horizonte para lo que se debía adoptar la medida tanto para los cargos por elección como por designación (Gabinete Ministerial) y en organismos constitucionales autónomos. El proyecto fue respaldado por congresistas de varias bancadas y la ley aprobada posteriormente (Ley N° 30996 sobre paridad progresiva) recogió parte del proyecto de ley. En el debate se instaló el concepto de democracia paritaria y un sentido favorable a la adopción de la paridad y alternancia en el sistema electoral.

82 Los proyectos fueron: PL 834/2016-CR, PL 1313-2016/JNE, PL 1315-2016/PE, PL 3185-2018-PE, PL 1751-2017-CR, PL 1343-2016-CR, PL 3461-2018 - CR, PL 3538/2018-CR, PL 4066/2018-CR, PL 4186/2018-PE, PL 4251/2018-JNE y PL 4386/2018-CR.

Desde la campaña se desarrolló una estrategia de incidencia, difusión y comunicación. Se realizaron desayunos de trabajo con varios grupos de políticos y políticas, líderes de opinión como congresistas mujeres y líderes políticas, exministras de la Mujer, congresistas hombres y líderes políticos. Se les presentaba la propuesta legislativa y un resumen de la situación de la participación política de las mujeres. Al final de cada encuentro, las y los asistentes firmaban también un pronunciamiento respaldando la demanda de paridad y alternancia, recuerda Lisbeth Guillén.

El debate en la Comisión de Constitución fue arduo y en varias sesiones, la congresista Marisa Glave, autora del proyecto 4386, fue el enlace con las y los congresistas de las diferentes bancadas y también con la campaña. Después de varias sesiones donde parecía que no se incluiría en el dictamen final, el 25 de julio de 2019 se aprobó en el Pleno del Congreso la *paridad progresiva* con alternancia, que se aplicaría desde las elecciones del 2021 con un 40% hasta llegar al 50% en las elecciones del 2031. Pese a la fórmula final aprobada, se consideró una conquista histórica y a la vez se reafirmó la voluntad de seguir luchando para lograr la paridad total. El 27 de agosto de 2019 se publicó la Ley N° 30996 por la que se aprobó la paridad progresiva.

Así se encaminó el proyecto hacia su votación en el pleno, tras emitir dictámenes favorables las comisiones que lo vieron. El proyecto de ley sobre paridad progresiva y alternancia fue aprobado el 25 de junio de 2019. La congresista Marisa Glave lo resaltó así:

Campaña por la Ley de Paridad y Alternancia en el Congreso de la República, 2020
Archivo Manuela Ramos



Campaña por la aprobación de la Ley Paridad y Alternancia, 2019
Archivo Manuela Ramos

“Gran trabajo, compañeros y compañeras. Todo esto lo hemos hecho por las mujeres. En especial por las niñas del Perú, para que en el Bicentenario se sientan plenamente incorporadas a la vida política y republicana del país”.⁸³

Y mencionó a sus colegas que apoyaron la iniciativa: Tania Pariona, Alejandra Aramayo, Mercedes Aráoz, Indira Huilca, Paloma Noceda y Luciana León. En cuanto a los hombres, agradeció a Alberto Quintanilla, Gino Costa, Richard Acuña, Alberto de Belaunde y Marco Arana.

También agradeció a la campaña Somos la mitad, queremos paridad sin acoso, “porque la animaron a lanzar la campaña #ParidaYAlternancia con tanta convicción y dedicación, buscando aliadas y aliados en todos los espacios posibles”. Igualmente, la excongresista Indira Huilca también se pronunció al respecto en su cuenta de Twitter:



83 Diario La República. 26 de julio de 2019.

“Hoy gnamos las mujeres. Varias congresistas trabajamos por paridad y alternancia, junto a las compañeras de la campaña Paridad Perú y hemos conseguido un gran avance. La lucha no acaba hoy” (26 de julio de 2019).

En la conquista de la paridad y alternancia, cabe mencionar el compromiso del Ejecutivo bajo la presidencia de la República de Martín Vizcarra, que incluyó la paridad en las propuestas de reforma del sistema político y electoral que envió al Congreso para su posterior consulta en el referéndum del 2018 (diciembre). El Congreso retiró la paridad de la propuesta finalmente sometida a la consulta ciudadana. Respecto a esta importante medida, Vizcarra, entonces presidente de la República, señaló el 14 de noviembre de 2019:

“Venimos impulsando la paridad y alternancia en las listas de candidatos a cargo de elección popular, no daremos marcha atrás en este objetivo. Desde el Ejecutivo reconocemos la capacidad de las mujeres sin discriminación”.⁸⁴

Paridad total o paridad estricta, siguiente paso

Si bien la paridad progresiva fue un avance fundamentalmente por haber puesto en la agenda pública la paridad como derecho para lograr la igualdad política sustantiva para las mujeres, el CMP Flora Tristán y el Movimiento Manuela Ramos como campaña “Somos la mitad, queremos paridad sin acoso”, levantaron el tema en el marco del proceso electoral para el Congreso a realizarse en enero de 2020, demandando la paridad total.

Durante la campaña electoral 2020, algunas candidatas y candidatos expresaron su compromiso para impulsar la paridad total, lo que concretaron en proyectos de ley una vez iniciadas las funciones del Congreso 2020-2021. Presentaron proyectos de ley proponiendo la composición de las listas 50-50, con alternancia en la ubicación de mujeres y hombres a lo largo de la listas electorales para el Congreso y gobiernos regionales y municipales, las congresistas Rocío Silva Santisteban, Carolina Lizárraga, Arlette Contreras, Luzmila Pérez, María

⁸⁴ Agencia Andina (14.11.19). Presidente Vizcarra: Gobierno está comprometido con la igualdad de género. <https://andina.pe/agencia/noticia-presidente-vizcarra-gobierno-esta-comprometido-con-igualdad-genero-774017.aspx>

Retamozo, Matilde Fernández y los congresistas Jim Mamani y Daniel Olivares, quien presentó conjuntamente con la congresista Carolina Lizárraga, el proyecto de ley 5377/2020-CR (Ley que propone paridad horizontal y alternancia en las elecciones regionales y municipales), elaborado con la campaña “Somos la mitad queremos paridad sin acoso”, porque ninguno de los proyectos ya presentados incluían la paridad para garantizar los encabezamientos igualitarios, lo que se denomina *paridad horizontal*, y fue recogida para el caso de las candidaturas a las gobernaciones regionales en la Ley N° 31030, que sanciona la paridad total para los tres niveles de gobierno.

En el proceso del debate de la paridad total, la campaña “Somos la mitad queremos paridad sin acoso” difundió un pronunciamiento público (18 de junio de 2020) dirigido al presidente del Congreso, a las presidencias de las dos comisiones dictaminadoras (Constitución y Mujer) y a toda la representación parlamentaria:

“La cuota electoral de género, vigente desde 1997, ha promovido la participación de las mujeres en los cargos por elección popular. A más de 20 años de su vigencia, las mujeres somos el 26% de las autoridades elegidas a nivel nacional: 28% (36) de 130 congresistas, 5% (83) de 1666 alcaldías distritales, 4% (7) de 196 alcaldías provinciales y solo 19% (63) de 327 consejerías regionales. Esto no es igualdad. Frente a esta realidad, exigimos la aprobación de paridad (50-50) y la alternancia en la composición de las listas para tener iguales posibilidades de resultar elegidas.

Las mujeres, pese a ser el 50.8% de la población peruana, estamos subrepresentadas en los cargos políticos y donde se toman decisiones que impactan en la vida de todas y todos. Por ello queremos una reforma política y una sociedad con democracia paritaria, para garantizar la participación de las mujeres en el ejercicio del poder, en la toma de decisiones, en los mecanismos de participación y de representación social y política; en las relaciones sociales y culturales. Para lograr la igualdad sustantiva en la política se requiere que el Perú adopte la paridad con la alternancia...”⁸⁵

⁸⁵ Facebook Somos la mitad, queremos paridad <https://www.facebook.com/paridadperu/photos/2087532691357258>



Ex ministras de la Mujer en encuentro por la aprobación de la paridad, organizado por la Campaña “Somos la mitad, queremos paridad sin acoso”, 2019

Después de varias sesiones y cuartos intermedios, el Pleno del Congreso aprobó la Ley N° 31030 en su sesión del 24 de junio de 2020 con el respaldo de 111 votos a favor. La ley fue promulgada y publicada el 23 de julio de 2020 y se aplicó por primera vez en las elecciones generales de 2021.

En este proceso impulsado por la campaña “Somos la mitad, queremos paridad sin acoso”, confluyeron iniciativas y compromisos de varias instituciones estatales y también de sociedad civil en sus diferentes expresiones. Así, fue muy importante la participación del Jurado Nacional de Elecciones, de la Presidencia de la República, de la Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables⁸⁶, también de la Defensoría del Pueblo y de congresistas aliadas y aliados con los derechos políticos de las mujeres, líderes sociales, gremiales y de opinión pública mujeres y hombres, así como mujeres autoridades y organizaciones feministas. Se instaló una opinión ciudadana y compromisos políticos favorables a la paridad.

86 El MIMP en el año 2015, creó la Mesa de seguimiento a la participación política de las mujeres integrada por el Ministerio de la Mujer que lo preside, el Jurado Nacional de Elecciones, ONPE, RENIEC, la Defensoría del Pueblo, RENAMA, Idea Internacional, el CMP Flora Tristán, la ACS Calandria y el Movimiento Manuela Ramos. Paridad, alternancia y atención del acoso político, son temas prioritarios de su Plan Estratégico.

Acoso político contra las mujeres en la vida política

El acoso político, identificado como una barrera para la participación política igualitaria de las mujeres, ha sido puesto en agenda por las propias mujeres autoridades, sus testimonios de la violencia vivida durante el ejercicio de sus cargos han sustentado los primeros proyectos de ley que fueron presentados en el Congreso de la República desde 2013.

Fue la Red Nacional de Mujeres Autoridades – Renama y las organizaciones feministas CMP Flora Tristán, ACS Calandria y Movimiento Manuela Ramos (que luego impulsarían la campaña “Somos la mitad, queremos paridad sin acoso”), que pusieron en la agenda pública el acoso político y la necesidad de su atención desde lo normativo y de las políticas públicas. A iniciativa de una integrante de la Junta Directiva se formuló un anteproyecto de ley que luego sería un importante insumo para el primer proyecto de ley sobre acoso político.

El primer proyecto de ley fue presentado por la congresista Verónica Mendoza en febrero de 2013, PL 1903/2012-CR, propuesta elaborada de manera conjunta con las organizaciones Manuela Ramos, Flora Tristán y Calandria, así como con las mujeres autoridades, luego de ser dictaminado y aprobado por unanimidad por la Comisión de Mujer, fue parte de la agenda del Primer Pleno Temático de Género (marzo, 2015), pero no llegó a debatirse hasta la finalización del periodo congresal.

“El segundo se refiere a la necesidad de prevenir y sancionar el acoso político contra mujeres, sean autoridades o líderes, ya que suponen impedimentos para que ellas permanezcan en la política (...) Respecto al proyecto de ley para sancionar el acoso político, este fue promovido por organizaciones de mujeres, básicamente por la Red Nacional de Mujeres Autoridades, lo cual permitió que pudiéramos avanzar un poco más en el debate. En ese sentido, hemos logrado su aprobación en la Comisión de la Mujer y Familia y ya está en la agenda del pleno desde hace varias semanas”.⁸⁷

87 Verónica Mendoza en Enfoque Derecho (15 de abril, 2015). <https://www.enfoquederecho.com/2015/04/15/entrevista-a-veronika-mendoza-participacion-igualitaria/>

El Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021 lo incluyó como una modalidad de violencia contra las mujeres en su diversidad, al igual que las modificatorias (2019) del Reglamento de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar (2015). Igualmente, el Jurado Nacional de Elecciones incluyó el acoso político en su proyecto de Código Electoral (2017), expresando su receptividad a las propuestas impulsadas por las organizaciones de la sociedad civil.

Iniciado el nuevo periodo congresal 2016-2021, las organizaciones feministas y la Renamare retomaron las coordinaciones con la congresista Indira Huilca para actualizar el proyecto de ley 1903 e impulsar nuevamente la campaña por la aprobación de la ley. El texto, que se trabajó conjuntamente, se convirtió en el proyecto de ley 673/2016-CR presentado en noviembre de 2016. A este proyecto se sumaron otros cuatro proyectos más, entre ellos el 3903/2018-CR, presentado en febrero de 2019 por Huilca, fórmula legal revisada y actualizada con los aportes recogidos por la campaña “Somos la mitad, queremos paridad sin acoso”, en las diferentes reuniones realizadas con mujeres organizadas y también expertas y expertos en participación política de las mujeres. En el Pleno Mujer (marzo, 2019) fue debatido, pero se quedó en cuarto intermedio, esto pese a la sustentación del dictamen por la congresista Tania Pariona.



Campaña por la ley contra el Acoso Político en el Congreso de la República
Archivo Manuela Ramos



Campaña por la aprobación de la Ley Paridad y Alternancia, 2019
Archivo Manuela Ramos

El tema fue retomado nuevamente en el Congreso 2020-2021, donde se presentó un proyecto más que se sumó a los cinco anteriores y en el último Pleno Mujer (marzo, 2021) fue finalmente debatido y aprobado.

Nuevamente el trabajo articulado de sociedad civil –las organizaciones impulsoras de la campaña “Somos la mitad queremos paridad sin acoso” (Flora Tristán y Manuela Ramos)– con congresistas y aliadas/os y líderes de opinión pública, tuvo como resultado este importante avance para los derechos de las mujeres en su diversidad ⁸⁸.

A manera de reflexión, la excongresista Indira Huilca nos recuerda:

“Si alguien tenía la mala suerte de ser regidora de oposición o consejera de oposición, lo que se le venía encima era muy duro, amenazas, intimidación, se le restringía las facultades para hacer su trabajo, una situación muy dura, también el acoso de la prensa regional; una barbaridad, no se compara con lo que vivimos incluso algunas a nivel de representación nacional... este es un escenario que desborda toda expectativa, por las dificultades propias de los partidos tradicionales.

⁸⁸ La ley fue promulgada por el Gobierno de Transición y Emergencia, presidido por Francisco Sagasti, y publicada el 7 de abril de 2021 (Ley N° 31155). La presidenta de la Comisión de la Mujer, Carolina Lizárraga, defendió y sustentó en el Pleno el dictamen sustitutorio, lo que fue respaldado con una votación mayoritaria en el momento de la votación.

Es una lucha desigual y las mujeres somos las primeras en alzar la voz. Pero hay una responsabilidad que no se puede olvidar de parte del Estado y esa responsabilidad tiene que ver con sus obligaciones en materia de protección de los derechos humanos. Lo mejor de la participación en la política tiene que ver justamente con una apuesta por una mejor democracia, entonces, en un escenario así, tenemos que aprovechar algunas ventanas de oportunidades del Estado para apuntalar el sistema y persistir en nuestra apuesta”.

A su vez, Mirtha Vásquez, presidenta del Congreso 2020-2021, afirmó que el problema fue y sigue siendo el machismo:

“Somos una sociedad que históricamente ha despreciado el rol de la mujer en la política... un país que tiene una cultura muy filtrada por el machismo y el patriarcado que, lamentablemente, no va a cambiar si no establecemos normas o leyes”.⁸⁹

Vásquez brindó también el siguiente testimonio sobre lo vivido cuando asumió la presidencia del Congreso para el documental “Peruanas del Bicentenario”:

“Cuando entras a estos espacios, tradicionalmente asignados a los varones, hay mucha violencia, mucho acoso y eso desincentiva mucho a las mujeres para seguir en estos espacios, muchas llegan y luego dan marcha atrás. Yo creo que el machismo se expresa incluso en la manera como se dirigen a mí; hay muchos congresistas que no me dicen ‘presidenta’, sino me dicen señora ‘presidente’... Yo sé que (los congresistas) me llaman ‘mandoncita’. Cuando yo pregunté por qué, me dijeron ‘porque tú tomas decisiones



Campaña por la ley contra el Acoso Político en el Congreso de la República
Archivo Manuela Ramos

89 Calle Gabriela y Mabel Cáceres. El Búho. “Mujeres en política: ¿La ley de paridad y alternancia garantiza la representación política?”. <https://elbuho.pe/2021/04/elecciones-2021-mujeres-en-politica-ley-de-paridad-y-alternancia-garantiza-la-representacion-politica/>



Mirtha Vásquez durante su gestión como Presidenta del Congreso, noviembre 2019-marzo 2020
Archivo Congreso de la República

y debes consultarlas con todos’. ¿Por qué la decisión de una mujer tiene que ser consultada con los varones? Eso es indignante. Pero hay decisiones que me tocan a mí y ustedes van a tener que respetar, respondí. Cuando dije eso me respondieron: ‘Ya, Generalita’”.⁹⁰

La campaña “Somos la mitad, queremos paridad sin acoso” ha realizado un estudio con mujeres autoridades que está en proceso de ser publicado. Se ha realizado en Amazonas, Puno, Junín, Huancavelica e Independencia en Lima. El estudio revela que las mujeres están en la política, en promedio, solo cuatro años, justo es el tiempo que dura una gestión, pocas postulan a la reelección, entre las hipótesis están el acoso político, la sobrecarga de los cuidados y la desigualdad en el acceso a los recursos.

En el proceso para la aprobación de la ley frente al acoso político contra las mujeres, ha sido muy importante la información sobre la vigencia del problema, esto desde sociedad civil y también desde el Estado. El Jurado Nacional de Elecciones, en los procesos electorales desde 2014, realiza encuestas con candidatas. Igualmente, la Mesa de seguimiento a la participación política de las mujeres, presidida por el Ministerio de la Mujer, también ha realizado estudios de casos con mujeres autoridades, al igual que la campaña “Somos la mitad, queremos paridad sin acoso”.⁹¹

90 Documental “Peruanas del Bicentenario”. López, Vanessa. <https://youtu.be/eMO4Fzg3vgo>

91 CMP Flora Tristán, ACS Calandria, Diakonía (2012). *Estudio sobre el acoso político hacia las mujeres en el Perú.*

Educación sexual integral para decidir

Había que empezar “cuanto antes”

“Tú has venido cuando ya tengo cinco hijos, ¿por qué no viniste antes?”. Esta era una frase que las Manuelas escucharon más de una vez en los talleres donde se encontraban con las mujeres de las zonas populares de Lima, desde el inicio de los 80. Las mujeres demandaban que sus hijos e hijas tuvieran también la oportunidad de entender y saber más, o saber algo, sobre sexualidad.

En 1983, Manuela Ramos inició, por un convenio con el Colegio Fe y Alegría N° 5 de San Juan de Lurigancho, cursos de educación sexual para adolescentes de 3ro, 4to y 5to secundaria. Eran 106 estudiantes: 62 mujeres y 44 hombres.

“Nos reunimos con los chicos y chicas de 3ro, 4to y 5to de secundaria porque creemos que los jóvenes de uno y otro sexo tienen derecho a una verdadera información sobre sexualidad y porque es importante tomar un tiempo para dialogar abiertamente sobre masturbación, enamoramiento, menstruación, métodos anticonceptivos y otros temas que tanta importancia tienen en nuestra vida”.⁹²

92 Boletín Manuela Ramos N° 7, mayo 1983, p. 12.

Primer taller escolar sobre educación sexual compartido por Manuela Ramos, 1983
Boletín Manuela Ramos octubre 1983

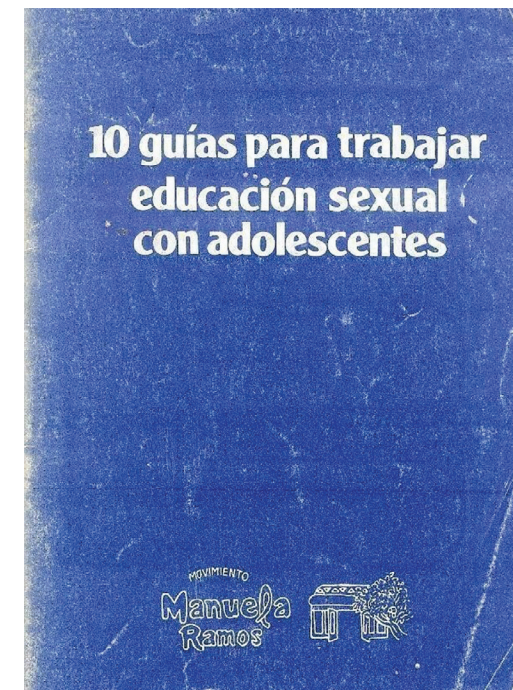


El trabajo con adolescentes fue un reto que las Manuelas asumieron por el convencimiento de que “era urgente empezar cuanto antes”, como menciona Frescia Carrasco. ¿Por qué?

“Porque lxs jóvenes tienen sus necesidades y sus problemas particulares, que tienen que ser atendidos; porque necesitan herramientas para construir su adultez y también porque, a quienes tienen un camino ya recorrido les es más complicado deconstruir lo que ya construyeron, los jóvenes en cambio, están en proceso de construcción de sus conceptos, es mejor trabajar antes”.

Primero se hizo un diagnóstico de sus niveles de información, actitudes y valores y luego, con base en los resultados, se elaboraron guías de aprendizaje, que desarrollaron tres facilitadoras y una coordinadora. Estas guías se presentaron en un librito para que sirvieran como pautas en experiencias de trabajo con adolescentes. El libro *10 guías para trabajar educación sexual con adolescentes*, publicado en 1986, fue el primer aporte feminista para la educación sexual de adolescentes. Conocido como “el libro azul de la educación sexual” (por su tapa azul), fue tomado como referente durante mucho tiempo por educadores/as y organizaciones que trabajaban con poblaciones juveniles y adolescentes. El libro azul abordaba temas como sexo y sexualidad, menstruación, masturbación, métodos anticonceptivos, homosexualidad y otros.

En una época en que la única entidad estatal que veía parcialmente estos temas era el Consejo Nacional de Población, y ni



Documento de trabajo Foro Mujer N° 1, 1994

el Ministerio de Educación ni el de Salud los trataban, que lo hiciera una organización feminista a través de este instrumento fue un acto pionero en defensa de la educación y de los derechos sexuales y derechos reproductivos de jóvenes y adolescentes.

La urgencia de la prevención

La experiencia se interrumpió en 1985. La razón que dieron los responsables del colegio fue que el curso era “inapropiado” en momentos en que el país se preparaba a recibir la visita del Papa Juan Pablo II (febrero de ese año).

Pero otros padres y madres de familia convocaron a las Manueles, esta vez con carácter de urgencia, para dictar charlas sobre educación sexual para escolares. Ese mismo año, en Tacna, el Círculo Cultural “Zoila Sabel Cáceres”, organización también feminista, había invitado a las Manueles para talleres y charlas, tanto para mujeres como para estudiantes de la Universidad Jorge Basadre, cuando se produjo un hecho que conmovió a la población: una niña de 12 años fue secuestrada al salir de su casa para comprar una cartulina y no regresó más. Su cuerpo fue hallado dos días después. Había sido violada salvajemente. Había mucha preocupación en el colegio dirigido por religiosas donde estudiaba la niña y en otros de la ciudad. Las integrantes del círculo Zoila Sabel Cáceres ofrecieron el taller que se iba a dictar ese año en la universidad para los y las adolescentes de los colegios.



Portada del libro *Mi cuerpo es mi territorio: Pautas de prevención del abuso sexual hacia los niños y niñas*, de Susana Galdos

Susana Galdos y Carmen Espinoza realizaron los talleres de sexualidad para estudiantes de secundaria de casi todos los colegios de Tacna en maratónicas jornadas. Cuenta Galdos:

“Muchos estudiantes no consideraban que la violación sexual era una vulneración de los derechos de una niña, una joven o una mujer; una gran mayoría incluso pensaba que esta chica de 12 años había gozado sexualmente con el ataque sexual”.

Estas charlas fueron muy valoradas por los/las docentes de Tacna. Tanto así que cuando poco después Manuela Ramos publicó el libro *Mi cuerpo es mi territorio: Pautas de prevención del abuso sexual hacia los niños y niñas*, escrito por Susana Galdos, la Dirección de Educación de Tacna hizo reproducir el libro en forma de fotocopias que distribuyó en los colegios de la ciudad.

Poco después, el Ministerio de Educación convocó a Susana Galdos y a Frescia Carrasco para desarrollar guías de educación sexual destinadas a estudiantes de inicial, primaria y secundaria. Las guías fueron elaboradas, aunque no llegaron a ponerse en práctica por el ente estatal. No obstante “estas experiencias y estas tres guías marcan de algún modo los primeros esfuerzos por llegar a los colegios”, señala Carrasco.

SserR Jóvenes

El desarrollo de proyectos como Reprosalud o Promotoras Salud Mujer, orientados al empoderamiento de ciudadanas para la defensa de sus derechos sexuales y derechos reproductivos se hacía en paralelo y no implicaba para Manuela Ramos dejar de realizar talleres para jóvenes tanto en Lima como en los departamentos.

En los últimos años de la década de los 90 continuaron trabajando con adolescentes y estudiantes de diferentes colegios. La realización de obras de teatro fue una de las dinámicas motivadoras del diálogo con las y los jóvenes. También programas de radio como “Prohibido escuchar... nos” (1992), exitoso programa de Manuela Ramos en FM, fueron espacios que permitieron abordar las interrogantes de la sexualidad juvenil.

Mientras tanto en reuniones, charlas y talleres, las mujeres seguían demandando información para sus hijas e hijos.



Jóvenes participantes del proyecto “Sser Jóvenes” 2006. Imagen tomada del libro *Para prevenir, para decidir...saber es un derecho el largo camino de los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes y jóvenes en el Perú*

En los primeros años del nuevo siglo, hubo un notorio aumento de casos de embarazo adolescente, entre los años 1991/92 y el 2000 el embarazo en mujeres adolescentes aumentó de 11.3% a 13%, y desde ese año al 2012 a 13.2%, según la ENDES 2012. Las Manueles pusieron el foco en la prevención del embarazo adolescente dentro de los contenidos de sexualidad.

En 2006 iniciaron “Sser Jóvenes”, un proyecto para ayudar a mejorar la salud sexual y salud reproductiva de las y los jóvenes de zonas rurales y periurbanas del Perú. El objetivo era construir con ellxs una estrategia que les diera voz

y protagonismo en un tema silenciado e incluso negado por un sector de los adultos de su entorno: la sexualidad.

Es decir, el eje eran lxs adolescentes. Se buscó su empoderamiento para que asumieran roles de promotores de sus pares, líderes, activistas y defensoras de su derecho a vivir una sexualidad placentera y saludable.

Las prioridades sobre sexualidad y salud reproductiva fueron trazadas por lxs mismos adolescentes y jóvenes: embarazo adolescente no deseado, violencia sexual y falta de información y servicios sobre salud sexual y reproductiva para ellos y ellas.

Por primera vez en el Perú se trabajaron estos temas con adolescentes y jóvenes rurales del Ande y la Amazonía (20 distritos de Huancavelica, Ayacucho, Ucayali y Lima), de 10 a 18 años y en su propio idioma (quechua y shipibo).

Al cabo de tres años, se había llegado a 20,000 adolescentes y se había formado a 1500 promotores adolescentes en derecho sexuales y reproductivos. Incluso se realizaron programas de radio, los primeros programas conducidos por adolescentes.

Los espacios para compartir con lxs jóvenes eran la comunidad y la escuela, a través de convenios con padres/madres y con docentes y directores. Incluso los programas de radio se emitían en los colegios. Al avanzar más en el trabajo con estudiantes en los colegios, incluyendo la participación de lxs docentes, se estaban sentando las bases de lo que pronto sería conocido como Educación Sexual Integral.



Jóvenes participantes del proyecto “Sser Jóvenes” 2006. Imagen tomada del libro *Para prevenir, para decidir...saber es un derecho el largo camino de los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes y jóvenes en el Perú*

“Al sistematizar la experiencia, vimos que estábamos ya trabajando con herramientas que podrían servir para otras experiencias similares como, por ejemplo, cómo hacer un diagnóstico, el ABC de los contenidos, con qué contenidos trabajar, con qué reflexiones, qué preguntas usar en clase, las metodologías y técnicas, entre otras, que ya van quedando”.⁹³

Con el paso del tiempo, otras organizaciones, no solo feministas, sino también del ámbito educativo, desarrollaron también propuestas de trabajo en esta área. Decidieron agruparse en la “Alianza Sí Podemos”, tanto para compartir saberes y experiencias como para la comunicación e interpelación al Estado, para la aprobación de normativa y hacer extensiva la educación sexual, a todos los colegios y estudiantes.

93 Rocío Gutiérrez, coordinadora del proyecto.

En 2008, la Unesco inició el desarrollo de programas para mejorar los contenidos de educación sexual impartida en las aulas. Ese mismo año en Perú, el Ministerio de Educación promulgó los “Lineamientos Educativos y Orientación Pedagógica para la Educación Sexual Integral” para los niveles de primaria y secundaria.

La experiencia de SserR Jóvenes fue reconocida en 2010 por el Ministerio de Salud como una de las cuatro Buenas Prácticas de Prevención del Embarazo en Adolescentes seleccionadas por la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Sexual y Reproductiva y la Etapa de Vida Adolescente del Ministerio de Salud del Perú.

Los y las estudiantes de una escuela pública ubicada en la margen superior derecha de Pamplona Alta, en San Juan de Miraflores, fueron uno de los grupos de adolescentes con los que trabajó Manuela Ramos a partir de 2007, con el proyecto SserR Jóvenes. El nombre del colegio, “El Nazareno” (Institución Educativa N° 7087), se haría conocido ocho años después como un caso emblemático por los resultados en la aplicación de la educación sexual integral.

Evidencia: Los colegios que llegaron a prevalencia cero en embarazo adolescente

Estos son algunos de los titulares sobre lo ocurrido en el Colegio El Nazareno:

“Este colegio usó la educación y redujo a cero los casos de embarazo adolescente” (RPP, 03.09.16).⁹⁴

“Colegio redujo a cero embarazos en escolares” (TV Perú, 10.09.16).⁹⁵

“Conoce al colegio que logró reducir los embarazos adolescentes de 15% a 0” (La República, 29.03.16).⁹⁶

94 <https://rpp.pe/vital/salud/colegio-redujo-a-cero-los-embarazos-adolescentes-como-hizo-noticia-991025>

95 <https://tvperu.gob.pe/noticias/locales/colegio-redujo-a-cero-embarazos-en-escolares>

96 <https://larepublica.pe/sociedad/751769-el-colegio-nacional-en-sjm-que-redujo-su-tasa-embarazo-adolescente-de-15-0/>

“Colegio de San Juan de Miraflores eliminó totalmente su tasa de embarazo adolescente” (Wayka, 29.05.19).⁹⁷

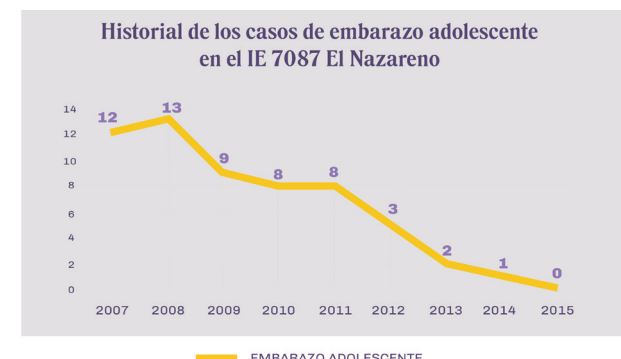
Habían pasado ocho años desde que el Colegio El Nazareno empezara, junto con el Movimiento Manuela Ramos, a desarrollar contenidos de educación sexual integral con su alumnado, lxs docentes y padres y madres de familia.



Noticia publicada en Wayka, 29 mayo 2019

En el colegio, cada año se registraban entre 12 o 13 casos de embarazo escolar. Así ocurrió en 2007 y 2008. El profesor Willy Sánchez, director del colegio hasta 2019, estaba preocupado por esta situación, que devenía en casos de deserción escolar. Por eso, cuando Manuela Ramos, organización que trabaja en la zona de Pamplona Alta desde la década de los 80, le propuso un convenio para compartir con sus alumnos y alumnas contenidos de educación sexual integral, aceptó.

En virtud del convenio, Manuela Ramos realiza en el colegio, capacitación y talleres para docentes en temas de Sexualidad y Educación Sexual Integral (ESI), asistencia técnica permanente en la implementación de la ESI en la programación curricular, talleres y escuela



97 <https://wayka.pe/colegio-de-san-juan-de-miraflores-elimino-totalmente-su-tasa-de-embarazo-adolescente/>

Historial de reducción de casos de embarazo adolescente en Colegio El Nazareno. Elaboración propia, con información del profesor Willy Sánchez

para padres y madres, que fortalezcan el diálogo sobre sexualidad y sesiones modelo de aprendizaje transversalizando la ESI en los cursos de Comunicación, Historia, Matemática, Persona, Familia y Relaciones Humanas y Ciencia, Tecnología y Ambiente.

Los resultados fueron haciéndose visibles con el tiempo: aprendizajes significativos en adolescentes, orientados hacia el respeto de sus derechos sexuales, autonomía, igualdad de género, mitos y creencias sobre la sexualidad, identificación de casos de vulneración y el más evidente: la reducción del embarazo adolescente. En 2007 había 12-13 alumnas embarazadas que representaban el 15% del total de alumnas. La tasa se fue reduciendo año a año, hasta que en 2015 la prevalencia de embarazo adolescente llegó a 0 (cero), como se ve en el gráfico, elaborado por el director del colegio.

De tratar los temas de ESI únicamente en la hora de tutoría, se pasó a abordarlos en todos los cursos. Esta metodología está comprendida también en los lineamientos del Minedu, que señala que la ESI debe tratarse en los cursos de Ciencia-Tecnología y Ambiente, Persona-Familia y Relaciones Humanas, y Ciencias Sociales.



Noticia sobre el colegio El Nazareno en Canal 7 TV

Además de ello, trabajar con los docentes también dio sus resultados.

“Los profesores y profesoras también tienen que deconstruir sus estereotipos de género y otros prejuicios para abordar los temas ESI con estudiantes”.⁹⁸

Y también los padres y madres pusieron de su parte sumándose a la dinámica. Asistían a los talleres de ESI en forma voluntaria.

“Los profesores se dieron cuenta de que las clases de educación sexual nos beneficiaban a todos, los chicos y chicas se mostraban más seguros y participaban activamente en las clases. Los papás comenzaron a venir por iniciativa propia, porque se dieron cuenta de que eso mejoraba las relaciones que tenían con sus hijos”, afirmó el profesor Willy Sánchez en una entrevista para Wayka.⁹⁹

“La experiencia de El Nazareno es importante, porque constituye una evidencia clara, son resultados, se pudo mostrar que efectivamente hay cambios significativos con la aplicación de la ESI. En los últimos tiempos, a la luz de la ola conservadora y fundamentalista que produce tropiezos y demoras para la aplicación de la ESI en todos los colegios, esto es muy importante. Este caso permitió que se rompieran los esquemas, diría yo”.¹⁰⁰

Por si una experiencia no fuese suficiente como evidencia, en 2018 se supo de otro de los colegios con los que Manuela Ramos trabaja en desarrollo de contenidos ESI con la comunidad educativa. El director del colegio José Faustino Sánchez Carrión, de San Juan Bautista (Ayacucho), profesor Carlos Pillaca, informó que también en este centro educativo la prevalencia de embarazo adolescente se redujo a cero.

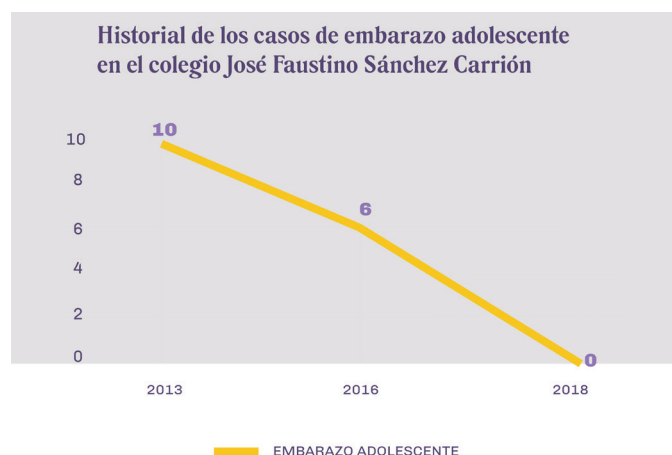
98 Elga Prado, actual coordinadora del programa Sexualidad y Autonomía Física de Manuela Ramos.

99 Wayka (2020). “El Nazareno: La escuela que previno el embarazo adolescente y la deserción estudiantil”. <https://wayka.pe/nazareno-escuela-previno-embarazo-adolescente-desercion-educacion-sexual-integral/>

100 Elga Prado.

“Ingresé como director del colegio en el 2006 y veía desde entonces que cada año había muchos casos de embarazo de estudiantes. Me preocupé porque debía haber una forma de evitar esto. Cuando empezamos a trabajar las clases de educación sexual integral junto a la organización Manuela Ramos, vimos cómo se fueron reduciendo los casos poco a poco”.¹⁰¹

El director del centro educativo ayacuchano demandó, a través de una nota de prensa difundida en el blog de Manuela Ramos¹⁰², que el Minedu recoja la experiencia del programa y la expanda a nivel nacional “para reducir y mitigar problemas como la violencia y el embarazo adolescente”¹⁰³.



Historial de reducción de casos de embarazo adolescente en Colegio El Nazareno. Elaboración propia, con información del profesor Willy Sánchez

101 Ídem

102 Blog Manuela Ramos (21.05.18). “Más de 9000 estudiantes completaron formación en educación sexual integral en sus colegios”. <https://blogdemanuelaramos.com/2018/05/21/mas-de-9000-estudiantes-completaron-formacion-en-educacion-sexual-integral-en-sus-colegios/>

103 Wayka (2020).

La ESI en los colegios: rutas y avances

“Manuela Ramos es la única organización que trabaja la ESI desde la transversalización y en todas las áreas curriculares, más allá incluso del propio lineamiento del Minedu, enfocado más en la tutoría”.¹⁰⁴

Transversalizar implicaba atravesar todas las áreas curriculares con los contenidos de ESI. Para poder lograr esta meta, Manuela Ramos realizó convenios con 16 colegios públicos, distribuidos entre Ayacucho, Ucayali y Lima. Se necesitaba el compromiso de docentes, directores e incluso de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL).

“Por ejemplo, en el área de Matemática en el nivel secundario, se diseñaron proyectos de investigación sobre mitos de la sexualidad y violencia de género y amor romántico, se trabajaron encuestas y luego se analizaban los resultados. De igual manera, se analizaron datos estadísticos sobre tasa de fecundidad, embarazo adolescente, deserción escolar, explicando en qué consisten estos datos y qué significan. En el nivel primario, se logró trabajar temas de violencia y realizar una encuesta para ser analizados en gráficos. En el área de Ciencia, Tecnología y Ambiente (CTA), se fue visibilizando el aporte de las mujeres en las ciencias, mientras que en el área de Física se abordó la valoración del trabajo de las mujeres con respecto al uso de la fuerza, los cuidados del cuerpo (prevención del abuso sexual), la tecnología en el hogar, etc.”.

Esta descripción detallada se publicó como *Transversalización de la Educación Sexual Integral: estrategia y cambios producidos*¹⁰⁵ y contiene la metodología aplicada.

A partir de 2014, Manuela Ramos puso el eje del trabajo en ESI en los colegios, específicamente en las comunidades educativas de estos, compuestas por lxs estudiantes, lxs docentes y padres y madres de familia.

104 Elga Prado.

105 Movimiento Manuela Ramos (2018). *Transversalización de la Educación Sexual Integral: estrategia y cambios producidos*.



Encuentro nacional de alumnos/as, docentes, madres y padres de familia 2018
Archivo Manuela Ramos

Lxs docentes necesitaban confrontar sus propios estereotipos y deconstruirlos.

“Tuve un cambio personal, vivía con estereotipos. Cuando descubrí lo que es la sexualidad he hablado con mi entorno, para que se dé cuenta hasta dónde hemos estado influenciados. Respecto a nuestros niños, han perdido el tabú respecto a la sexualidad, ahora hablan con apertura, ya no tienen vergüenza o bajan la mirada”.¹⁰⁶

Por su parte, los padres, madres y personas cuidadoras revaloraban el diálogo con sus hijos e hijas, y también cuestionaban sus mitos y estereotipos.

“Ahora que nos han explicado qué es el sexo y la sexualidad, ahora sí conocemos y ya puedo hablar con mis hijos. Pensaba que era algo malo. Que era mala la menstruación y la masturbación”.¹⁰⁷

106 Entrevista grupal a docentes, IE San Francisco, Ayacucho. *Ibíd.*, p. 12.
107 *Ibíd.*, p. 15.

Elga Prado resume la relación del equipo de trabajo con los padres y madres cuyos hijos e hijas participan en la experiencia:

“Tuvimos una fuertísima demanda de padres y madres para que trabajemos con sus hijos e hijas. Esta fue una de las cosas más aleccionadoras, no hemos visto en todo este tiempo de trabajo a padres o madres que se opongan a trabajar esta temática. Al contrario, hemos encontrado que son padres y madres quienes más participan en los talleres y encuentros, eso quiere decir que valoran lo que se está haciendo”.

En los últimos seis años, el Movimiento Manuela Ramos ha compartido contenidos de Educación Sexual a 10,973 estudiantes, a 4156 padres y madres, y a 881 docentes.

El modelo de intervención desarrollado en los colegios, caracterizado por la transversalización de la ESI, logró que lxs estudiantes conozcan y defiendan su derecho a esta educación sexual integral como parte de sus derechos sexuales y derechos reproductivos; que ahora se cuente en estas instituciones educativas con una plana docente sensibilizada y capacitada para promover aprendizajes de ESI; y que madres y padres asuman prácticas de diálogo claro y fluido con sus hijxs, con enfoque de derechos, género e igualdad.



Trabajo ganador de arpilleras con temas de ESI realizado en el colegio “La Rinconada” 2016
Archivo Manuela Ramos

Esta experiencia, desarrollada por Manuela Ramos en 16 colegios de tres regiones del Perú, ha sido sistematizada como “modelo de intervención para integrar la ESI en las escuelas” y se ha elaborado una “Caja de herramientas” con instrumentos para facilitar la implementación de la ESI por parte de los y las docentes.

La educación sexual integral solo podrá extenderse a más estudiantes en la medida que el Estado impulse políticas públicas con enfoque de género. En junio de 2016, el Minedu aprobó el nuevo Currículo Nacional de Educación Básica, el mismo que incluye el enfoque de igualdad de género. Aunque sectores conservadores organizados intentaron impedir su aplicación, a través de una demanda judicial, finalmente esta fue rechazada, respaldando la implementación del currículo en los colegios, en aplicación de las pautas del Minedu.

También una sentencia emitida por el Tribunal Constitucional, en marzo de 2019, señaló que el enfoque de género era una herramienta metodológica que debía aplicarse tanto en el ámbito estatal como privado.

En el Currículo Nacional de Educación Básica se define a la Educación Sexual Integral como “el espacio sistemático de enseñanza aprendizaje que promueve valores, conocimientos, actitudes y habilidades para la toma de decisiones conscientes y críticas con relación al cuidado del propio cuerpo, las relaciones interpersonales democráticas, equitativas y respetuosas”.

Las madres que pidieron a Manuela Ramos compartir contenidos de educación sexual con sus hijos y las feministas que advirtieron la urgencia de empezar esta formación en las generaciones más jóvenes, seguían una ruta certera: había que empezar cuanto antes.



Marcha en defensa del enfoque de igualdad género en el Currículo Nacional de Educación Básica frente al Ministerio de Educación, 2017
Archivo Manuela Ramos

Esterilizaciones forzadas: del lado de las víctimas

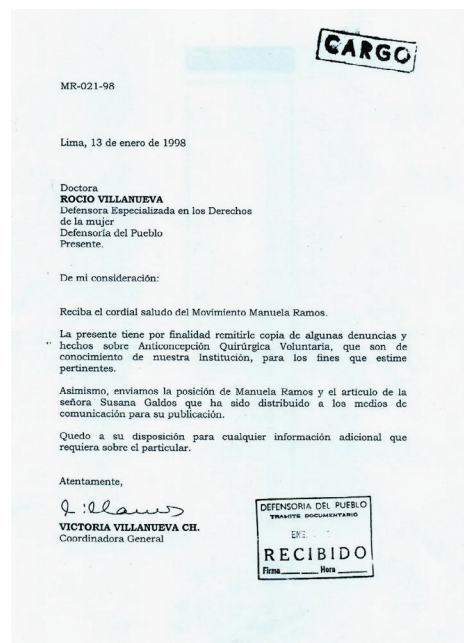
Entre los años 1996 y 2000, se implementó en el Perú el Programa Nacional de Salud Reproductiva y Planificación Familiar, aprobado durante el gobierno de Alberto Fujimori.

En el Decreto Supremo (2015), que declara de interés nacional la atención prioritaria de víctimas de esterilizaciones forzadas producidas entre 1995-2001 y crea el registro de Víctimas de Esterilizaciones Forzadas (REVIESFO), se señala que la Defensoría del Pueblo, en sus Informes Defensoriales N° 7, 27 y 69, identificó diversas irregularidades en la ejecución del Programa de Salud Reproductiva y Planificación Familiar 1996-2000, así como la aplicación compulsiva de ligaduras de trompas de Falopio y, en menor medida, de vasectomías, dentro de contextos en los que se presentaba la ausencia de garantías para la libre elección de los métodos de planificación familiar, como también la ausencia de seguimiento posoperatorio a las usuarias de las intervenciones quirúrgicas, entre otras, que han tenido especial incidencia sobre la vida, integridad y salud sexual y reproductiva de las mujeres.

Así también, en la misma norma se precisa que, según información que obra en el Ministerio Público en el Expediente N° 26-2011, seguido ante la Tercera Fiscalía Supraprovincial, se encuentran identificadas 2091 presuntas víctimas de esterilización forzada, en el marco de la aplicación del Programa de Salud Reproductiva y Planificación Familiar, e incluso con anterioridad y posterioridad a este periodo, relacionadas con prácticas médicas en las que no se habría recabado su consentimiento ni se habría brindado la información necesaria.

Las denuncias

El 13 de enero de 1998, el Movimiento Manuela Ramos denunció ante la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de la Mujer y la Comisión de la Mujer del Congreso de la República casos de esterilizaciones forzadas que afectaron la salud de las mujeres, que fueron identificados en Puno, Huancavelica y La Libertad, y que ocasionaron la muerte de una mujer en Piura.



Denuncia de Manuela Ramos sobre esterilizaciones forzadas dirigido a la Defensoría del Pueblo, 1998

Testimonios sobre irregularidades y vulneración de derechos de las mujeres

La Federación de Mujeres de Yauli (Huancavelica), informó a Manuela Ramos que, en los centros de salud de este distrito de la provincia de Huancavelica, se estaba presionando a las mujeres para realizarles ligaduras de trompas. El testimonio de la dirigente de esta organización se entregó en un casete. El contenido fue transcrito y traducido del quechua al español.

También se entregó el testimonio de dos obstetras de la provincia de El Collao, Puno, quienes alertaron que en este lugar se estaban realizando campañas promocionales de ligaduras de trompa y de vasectomía. Estos eventos se conocieron posteriormente como “festivales de la salud”. Asimismo, se enviaron testimonios de mujeres de Pomata y Juli

Estas denuncias señalaban hechos registrados por integrantes del equipo de trabajo de Manuela Ramos en estas regiones. En algunos casos se trataba de testimonios sobre situaciones que revelaban cómo se estaban realizando estas intervenciones quirúrgicas sin dar la debida información a las personas. En otros casos, se trataba de personas que hicieron llegar a la organización su testimonio de cómo fueron coaccionadas para someterse a estas operaciones. Y en un caso se denunció la muerte de una mujer como consecuencia de la esterilización a la que se le sometió sin haberle informado ni recabado su consentimiento informado.

(provincia de Chucuito, Puno), que narraban que ellas no querían volver a ir a los centros de salud de estos distritos, porque las obligaban a usar un método anticonceptivo que ellas desconocían, la ligadura de trompas, sin revisión ni explicación de los efectos en su cuerpo.

Muerte por esterilización forzada, el caso CRD de Piura

El caso de una mujer con iniciales CRD, ocurrido en julio de 1997 en Piura fue recogido por la Defensoría del Pueblo en el Informe Defensorial N° 27, a partir de la denuncia de Manuela Ramos:

“...la Defensoría del Pueblo recibió una queja interpuesta por el Movimiento Manuela Ramos, mediante la cual se denunciaba la muerte de la señora CRD, quien falleció a consecuencia de la esterilización quirúrgica a la que fue sometida en el Puesto de Salud La Legua de Piura, el 3 de julio de 1997”.¹⁰⁸

CRD tenía 34 años y tres hijas de 11, 8 y 5 años. Su esposo contó que fue visitada y convencida para hacerse la operación por enfermeras de la posta de salud de La Legua, centro poblado del distrito piurano de Catacaos, un mes antes de los sucesos. El día 3 ella acudió sola a este centro, pero hubo complicaciones. Fue trasladada a la Clínica San Miguel, de Piura, donde falleció el 22 de julio.

Cuando la Defensoría del Pueblo pidió información a la Dirección de Salud de Piura, el responsable informó que el tema había sido visto por el Ministerio Público de Piura, donde el viudo de CRD hizo la denuncia por delitos contra la vida, el cuerpo y la salud de su esposa. Agregó que la Tercera Fiscalía Provincial Penal había archivado el caso en forma definitiva.

La Dirección de Salud de Piura presentó también en las investigaciones un documento firmado por CRD, con fecha 1 de julio. Se trataba de una “Solicitud y autorización de atención para la prevención quirúrgica del riesgo reproductivo”. No era un acta de consentimiento para la operación que se le realizó.

108 Defensoría del Pueblo. Informe Defensorial N° 27. La aplicación de la anticoncepción quirúrgica y los derechos reproductivos II, pp. 76-78. <https://www.gob.pe/institucion/defensoria-del-pueblo/informes-publicaciones/1060147-informe-defensorial-n-27>

Con base en la documentación remitida, un médico asesor de la Defensoría del Pueblo concluyó que sí resultaba probable que el paro cardiorrespiratorio que sufrió CRD durante la operación pudo deberse a uno de los medicamentos administrados.

La Defensoría del Pueblo solicitó al órgano de control interno del Ministerio Público que evalúe denunciar por prevaricato al doctor Miguel Uriarte Aguirre, Fiscal Adjunto de la Tercera Fiscalía Provincial Penal.

Posteriormente el caso fue reabierto en el Ministerio Público y acumulado en el Expediente N° 18-2002, que contiene la investigación sobre 2074 mujeres agraviadas, incluyendo a 18 fallecidas, entre ellas, CRD. Se mantuvo en este expediente, que fue archivado hasta tres veces por el Ministerio Público, y reabierto. Finalmente, el 1 de marzo de 2021 se realizó la denuncia fiscal contra Alberto Fujimori y sus entonces ministros de Salud, Eduardo Yong Motta, Alejandro Aguinaga Recuenco y Marino Costa Bauer. Están acusados por cinco casos de lesiones con resultado de muerte –uno de los cinco casos es el de CRD– y de otros 1307 con lesiones graves.

Antes de la apertura del proceso judicial, que las víctimas y familiares esperaron durante 25 años, llegaron hasta la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) los casos de tres mujeres muertas después de una operación de esterilización forzada: Mamérita Mestanza, CRD y LVCH.

En el caso de Mamérita Mestanza, el Estado peruano firmó un Acuerdo de Solución Amistosa en 2003, reconociendo su responsabilidad en lo ocurrido y el no acceso a justicia de la familia. Este caso fue presentado e impulsado en el Sistema Interamericano de Justicia por las organizaciones feministas y de derechos humanos Demus, CLADEM, APRODEH, CEJIL y CRR. Los casos CRD y LVCH fueron presentados por Demus ante la CIDH en 2009.

Coacción

Dos de los testimonios enviados por Manuela Ramos a la Defensoría del Pueblo, Congreso y Ministerio de la Mujer en 1998, evidencian que sí se ejerció coacción sobre las personas para que decidieran realizarse las intervenciones quirúrgicas. Uno de los casos es el de un grupo de mujeres que expresaron su temor de acudir al Hospital de Azángaro (Puno), porque las promotoras de salud de su comunidad les contaron que fueron testigos de cómo un médico y dos obstetras conversaban sobre el uso de material quirúrgico de mala calidad. Pese a que el hilo quirúrgico tenía fecha de vigencia vencida, se decidió continuar con las ligaduras que ya se habían planificado para que las mujeres citadas “no se desanimen”.

El testimonio de otra mujer señalaba también irregularidades en el mismo hospital, afirmando que no quería volver ahí, porque...

“la última vez que fui con mi hijito por la vacuna, la señorita me dijo que yo debería hacerme la ligadura de las trompas, porque ya tenía tres hijitos, que si yo quería me lo hacían rápido el domingo, yo después ya no fui, porque tengo miedo a esa operación”. Se le preguntó si le habían explicado cómo era la ligadura y ella señaló que no le habían dado más explicaciones, pero que la citaron para el domingo de esa semana”.¹⁰⁹

109 Archivo Manuela Ramos.

Denunciantes de hechos de esterilizaciones forzadas de varias provincias de Cusco



Desde Puno también provino la denuncia de Venancio Mamani Gayoso, quien afirmó que en la posta de salud del centro poblado de Quicho, en Azaroma (provincia de Carabaya), le condicionaron la entrega del certificado de defunción de su hijo a su aceptación para hacerse una vasectomía, haciéndole firmar incluso una carta de compromiso.

En el descargo por todos los testimonios de Puno que se incluyeron en la denuncia del Movimiento Manuela Ramos, el responsable de la Sub Dirección de Salud de Puno, Juan F. Dueñas, envió un consolidado de acciones en Planificación Familiar realizadas en esta región cuyas cifras llaman la atención: según el mismo, en 1993 se realizaron 404 ligaduras de trompa y cuatro años después, en 1997, estas se incrementaron a 2117. En el caso de las vasectomías, en 1993 no hubo ninguna y en 1997 se realizaron 515

Elección informada y garantía en condiciones para el ejercicio de derechos

En 1997, en un contexto de varias denuncias difundidas en los medios de comunicación señalando las muertes y complicaciones a consecuencia de las esterilizaciones forzadas, Manuela Ramos emitió opiniones y pronunciamientos demandando públicamente explicaciones y correctivos al Ministerio de Salud por estos hechos.

En un artículo que se publicó en el diario Expreso¹¹⁰, Susana Galdos, vocera de Manuela Ramos, señaló que el punto más importante para que la persona pueda tomar una decisión para considerar la AQV o una vasectomía es el consentimiento informado. La elección de una ligadura de trompas o una vasectomía como método de planificación debe ser una opción informada, afirmó:

“Elección informada: para que sea elección, la persona debe tener información sobre todos los métodos, riesgos y beneficios de cada uno, y que todos estén a su alcance. Por ser definitivas, las ligaduras y las vasectomías, el asesoramiento o consejería debe darse en más tiempo, explicando en qué consiste el procedimiento, las complicaciones y beneficios, los síntomas que significan complicaciones y dónde recurrir”.

110 Galdos, S. “Seis lecciones sobre AQV”. Diario Expreso.

Y deben establecerse las garantías para esta libre elección, agregaba Galdos en el artículo.

Otro punto que se señaló desde Manuela Ramos, a través de un pronunciamiento publicado el 9 de diciembre 1997 en distintos medios de comunicación, fue el riesgo que implicaba favorecer un solo método, la esterilización, y asignarle metas cuantitativas:

“El Ministerio de Salud está favoreciendo la AQV frente a otros métodos anticonceptivos cuando ejerce un monitoreo intensivo y específico en cuanto al número y metas de AQV, son numerosos los profesionales de salud que trabajan en planificación en el sector que expresan su preocupación por el cumplimiento de metas cuantitativas para esterilización”. ¹¹¹

El pronunciamiento hacía un llamado al Ministerio de Salud para una rendición de cuentas en el tema y para que informe sobre las previsiones, los criterios y garantías de las condiciones para el ejercicio de derechos:

“La prioridad puesta en un método y las metas cuantitativas se convierten en un riesgo para el ejercicio de los derechos reproductivos de la población peruana... El Movimiento Manuela Ramos hace un llamado al Ministerio de Salud para que explique a la ciudadanía las razones de las muertes y complicaciones a consecuencia de las AQV, las previsiones técnicas y administrativas que ha tomado para que no se repitan, los criterios usados para establecer las metas y cómo se garantizan las condiciones para el ejercicio de derechos de las personas”.

Feministas del lado de las víctimas

El 16 de enero de 1998, el entonces ministro de Salud, Marino Costa Bauer, se presentó en el Congreso de la República para responder a los cuestionamientos y denuncias sobre las denuncias de esterilizaciones forzadas. Negó todas las acusaciones. Dijo que “...no existe ninguna campaña por parte del Ministerio de Salud destinada a priorizar un método por encima de los demás”. Negó también la existencia de metas en las intervenciones AQV.

111 Archivo Manuela Ramos.

Como reacción a todas las denuncias, tanto las que publicaron medios de comunicación como aquellas hechas llegar a las organizaciones feministas y de derechos humanos; y a esta presentación en la que el ministro de Salud negaba los hechos, el movimiento feminista en su conjunto elaboró y publicó el 18 de febrero de 1998, una Carta Abierta al presidente Alberto Fujimori, para expresarle su rechazo a las acciones que se estaban cometiendo, prácticas irregulares de AQV y presentarle una serie de exigencias con relación a estos hechos. El primer punto de las exigencias era el reemplazo inmediato del ministro Marino Costa Bauer. También se exigió "la supresión inmediata de metas demográficas que propicien prácticas coercitivas" y la eliminación de todo tipo de incentivos o presiones sobre el personal de salud para que este capte usuarias de ligaduras de trompas.

Las organizaciones feministas también exigieron implementar las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo para garantizar la salud de las mujeres, el consentimiento informado y que se indemnice a las víctimas.

En cuanto a los procedimientos, se exigió revisar el Manual de Procedimientos en materia de anticoncepción quirúrgica voluntaria y formular normas que garanticen los derechos de las usuarias.

Firmaron este pronunciamiento las representantes de Calandria, Cesip, Demus, Creatividad y Cambio, Centro Amauta, Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, Colectivo Radial Feminista, CLADEM Perú, Consorcio Mujer, Consultoras Tres, Movimiento Amplio de Mujeres, Movimiento Manuela Ramos y Cendoc Mujer.

Manuela Ramos alzó su voz para rechazar y denunciar esta práctica que violó los derechos humanos de miles de mujeres en el Perú, como lo hicieron también otras organizaciones feministas. Decir miles tiene un sustento doloroso: 2074 mujeres están comprendidas en la denuncia penal contra Alberto Fujimori y sus exministros de Salud, y más de 7000 mil mujeres se han inscrito en el Registro de Víctimas de Esterilizaciones Forzadas (REVIESFO), instrumento creado por el Estado para identificar el número de personas afectadas por esterilizaciones forzadas producidas durante el período 1995-2001. El feminismo se puso del lado de las víctimas.

Batallas por la despenalización del aborto

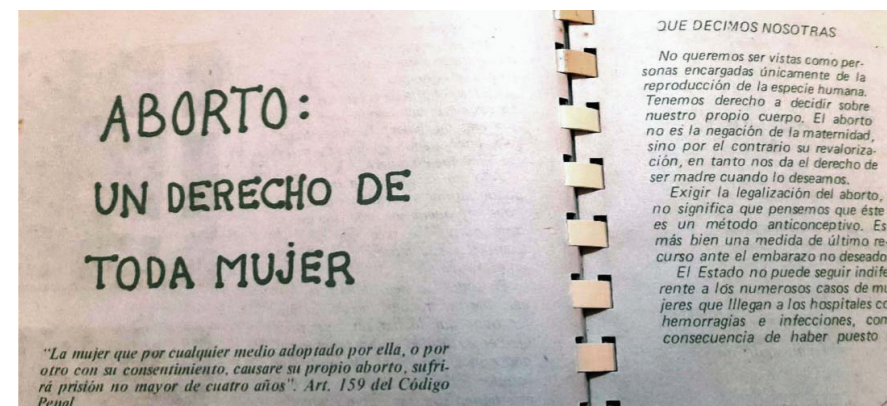
Que sea legal

"...nuestra legislación considera el aborto como delito. Debido al castigo, el aborto se torna en una realidad cotidiana, pero clandestina, que ocasiona, en la mayoría de los casos, grandes riesgos para las mujeres que lo practican. No solo porque se exponen a ir a la cárcel, sino también por los peligrosos métodos y condiciones antihigiénicas en que se realiza. Pensamos que, frente al aborto, el Código Penal asume la más fácil de las posiciones: prohibirlo".¹¹²

Este es uno de los primeros pronunciamientos públicos de Manuela Ramos sobre el tema del aborto. En este boletín se hacía referencia al drástico enunciado de la ley de ese momento, artículo 159 del Código Penal de 1940, que hasta ese momento regía:

"La mujer que, por cualquier medio adoptado por ella, o por otro con su consentimiento, causare su propio aborto, sufrirá prisión no mayor de cuatro años".

112 Boletín Manuela Ramos N° 14, "Aborto: un derecho de toda mujer", setiembre 1984, pp. 8-9.



Boletín Manuela Ramos N° 14, "Aborto: un derecho de toda mujer", setiembre 1984

Excluyendo el aborto terapéutico –caso de riesgo de vida o salud de la madre–, que era y es legal, como así lo estableció el Código Penal de 1924, todo tipo de aborto estaba y está prohibido hasta la fecha. Y la pena de prisión por practicárselo o dejárselo practicar era en ese momento hasta de cuatro años. Las Manueles no tuvieron dudas para pronunciarse. En el mismo boletín fijaron su posición:

“Qué decimos nosotras:

No queremos ser vistas como personas encargadas únicamente de la reproducción de la especie humana. Tenemos derecho a decidir sobre nuestro propio cuerpo. El aborto no es la negación de la maternidad, sino, por el contrario, su revaloración, en tanto nos da el derecho de ser madres cuando lo deseamos.

Exigir la legalización del aborto no significa que pensemos que este es un método anticonceptivo. Es, más bien, una medida de último recurso ante el embarazo no deseado.

Exigimos que el aborto sea legal y que podamos acceder a él cuando nosotras lo decidamos, en centros de salud y con personal adecuado. El aborto es derecho de toda mujer”.¹¹³

Cada vez que el tema se ponía en la agenda pública, cada vez que fue necesario, ratificaron esta posición, exigiendo con firmeza que el aborto sea legal. Ocurrió así también en 1985, cuando la diputada aprista y ministra de Salud, Hilda Urizar, una médica, presentó el primer proyecto de ley para despenalizar el aborto en el Congreso y proponía bajar la pena carcelaria hasta dos años e incluía como atenuantes el tener muchos hijos y la falta de recursos culturales y económicos:

113 Ídem, p. 9.



Marcha a favor del aborto, década de los 80
Archivo Manuela Ramos

“Consideramos que este proyecto de ley es un avance con respecto a la ley vigente y merece nuestro apoyo. Pero estamos firmemente convencidas de que el aborto es un derecho de todas las mujeres, sin distinción de clase, y seguiremos luchando para que sea reconocido como tal”.¹¹⁴

Las Manueles se nutrían de las reflexiones feministas sobre el aborto que circulaban en el mundo, como por ejemplo, el “Manifiesto de las 343 zorras” (o sinvergüenzas - Les 343 salopes) que impulsó Simone de Beauvoir en 1971; el mismo que desencadenó el movimiento que culminó con la despenalización del aborto en Francia en 1975.

Seguían también sus propias convicciones sobre la autodeterminación del cuerpo de las mujeres y su capacidad procreativa. El movimiento feminista, como señalaron Rosario Cardich y Frescia Carrasco¹¹⁵, abordó temas como la anticoncepción y el aborto como componentes de los derechos reproductivos, que son, a su vez, derechos humanos.

114 Boletín Manuela Ramos N° 19, noviembre 1985, p. 23.

115 Cardich, R. y Carrasco, F. (1993). *Visiones del aborto: Desde las mujeres*. Movimiento Manuela Ramos, p. 70.

Ecós desde la clandestinidad

Había también otras razones que alimentaron estas convicciones: el diálogo y el trabajo cotidiano con las mujeres peruanas, quienes muchas veces compartían con ellas sus experiencias de embarazos no deseados y también sus experiencias de aborto.

Las promotoras de salud y el equipo profesional que acompañaba su trabajo incluso atendieron casos de mujeres que se habían sometido a un aborto clandestino. En el Documento de trabajo “Sola no eres nada, juntas flotamos: el Movimiento Manuela Ramos”, escrito en 2001 por Judith Bruce, quedó consignada esta historia, vivida por la obstetra y las promotoras de salud de Pamplona Alta:

“...Un día se supo que había ocurrido una nueva ‘invasión’ de pobladores en Pamplona Alta. Alguien le dijo a Susy (obstetra) que una mujer en el nuevo asentamiento estaba con fiebre y perdía sangre por la vagina. Evidentemente la mujer había sido sometida a un aborto clandestino recientemente, pero se negaba a abandonar el pedacito de terreno que había ocupado por temor a perderlo. Con la ayuda de Susy, la mujer pudo conseguir un antibiótico y posteriormente recibió atención médica”.¹¹⁶

Estas vivencias, que las confrontaban con la realidad de las mujeres de las zonas en las que desarrollaban su trabajo, sin duda fueron también determinantes en su posición respecto al aborto. Abogaban por el aborto como derecho de toda mujer:

“...consideramos siempre que era obligación del Estado otorgar información libre y gratuita sobre anticoncepción y aborto, definiendo que la decisión debía recaer en las mujeres.

Diferenciábamos la fe, el dogma y la religión en tanto se trataba de una decisión personal sobre la maternidad y el Estado –en tanto Estado laico– estaba obligado a asegurar la información y servicios sin interferir con las decisiones de las mujeres”.¹¹⁷

116 Bruce, J. (2001). Population Council “Sola no eres nada, juntas flotamos: El Movimiento Manuela Ramos”.

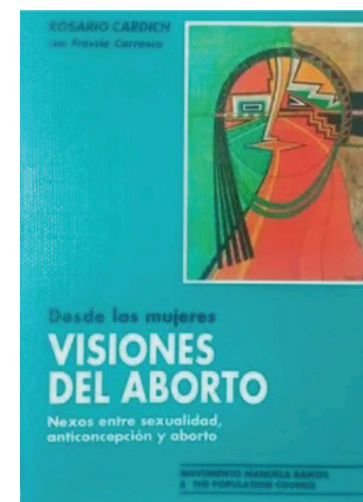
117 Villanueva, V. (2018). “40 años caminando por la igualdad”. Movimiento Manuela Ramos.



Marcha a favor del aborto, década de los 80
Foto: Beatriz Suárez. Archivo Manuela Ramos

En ese momento (fines de la década de los 80) no había aún estudios cuantitativos sobre la práctica de abortos en el Perú. Sí se sabía que el aborto era la segunda causa de muerte materna, a través del estudio *Muerte materna y muerte perinatal en los hospitales del Perú*.¹¹⁸

En la percepción que tenía la población sobre el aborto y sobre las mujeres que abortaban persistían los mitos. Manuela Ramos quiso confrontar esta percepción con la realidad de las mujeres peruanas que pasan por la decisión y el acto de abortar, en un contexto de necesaria clandestinidad. Tras entrevistar a 50 mujeres que pasaron por la experiencia, Cardich y Carrasco señalaron que no existe un perfil de la mujer que aborta, porque sus referencias socioeconómicas son variadas. Proviene, además, de



Portada del libro Visiones del aborto: *Desde las mujeres*, de Rosario Cardich y Frescia Carrasco, publicado por Manuela Ramos

118 Cervantes, R., Watanabe, T. y Denegri J. “Muerte materna y muerte perinatal en los hospitales del Perú”. Citado en “Visiones del aborto”. Cardich, C. y Carrasco, F.

distintas clases económicas, etnias, religiones; tienen distinto nivel educativo, estado civil, situación de pareja. El mito de que las mujeres que abortan son “usuarias recurrentes” es también falso. Para la gran mayoría de sus entrevistadas, se trató de su primer aborto. Y el tercer mito que deconstruyeron fue el que señala que el aborto es utilizado por mujeres llamadas ‘promiscuas’.

“Afirmamos que no es así: la gran mayoría de mujeres que abortó estaba en una relación de pareja estable”.¹¹⁹

La lucha por la despenalización y el debate en torno al Código Penal de 1991

La abogada Violeta Bermúdez en el libro *La regulación jurídica del aborto en América Latina y el Caribe - Estudio Comparativo del aborto*, investigación que publicó el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres - CLADEM, recuerda que los grupos feministas peruanos presentaron distintas propuestas sobre el aborto, “como parte de una estrategia para lograr su despenalización”¹²⁰. Esta investigación presentó un recorrido de las legislaciones, proyectos de ley y debates producidos en 14 países de la región.

La lucha por la despenalización del aborto tiene una larga historia en el Perú, las acciones y articulaciones feministas datan de 1979 donde las “primeras articulaciones feministas en Lima se unieron a la Jornada Mundial por la legalización del aborto con una marcha en el Centro de Lima, que finalizó en el Sindicato de Ferroviarios (Estación de Desamparados)”¹²¹.

Si bien todas las propuestas feministas apuntaban a descriminalizar el aborto, algunas, como la de Manuela Ramos, focalizaron la despenalización de un tipo específico de aborto, el aborto por violación. Demus insistió en una despenalización más amplia, el llamado “Código Penal Social”.

119 Cardich, R. y Carrasco, F. (1993), p. 115.

120 Bermúdez, V. (1996). “La regulación jurídica del aborto en América Latina y el Caribe - Estudio Comparativo del aborto”, p. 49.

121 Diana Miloslavich en Pata Amarilla. 28 de setiembre, 2021: <https://www.patamarilla.com/2021/09/decidir-nos-hizo-libres/>

En junio de 1990, todos los grupos feministas tuvieron una reunión en Chosica, para definir una estrategia conjunta como propuesta de reforma a los debates sobre el nuevo Código Penal. El evento se consignó en las memorias del “Taller: Estrategias del movimiento feminista en torno a la maternidad voluntaria”¹²². Allí se optó por priorizar la propuesta de despenalizar el aborto por violación. Desde julio de 1990 hasta abril de 1991, representantes de varias organizaciones feministas, entre ellas Manuela Ramos y CLADEM Perú, presentaron sus propuestas ante la Comisión Revisora del Código Penal.

“Cladem-Perú se reafirmó en su posición inicial, abogando por la descriminalización de la interrupción voluntaria del embarazo y por garantizar el derecho de toda mujer a una maternidad libre, consciente y voluntaria” (Violeta Bermúdez).¹²³

En el debate público que se suscitó, no faltaron las expresiones de resistencia a toda posibilidad de despenalizar el aborto, provenientes sobre todo del entonces Arzobispo de Lima, Juan Luis Cipriani, y del Decano del Colegio de Abogados de Lima de la época, Raúl Ferrero Costa.

122 CENDOC Mujer. Documento de trabajo “Taller: Estrategias del movimiento feminista en torno a la maternidad voluntaria”.

123 Bermúdez, V. (1996), p. 49.

Marcha por la despenalización del aborto en el marco de la campaña “Déjala decidir”
Archivo Manuela Ramos



El movimiento feminista contrarrestó estas opiniones con una presencia constante en medios de comunicación, no solo a través de entrevistas, sino también con artículos, reportajes y pronunciamentos.

Una de las intervenciones en medios de comunicación fue el debate televisivo entre Victoria Villanueva, de Manuela Ramos, y el médico Luis Giusti La Rosa, fundador del Centro de Promoción Familiar y Reconocimiento Natural de la Fertilidad (Ceprofarena).

Villanueva recuerda que se enteró que el debate había sido anunciado y promovido con un video durante todo el día, cuando se lo comentó el conductor del taxi que la llevó hasta la sede de Canal 9. Al llegar al canal, la condujeron a una sala pequeña donde la hicieron ver el video “El grito del silencio”, que por esa época usaban los grupos autodenominados “provida”. Con esas imágenes el canal había anunciado el debate.

Esta batalla tuvo resultados. Como consignaron Cardich y Carrasco:

“El debate que dieron las organizaciones feministas, algunos profesionales juristas y médicos, hizo posible que la comisión encargada de la reforma del Código Penal, y la población en general, consideren el aborto en caso de violación como atenuante para disminuir la pena. Los argumentos giraron en torno a disminuir la violencia contra la mujer y defender los derechos humanos y reproductivos de las mujeres, haciendo evidente lo injusto que es que una mujer violada tenga que sufrir –además del daño ocasionado por la violación– la imposición de continuar un embarazo”.¹²⁴

Finalmente, en el Código Penal promulgado en abril de 1991 se mantuvo la criminalización del aborto:

“aunque, si bien castiga el aborto eugenésico, el aborto en caso de violación y aquel por inseminación artificial no consentida; les atribuye una penalidad atenuada: pena privativa de libertad no mayor de tres meses” (Violeta Bermúdez).¹²⁵

124 Cardich, R. y Carrasco, F. (1993), p. 88.

125 Bermúdez, V. (1996), p. 50.

La reducción de la pena carcelaria fue mal vista por los sectores tradicionales, lo consideraron un avance en la descriminalización del aborto.

La campaña de información incluyó también la publicación de libros sobre el tema. Tras una reunión en Lima con representantes de organizaciones feministas de países de la región sobre “Situación del aborto en América Latina, Perspectivas y Estrategias”, se creó un Grupo de Trabajo sobre Aborto Inducido que impulsó estudios y publicaciones sobre el tema. Libros como *El aborto en debate*, de Maruja Barrig, *Aproximaciones al aborto*, también de Barrig, Diana Li, Virgilio Ramos y Sandra Vallenás; y el ya mencionado *Visiones del aborto: desde las mujeres*, de Cardich y Carrasco, responden a ese esfuerzo.

Cuéntanos tu historia

En 1994, un estudio del Instituto Alan Guttmacher, “Panorama general del aborto clandestino en América Latina”, presentó por primera vez una aproximación cuantitativa sobre el número de abortos que se realizaban en el Perú: 271,150 abortos al año. Ocho años después, la demógrafa Delicia Ferrando realizó una investigación para el CMP Flora Tristán, “El aborto clandestino en el Perú: hechos y cifras”, que reveló que la cifra había crecido a 352,000 abortos al año.

Retomando la vigencia del aborto terapéutico en la ley, Manuela Ramos y Promsex lanzaron en 2008 la campaña “Cuéntanos tu historia”, con el objetivo de visibilizar la situación de las mujeres que enfrentan limitaciones y negativas para ejercer su derecho al aborto terapéutico. Se difundió el mensaje “El aborto es legal y puede salvar tu vida”.



Afiche de la Campaña “Cuéntanos tu historia”
Archivo Manuela Ramos

Los testimonios no tardaron en llegar. Revelaban un gran desconocimiento y negación de la ley existente, no solo de parte de posibles usuarias, sino también del personal de salud. Además, como había desconocimiento incluso de qué es un aborto terapéutico, muchos de los testimonios recibidos durante la campaña, se referían a otros tipos de aborto. Entre los casos más mencionados estaba el de mujeres que habían abortado tras haber sufrido una violación.

Esta campaña constató también la necesidad de ampliar el acceso al aborto legal en casos de violación sexual.

Déjala decidir

El movimiento feminista peruano en su conjunto decidió dar una batalla más, haciendo uso de los mecanismos legales vigentes: presentar una iniciativa legislativa ciudadana al Congreso de la República, para despenalizar el aborto en casos de embarazos a consecuencia de una violación sexual. La campaña se llamó “Déjala Decidir” y fue impulsada por las organizaciones feministas Movimiento Manuela Ramos, Demus, Promsex, CMP Flora Tristán, Católicas por el Derecho a Decidir y Cladem Perú.

La campaña promovía tanto el derecho a decidir como la autonomía de las mujeres, en un esfuerzo ciudadano impulsado por las organizaciones feministas para cambiar el Código Penal y garantizar el derecho de las mujeres a decidir.

Según establecían las normas del Jurado Nacional de Elecciones (Resolución JNE 0604-2011), se necesitaban 59,850 firmas para presentar la Iniciativa Legislativa Ciudadana.

El 28 de setiembre de 2012, Día por la Despenalización del Aborto en América Latina y el Caribe, se anunció la campaña y esta empezó con



Campaña de recolección de firmas para iniciativa ciudadana “Déjala decidir”
Archivo Manuela Ramos

la presentación de la solicitud y el anteproyecto de ley para adquirir el kit para la recolección de firmas. En representación de la articulación feminista, la directora de Manuela Ramos, María Elena Reyes, presentó esta solicitud ante el JNE.

Entre los argumentos que se mencionaban estaba el del incremento de violaciones a niñas y adolescentes.

“La campaña ‘Déjala decidir’ no promueve el aborto, sino el derecho de las mujeres a decidir, en un país donde una de cada cinco mujeres ha sufrido violación sexual antes de los 15 años por una persona cercana a su entorno familiar. Las estadísticas son dramáticas: nueve de cada 10 embarazos de niñas menores de 15 años son producto de incesto”.¹²⁶

Durante un año las feministas y organizaciones aliadas, recogieron firmas en todo el país.

“Armábamos nuestra carpa en la puerta de la ciudad universitaria de Huamanga y empezábamos a informar a todos los chicos y chicas que ingresaban y salían. Nos escuchaban y firmaban las planillas. Una de las cosas que nos decían es ‘Ah, si es por violación, sí firmo’. También había días en que íbamos a los mercados. Igual, las mujeres se acercaban, preguntaban. Muchas firmaban. La gran mayoría nos decía ‘Por violación, de acuerdo’ y firmaban”.¹²⁷

La articulación feminista presentó al JNE las firmas recabadas y una solicitud de verificación de las mismas el 6 de marzo de 2014. El JNE y el Reniec (Registro Nacional de Identificación y Estado



Una de las imágenes de la campaña “Déjala decidir”

126 María Elena Reyes, entonces directora de Manuela Ramos.
127 Elga Prado, entonces responsable regional de programa de Manuela Ramos, quien junto con el equipo y activistas ayacuchanas participó en la campaña de recolección de firmas.

Civil) informaron el 2 de septiembre que daban por certificadas 64,261 firmas. Esta cantidad de firmas representan más del 0.3% de la población electoral y sobrepasaba el número de firmas requeridas en ese momento.

Empezó entonces la segunda etapa de la campaña. El expediente de la iniciativa fue enviado al Congreso de la República el 26 de setiembre de 2014, convirtiéndose en el Proyecto de Ley N° 3839-2014-IC. Era necesario hacer incidencia con todos los grupos políticos para lograr su aprobación por el Legislativo.

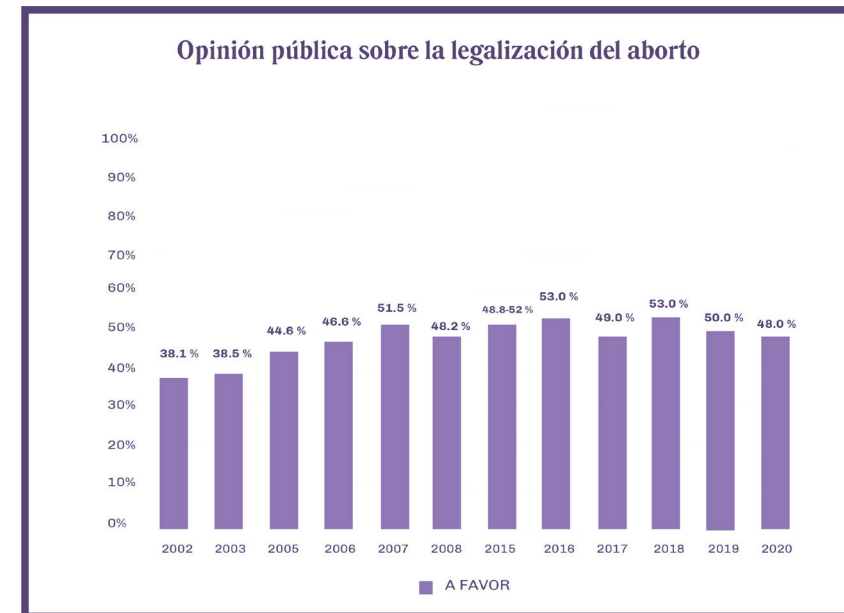
Era también necesario intensificar la campaña comunicacional y lograr un incremento de la opinión pública favorable a la despenalización del aborto en casos de embarazo por violación. Figuras de las artes, las letras, la televisión e incluso de la política se pronunciaron a favor de esta causa. En 2015 sumaron su apoyo a la campaña el entonces presidente Ollanta Humala y su esposa Nadine Heredia.

A pesar de estas opiniones, y en contra de un importante sector de la opinión pública a favor de la despenalización del aborto en caso de embarazo a consecuencia de violación sexual, que las compañías encuestadoras situaron en más de 48% (ver cuadro), las comisiones de Justicia y Derechos Humanos primero, y la de Constitución y Reglamento después, emitieron dictámenes negativos, refrendados por la mayoría de congresistas integrantes de cada una de estas comisiones el 6 y 8 de julio de 2015, respectivamente. Con estos dictámenes, el proyecto de ley fue archivado.

El cambio de percepciones ciudadanas sobre el aborto

Encuestas realizadas a partir del 2002 por la compañía encuestadora internacional IPSOS Global¹²⁸ señalan que ha habido un crecimiento sostenido, por lo menos hasta 2007, de la opinión pública en Perú, respecto a la legalización del aborto; y a partir de este año se ha mantenido en similares niveles, por encima de 48% (sumando opinión a favor de que el aborto se legalice en todos los casos y a favor de que se permita en ciertas circunstancias, como embarazo como consecuencia de violación sexual).

128 Ipsos Global (2020). *Miradas globales sobre el aborto*. <https://www.ipsos.com/es-pe/miradas-globales-sobre-el-aborto>



Fuente: Ipsos Global. *Miradas Globales sobre el aborto*

Una batalla librada por la organización feminista Demus sobre el caso KL, llevada ante la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, mantuvo el tema del aborto en la agenda pública desde 2002 en adelante. En el caso de KL, el Hospital Arzobispo Loayza se negó a aplicar aborto terapéutico a una joven que llevaba un embarazo con un feto anencefálico (sin cerebro). El caso cobró notoriedad cuando el Comité de Derechos Humanos emitió un Dictamen a favor de KL vs Perú en 2005.

Tras una larga batalla, que apoyó el movimiento feminista, recién en 2014, el Ministerio de Salud aprobó el Protocolo de Aborto Terapéutico.

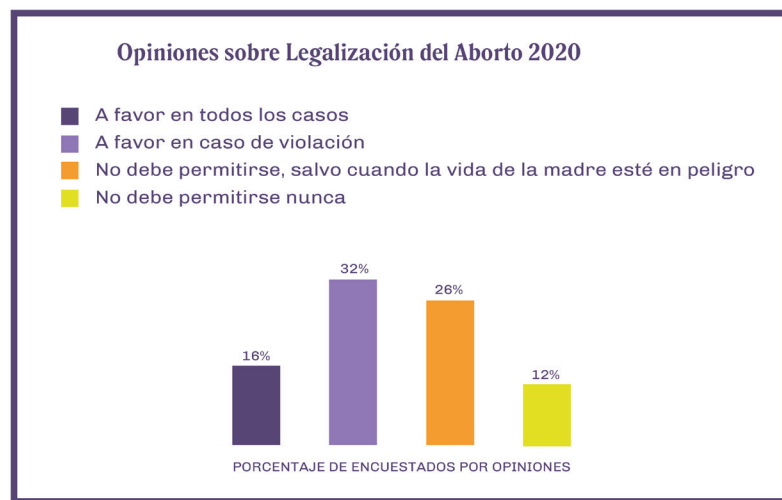
Entre los años 2002 y 2010 también realizaron encuestas sobre el tema como el Grupo de Opinión Pública de la Universidad de Lima, registrando un constante incremento a favor de la legalización del aborto cuando esté en peligro la vida de la madre. En 2002, según esta encuesta, el 50.8% estaba a favor. Al año siguiente el apoyo subió a 57% y en 2008 registró un apoyo del 67.9%.¹²⁹

129 Promsex. (2012). *Aborto Terapéutico: El camino recorrido por el acceso a un derecho*. <https://promsex.org/wp-content/uploads/2013/10/CronologiadelAborto.pdf>

En 2011, en encuesta realizada por IPSOS Apoyo Perú, se registró un 71% de opinión pública favorable al aborto. En este caso, se especificaba que era “cuando existe peligro de vida”. Estos estudios fueron publicados por Promsex en el documento “Aborto Terapéutico: El camino recorrido por el acceso a un derecho”.

Estas mediciones muestran que la balanza se ha ido inclinando progresivamente a favor de descriminalizar el aborto, por la vía de la legalización. Y en ello ha tenido un decisivo papel el movimiento feminista, que ha expresado su opinión a favor de la legalización.

Esta opinión ciudadana a favor de la legalización se mantiene en 2020 y está registrada en la última encuesta de IPSOS Global sobre este tema:



Fuente: Ipsos Global 25 países 2020, publicada en El Comercio 18.09.20

El proyecto de ley N° 387

Un año y tres meses después del rechazo en el Congreso a la iniciativa ciudadana “Déjala Decidir”, en septiembre de 2016, las excongresistas Marisa Glave e Indira Huilca, del Frente Amplio, presentaron un nuevo proyecto de ley para despenalizar el aborto, el mismo que fue elaborado en coordinación con las organizaciones feministas: el proyecto 387/2016-CR, “Proyecto de ley que despenaliza aborto en casos de violación sexual, inseminación artificial o transferencia de óvulos no consentida y malformaciones incompatibles con la vida”.



Presentación proyecto de ley N° 387 sobre Despenalización del aborto, setiembre 2016
Archivo Manuela Ramos

En la sustentación del mismo se afirma que Perú es el segundo país en América Latina con mayor tasa de denuncias policiales por violación sexual (28.35 por cada 100 mil habitantes).

Se señala también que, según estudios publicados en 2017¹³⁰ sobre la frecuencia de embarazos en las víctimas de violación, esta oscila entre el 10 y el 30%. “Si solo el 5% resultaran embarazadas, se estarían dando 35,000 embarazos al año”, menciona el proyecto.

Las congresistas presentaron el proyecto de ley acompañadas por representantes de las organizaciones feministas Manuela Ramos, Flora Tristán, Demus, Católicas por el Derecho a Decidir y Promsex. Y también por los congresistas Alberto de Belaunde y Guido Lombardi, de Peruanos por el Cambio; Mauricio Mulder del Partido Aprista y los congresistas Richard Arce, Alberto Quintanilla, Tania Pariona, Horacio Zevallos, Marco Arana, Oracio Pacori, Mario Canzio y Manuel Dammert, del Frente Amplio, quienes suscribieron también el proyecto de ley. Por ello se consideró que fueron tres bancadas las que lo presentaron. El proyecto fue derivado a las Comisiones de Constitución y Justicia y Derechos Humanos. La conformación del Congreso de la República 2016-2019, con una mayoría conservadora y antiderechos no favoreció su puesta en debate, igual situación ocurrió con el Congreso 2019-2021.

Nuevas batallas están aún por librarse en este tema.

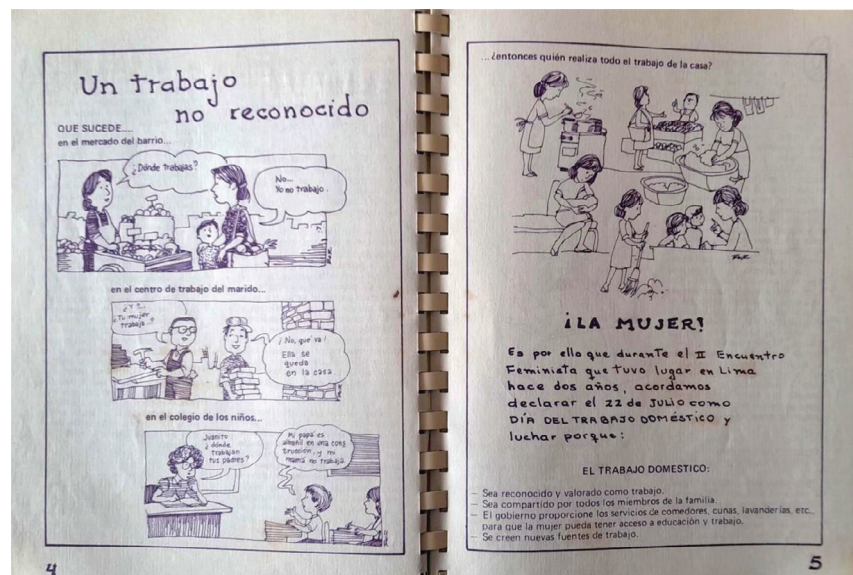
130 Chávez, S. (2007). *Apuntes para la acción: El derecho de las mujeres a un aborto legal*. Lima: PROMSEX, p. 55.

El trabajo doméstico no remunerado de las mujeres

22 de julio, Día Internacional del Trabajo Doméstico

En el II Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe (EFLAC), realizado en Lima en 1983, se designó el 22 de julio como el Día Internacional del Trabajo Doméstico para darle valor social, económico y político a este trabajo no reconocido, invisibilizado y desvalorizado, y que principalmente es realizado por las mujeres.

La conmemoración también pretende cuestionar la “feminización” del trabajo doméstico, el cual históricamente le fue impuesto a las mujeres. Ya en la década de los 70, la escritora y activista feminista Silvia Federici advertía sobre este problema: “Eso que llaman amor, es trabajo no pago”. Es decir, un trabajo no remunerado.



Imágenes de “Un trabajo no reconocido”, historieta sobre Trabajo doméstico no remunerado de las mujeres, Boletín Manuela Ramos N° 18, julio 1985



II EFLAC, realizado en Lima, donde se tomó decisión de designar el 22 de julio como “Día Internacional del Trabajo Doméstico”

De acuerdo con Debbie Budlender¹³¹, especialista en presupuestos con enfoque de género:

“El trabajo no remunerado (TNR) ha sido objeto de una atención creciente desde los años 60 y 70 cuando llegó a la agenda de investigación de la economía y la sociología. Por un largo tiempo, los/as economistas habían equiparado el trabajo con el empleo remunerado, dejando de lado todo aquel trabajo que no entraba en la esfera mercantil”.

Tres décadas después, agrega Budlender, se despertó un creciente interés sobre el TDNR debido a la constante preocupación de la ONU al discutirse en sucesivas cumbres internacionales cómo medir y valorar el TDNR. La doble carga laboral de las mujeres, al ser masivamente principales protagonistas del trabajo doméstico, genera problemas como la discriminación, exclusión, desigualdad en el acceso a oportunidades laborales, segregación ocupacional por género, entre otras. Esto hizo más evidente que el TDNR conlleva un problema de injusta distribución del trabajo entre hombres y mujeres.

131 Budlender, Debbie (2004). *Why we should care about unpaid work?* Harare: UNIFEM. Citado por Velazco et al (2013). *El uso del tiempo de las mujeres. Análisis metodológico de la valoración económica del trabajo gratuito y datos de la I ENUT*. Movimiento Manuela Ramos, p. 21.

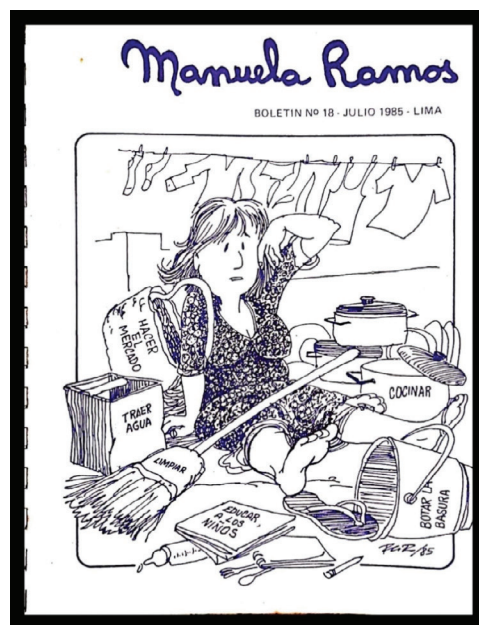
Hacer esta constatación, que visibiliza la brecha entre hombres y mujeres en este rubro, era importante. Manuela Ramos asumió la tarea de poner en evidencia esta brecha.

Las investigaciones acerca de esta realidad aportaron sustento a la agenda de necesarias intervenciones y políticas públicas para lograr que la corresponsabilidad familiar se asuma en igualdad, así como para señalar la necesidad de una mejor infraestructura de los servicios públicos.¹³²

La Encuesta Nacional de Uso del Tiempo

Como antecedente, en 2008, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo presentó los resultados del Módulo del Uso del Tiempo aplicado en la Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo, en Lima Metropolitana¹³³. Para estimar la contribución de las actividades domésticas no remuneradas a la economía se usó la mediana del ingreso por hora de las ocupaciones equivalentes en el mercado. La estimación reveló que las actividades domésticas no remuneradas representaban el 23.3% del PBI de Lima Metropolitana y que prevalecía una brecha de género perjudicando a las mujeres en el empleo: la jornada laboral (remunerada) de las mujeres era inferior a la de los hombres, participaban en el mercado laboral con desventaja por la necesidad de atender las responsabilidades domésticas y familiares. Se comprobaba, así, que las mujeres afrontaban una situación laboral en desventaja frente a los hombres.

132 Velazco, J. et al. (2013). *El uso del tiempo de las mujeres. Análisis metodológico de la valoración económica del trabajo gratuito y datos de la I ENUT*. Movimiento Manuela Ramos, p. 36.
133 Ídem, p. 36.



Portada del Boletín Manuela Ramos N° 18, julio 1985

Recién en 2010, el INEI pudo desarrollar y aplicar la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo (ENUT) a personas mayores de 12 años en 4580 viviendas¹³⁴, medición que convenios internacionales firmados por Perú relativos a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como el movimiento feminista en su conjunto, venían demandando tiempo atrás.

La realización de esta encuesta fue posible gracias a una alianza entre el MIMP y el INEI, y al apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), ONU Mujeres, Manuela Ramos y la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina (Cepal), como especificó el MIMP en el documento “Principales resultados de la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo”.¹³⁵

Los resultados de la ENUT 2010 sobre la brecha de género en el TNR

Los hombres dedican 15 horas con 53 minutos semanales al trabajo doméstico no remunerado, mientras que las mujeres le dedican 39 horas con 28 minutos, más del doble de tiempo.

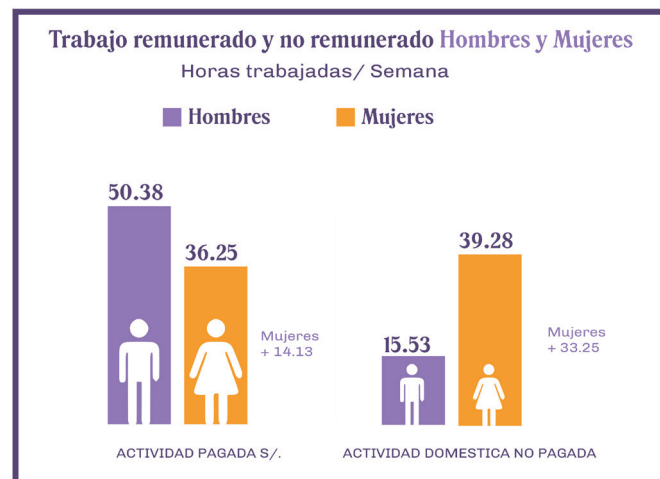
Se determinó también que los hombres dedican al trabajo remunerado un promedio semanal de 50 horas con 38 minutos, frente a 36 horas con 25 minutos de las mujeres. Es decir, el 52% del tiempo total del trabajo de las mujeres está destinado a la realización de actividades domésticas no remuneradas, mientras que los hombres dedicaban a esta misma actividad el 24% de su tiempo total de trabajo. El 76% del tiempo total del trabajo de los hombres es remunerado. Por su parte, solo el 48% del tiempo total de trabajo de las mujeres es remunerado. Esta desigual distribución del tiempo revela que los hombres tienen más oportunidades que las mujeres para obtener ingresos.

Según la socióloga española Pilar Carrasquer¹³⁶, esta doble presencia de la mujer en los espacios de trabajo productivo y reproductivo, remunerado

134 Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2010). Principales Resultados de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2010, p. 4.

135 Carrasquer, P. (2003). *Otra mirada a la vida de las mujeres. Trabajo y empleo: la doble presencia femenina. Una aproximación a la realidad laboral de las mujeres*, p. 12. Ayuntamiento de Palencia (29 de setiembre al 3 de octubre del 2003) Jornadas de Difusión y Estudios de Género “Otra mirada a la vida de las mujeres”. <https://core.ac.uk/download/pdf/78531788.pdf>

136 Movimiento Manuela Ramos (2015). *Invisible: El trabajo no remunerado, su valor económico y las mujeres*, p. 40.



Trabajo remunerado y no remunerado de hombres y mujeres
Fuente: Manuela Ramos

y no remunerado, no supone un mero aumento estadístico en las cifras de la actividad femenina, sino un cambio en cuanto al papel del empleo en el proyecto de vida de las mujeres. Significa que las mujeres construyen su identidad a partir de una doble centralidad, productiva y reproductiva.

Otras situaciones que afrontan las mujeres se revelaron como alertas a partir de la publicación de la ENUT 2010.

“Estas estadísticas también revelaron que, en la mayoría de los casos, el cuidado de niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad, por razones de salud o envejecimiento, suelen estar a cargo de mujeres de mediana edad. Los resultados de la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo evidencian los obstáculos que las mujeres enfrentan para acceder al trabajo remunerado, el vínculo permanente con los trabajos domésticos y de cuidado, y la escasa corresponsabilidad del cónyuge/pareja en las mismas. El déficit de tiempo y la falta de un adecuado sistema de cuidados hacen a las mujeres más vulnerables a situaciones de violencia y pobreza”.¹³⁷

137 Ana Jara, exministra de la Mujer, al inaugurar el I Seminario Internacional Trabajo No Remunerado y Cuentas Nacionales: El aporte invisible de las mujeres a la economía nacional, organizado por Manuela Ramos en octubre de 2013

Cuantificando el valor del trabajo doméstico no remunerado

Tras la realización de la primera ENUT 2010, se promulgó la Ley N° 29700, Ley que incluye el trabajo no remunerado en las Cuentas Nacionales¹³⁸, el 3 de junio de 2011, que dispuso incluir una Cuenta Satélite del TNR, con especial énfasis en el trabajo doméstico no remunerado, en las Cuentas Nacionales del Perú. Desde entonces, organizaciones feministas como Manuela Ramos instaron al Estado peruano a que se reglamente esta ley para su inmediata aplicación.

En julio de 2014, Manuela Ramos realizó la “Campaña por el reconocimiento del trabajo no remunerado de las mujeres - Más Mujer”, con el objetivo de impulsar la valoración del aporte de las mujeres a la economía nacional y de promover políticas públicas de compensación y de reconocimiento, así como un reparto más equitativo entre hombres y mujeres en la realización de las labores domésticas y de cuidado no remunerado.¹³⁹



Gráfico que ilustra desigual distribución de horas dedicadas al trabajo realizado en la casa por mujeres y hombres en el marco de la campaña Más Mujer. 2014
Archivo Manuela Ramos

138 Diario Oficial *El Peruano* (4/6/11). Ley 29700. https://oig.cepal.org/sites/default/files/2011_ley29700_per.pdf

139 Cancioneros.com (15/07/2014). Festival más mujer. Artistas peruanos por el reconocimiento del trabajo no remunerado de las mujeres. <https://www.cancioneros.com/co/6436/2/festival-mas-mujer-artistas-peruanos-por-el-reconocimiento-del-trabajo-no-remunerado-de-las-mujeres>

140 Diario Oficial *El Peruano* (6/9/14). Reglamento de la Ley 29700, pp. 1-10. <http://spij.minjus.gob.pe/normas/textos/060914T.pdf>

jo doméstico no remunerado que realizan las personas en el país, a través de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo. Es decir, para crear la Cuenta Satélite del Trabajo Doméstico No Remunerado. El artículo 4 de dicho reglamento establece que:

“la Cuenta Satélite del Trabajo Doméstico No Remunerado cuantifica el valor generado por el trabajo no remunerado de mujeres y hombres del hogar, en la producción de servicios domésticos para uso propio, teniendo en cuenta el tiempo de trabajo que estos emplean. La medición de este tiempo permite obtener información de las características del trabajo doméstico de acuerdo a diferentes variables como: sexo, edad, nivel educativo, ubicación geográfica, así como valores agregados que no forman parte de la frontera de producción, pero que pueden ser relacionados con el PBI”.

El reglamento también señala que la Encuesta de Uso del Tiempo se realizará cada cinco años. Sin embargo, la única encuesta de ese tipo realizada en nuestro país fue en 2010.

El uso del tiempo de las mujeres

Hacia falta aún la valoración del tiempo de las mujeres, que el Producto Bruto Interno visibilice el aporte económico del trabajo doméstico no remunerado realizado por las mujeres, como lo señaló el Plan Nacional de Igualdad de Género (PLANIG) 2012-2017.

A través de la investigación “El impacto del uso del tiempo de las mujeres en el Perú”¹⁴¹, técnicos del INEI, Manuela Ramos y el Centro de Investigaciones Sociológicas, Económicas, Políticas y Antropológicas (Cisepa) revisaron la cuantificación del valor agregado generado dentro de un hogar, sobre la base del recálculo que se hace del salario promedio de trabajadoras del hogar; para llegar a esta valoración del uso del tiempo de las mujeres. Este estudio fue registrado posteriormente en una publicación del mismo nombre.

141 Beltrán, A y Lavado, P. (2014). *El impacto del uso del tiempo de las mujeres en el Perú: Un recurso escaso y poco valorado en la economía nacional*. INEI, Movimiento Manuela Ramos y Cisepa. <https://repositorio.up.edu.pe/handle/11354/967>



Carteles demandando valoración del trabajo doméstico
Archivo Manuela Ramos

Beltrán y Lavado, autores de este estudio¹⁴², estimaron, en 2013, el valor asociado al tiempo dedicado a las labores del hogar bajo los enfoques del costo de oportunidad y costo de reemplazo. Así, se determinó que el Producto Bruto del Hogar (PBH) constituye un monto que oscila entre 65,000 y 129,000 millones de soles, representando entre 16% y 31% del PBI.

En junio de 2016¹⁴³, el INEI y el Ministerio de la Mujer presentaron la investigación estadística “Cuenta Satélite del Trabajo Doméstico No Remunerado”. Tras revisar nuevamente la ENUT 2010, se actualizó el valor del trabajo doméstico no remunerado, representando ese año, el 20.4% del PBI.

Para la construcción de la Cuenta Satélite de Trabajo Doméstico No Remunerado fue necesario conocer el tiempo en horas que dedican hombres y mujeres a las labores domésticas (determinadas en la ENUT 2010), así como la remuneración promedio por hora de las distintas actividades económicas: se estableció que el valor del trabajo aportado por las mujeres en la producción de servicios domésticos para su propio consumo, fue 2.2 veces mayor al de los hombres. Esto representa unos 58,807 millones de soles.

142 Ídem, p. 7.

143 INEI (23/06/2016). El INEI y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables presentaron la Cuenta Satélite del Trabajo Doméstico No Remunerado. <https://www.inei.gov.pe/prensa/noticias/el-inei-y-el-ministerio-de-la-mujer-y-poblaciones-vulnerables-presentaron-la-cuenta-satelite-del-trabajo-domestico-no-remunerado-9169/>

En el área urbana se generó el 73.3% del valor del trabajo doméstico no remunerado, siendo la contribución del trabajo doméstico de la mujer 2.3 veces mayor a la del hombre.

La información aportada al establecer cuánto representa este trabajo, anteriormente una información absolutamente invisibilizada, se está aplicando en diversos ámbitos, como las pensiones alimentarias. En marzo del 2017¹⁴⁴, el Congreso de la República aprobó la Ley N° 30550, que modifica el Código Civil para incorporar en las resoluciones judiciales sobre pensiones alimentarias, el criterio del aporte por trabajo doméstico no remunerado. El padre o la madre que ejerce la tenencia de los hijos, aporta a la pensión de alimentos con las labores que realiza en casa. Estas labores, que siguen siendo no remuneradas, deben ser consideradas por el sistema judicial como un aporte económico específico. Esta ley tiene como antecedente la propuesta impulsada por Manuela Ramos como parte de la campaña de reconocimiento y valoración del aporte de las mujeres a la economía con su trabajo doméstico no remunerado.



Nota del diario Perú21 sobre trabajo doméstico

144 Gestión (8/03/2017). Pensión de alimentos incluirá valorización del trabajo doméstico. <https://gestion.pe/tendencias/management-empleo/pension-alimentos-incluye-valorizacion-domestico-130281-noticia/?ref=ges>

Empoderamiento y autonomía económica de las mujeres

Capacitación. Arpilleras: cuadros que hablan

“Generación de Ingresos” fue una propuesta para buscar la autonomía económica de las mujeres. En 1985¹⁴⁵, algunas promotoras barriales capacitadas en cursos y talleres por Manuela Ramos, impulsadas por Alicia y Victoria Villanueva, crearon el proyecto piloto “Producción y venta de artesanías de la mujer”.

Así fue como 15 promotoras barriales de los clubes Micaela Bastidas (Collique) y Mujeres Cristianas de Ollantay y Mujeres Virgen del Buen Paso (ambas de Pamplona Alta) recibieron capacitación en creación productiva, organización y gestión empresarial y perspectiva de género. La producción artesanal de estas mujeres tuvo gran impacto y generó alta demanda.

145 Villanueva, A. (1995). *Es necesario darnos un empujoncito*. Movimiento Manuela Ramos, p. 20.

Taller “Mujeres Creativas” cuando estaban en local de Manuela Ramos
Archivo Manuela Ramos



En 1986¹⁴⁶, diez de las participantes de este proyecto piloto formaron el “Taller Artesanal Mujeres Creativas”¹⁴⁷ para confeccionar arpilleras con un doble objetivo: generar sus ingresos económicos y luchar por un cambio y desarrollo de la mujer en la sociedad.

La arpillería¹⁴⁸ es el arte que hicieron conocido mujeres de barrios populares, que consiste en confeccionar un cuadro con aplicaciones o superposiciones de figuras de retazos de diversas telas que se cosen y bordan sobre un soporte de tela mayor, componiendo escenas de temática política, social y costumbrista. Las Mujeres Creativas que se reunían en Manuela Ramos eligieron temas reivindicativos y de protesta contra la violencia hacia la mujer.¹⁴⁹

Alicia Villanueva, cofundadora de Manuela Ramos y quien inculcó la idea para hacer arpilleras, cuenta que organizaciones e iglesias ubicadas principalmente en Europa les encargaban y compraban los cuadros. Este proyecto surgió, resaltó, cuando buscaban autonomía económica “para no pedir dinero al marido hasta para el pasaje, cuando se desplazaban al centro de Lima para las marchas, por ejemplo”. Ella había estudiado artes plásticas. Las artesanas comenzaron a crear muñecas y cosían y bordaban con algodón y tela blanca. “Algunas recibieron clases de administración y contabilidad. Muy rápido pasaron de la producción artesanal a vender sus productos”, agregó.



Arpillera elaborada en 1984 por “Mujeres Creativas”
Archivo Alicia Villanueva.

Otras 12 mujeres se incorporaron al taller a fines de 1987. Sus trabajos recorrieron varios países. Cuando la crisis económica redujo la demanda de arpilleras, diversificaron su producción, buscaron nuevos diseños, realizaron artesanía utilitaria y estamparon arpillería en polos y chompas. Crearon arpilleras grandes para ser usadas como banderolas institucionales o como medio para la reflexión.

Con el tiempo se autonomizaron de Manuela Ramos, aunque ellas sienten que aún son Manueles. Ante el éxito que tuvieron, sus integrantes se constituyeron como “Asociación Mujeres Creativas”, una organización civil sin fines de lucro; usaron libros de actas, elaboraron manual de funciones, un reglamento, elaboraron una planilla de salarios y crearon un fondo de salud. Con apoyo de organizaciones cooperantes, el producto de sus ventas y asesoradas por Manuela Ramos, compraron una casa para su taller. Ganaban la mitad del sueldo mínimo¹⁵⁰ (en 1992). Tenían derechos laborales, seguro social y recibían la tercera parte de su sueldo por enfermedad o muerte de un familiar¹⁵¹. Hoy, más de 30 años después de iniciar su taller, las Mujeres Creativas siguen creando.

Lograr la autonomía económica

“Sin autonomía económica no hay verdadera autonomía. Si uno no tiene dinero para movilizarse, para no depender del marido, para no depender de los padres, si no tienes autonomía económica, realmente es más difícil lograr tus sueños, sueños que deben ir acompañados de una actitud emprendedora, perseverante, luchadora”.¹⁵²

La autonomía económica de la mujer es un derecho humano fundamental por ser un factor decisivo para la toma de decisiones con independencia, pero las mujeres no tienen una participación visible ni justa en el mundo económico. Ser el 50% de la población no les ha garantizado derechos, cientos de miles de mujeres aún constituyen un sector importante de los grupos sin ingresos propios.¹⁵³

146 Ídem, p. 26-27.

147 Ídem, p. 9.

148 Blogspot Arte y Antropología (2010). Ríos Acuña, Shirley (3/5/10). Arpillera peruana. <https://arteyantropologia2010.blogspot.com/2010/05/apillera-peruana.html>

149 Villanueva, A. (1995), p. 35.

150 Villanueva, A. (1995), pp. 38-39.

151 Ídem, pp. 59-63

152 Blog de Manuela Ramos (17/12/2020). Artesanas Las Manueles ganan Premio de Bienal Iberoamericana de Diseño. <https://blogdemanuelaramos.com/2020/12/17/artesanas-las-manueles-ganan-premio-de-bienal-iberoamericana-de-diseno/>

153 Villanueva A. Documento de trabajo: *Acercamiento al concepto de autonomía económica de las mujeres*, pp. 2-3.



Participante en taller, elaborando una arpillera
Archivo Manuela Ramos

La IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing (1995) reconoció que las políticas económicas impactan de manera diferenciada en hombres y mujeres, con brechas significativas en el acceso económico y en la distribución del tiempo en los hogares. Se reconoció que las mujeres contribuyen al trabajo remunerado, pero sobre todo al trabajo doméstico no remunerado¹⁵⁴. La Encuesta Nacional del Uso del Tiempo (ENUT) de 2010¹⁵⁵ determinó que los hombres solo realizan 15 horas con 53 minutos semanales de trabajo doméstico no remunerado, frente a las 39 horas con 28 minutos que realizan las mujeres.

Los impactos negativos de la economía en las mujeres encuentran su origen en la división sexual del trabajo. A las mujeres se les reserva las actividades de reproducción y de cuidado familiar sin remuneración alguna. El Estado debe lograr la igualdad de género y garantizar los derechos económicos de las mujeres.

La mirada integral sobre estos derechos hizo que, en el 2000, Manuela Ramos dedicara el curso internacional “Mujer y Derechos Humanos”, que se realizaba cada año (1995-2012), a los derechos económicos y sociales, teniendo como invitadas a varias economistas feministas, que en ese momento discutían los temas de desarrollo y el enfoque de capacidades y su vínculo con los derechos humanos.

Manuela Ramos capacitó a miles de mujeres en todo el país en gestión empresarial y comercialización en forma integral, con enfoque de género. En 1986, se elaboraron módulos de capacitación en gestión empresarial y se publicaron los manuales de capacitación “No te olvides del mercadeo” y “¿Sabes cuánto cuesta tu producto?”, dedicado a las artesanas.¹⁵⁶

154 Ídem

155 Velazco, Jackeline; Velazco, Julia; Berrocal, Lupe y Yáñez, Ana María (2013). *El uso del tiempo de las mujeres. Análisis metodológico de la valoración económica del trabajo gratuito y datos de la I ENUT*. Movimiento Manuela Ramos, p. 36.

156 Villanueva A. Documento de trabajo: Compartiendo nuestra historia. Un servicio de apoyo integral a la mujer empresaria 1991-2000, p. 4.

El abordaje del trabajo para acompañar a las mujeres en su búsqueda de generación de ingresos, primero, y luego en sus emprendimientos a través de créditos fue a lo largo de los años: capacitación y asesoramiento a las mujeres para la comercialización de sus productos.¹⁵⁷

Comercialización

El Huayrurillo, primera vitrina de venta de productos

La experiencia piloto con el taller Mujeres Creativas contemplaba apoyar la búsqueda de canales de comercialización para sus productos artesanales¹⁵⁸. Alicia Villanueva relata que, desde 1986, un ambiente del local de Manuela Ramos en Breña se había convertido en una pequeña tienda artesanal de los productos del taller Mujeres Creativas. Lo conocían como “El Huayrurillo”, nombre quechua de la semilla roja y negra de la buena suerte.

Una vez al año se realizaba, con artesanas procedentes de distintos puntos de Lima, la Feria Manos Artesanas, otra vitrina de comercialización, esta con artesanas de todo Lima.

157 Ídem, p. 3.

158 Ídem, p. 3.

Integrantes del Taller “Mujeres Creativas”

Archivo Manuela Ramos





Inauguración de la Casa de la Mujer Artesana Manuela Ramos, 1993
Archivo Manuela Ramos

La Casa de la Mujer Artesana

En 1993¹⁵⁹, con apoyo de la cooperación alemana, Manuela Ramos adquirió un local más grande, destinado a ser sala de exposición y comercialización de productos artesanales y apoyo logístico de las organizaciones de mujeres artesanas, la “Casa de la Mujer Artesana”.¹⁶⁰

La Casa de la Mujer Artesana cerró sus actividades en 2003 y reabrió en 2011 para vender chompas tejidas, muñecos tejidos y accesorios hechos a mano, entre otros productos artesanales.

“Era un showroom donde podíamos recibir a algunos clientes locales y también del exterior, se trabajaba mucho para lograr la exportación. Se convirtió en un espacio dedicado a la comercialización de productos tejidos a mano por emprendedoras artesanas de Puno”.¹⁶¹

159 Villanueva, A. (1995), p. 38.

160 Villanueva, A. Documento de trabajo: *Compartiendo nuestra historia. Un servicio de apoyo integral a la mujer empresaria 1991-2000*, p. 3.

161 Alicia Villanueva en entrevista.



Mujeres del Proyecto Puno
Archivo Manuela Ramos

Mujeres luchadoras de Puno

Un nuevo proyecto, esta vez en Puno, se inició en el año 2011¹⁶²: asistencia técnica a mujeres quechuas y aymaras artesanas. Se les enseñó a tejer pequeños muñecos con fibras de alpaca, pues se identificó que era un nicho en el mercado. Las artesanas necesitaban asesoría de diseñadores, capacitación en diseño y mercados para exportar sus tejidos.

“Teníamos la meta de capacitar a estas mujeres y ver la comercialización de sus artesanías. Logramos conseguir clientes para sus productos y estuvieron trabajando para la exportación y algunas incluso participando en ferias durante varios años. Queríamos consolidar la experiencia para que ellas puedan seguir trabajando juntas y ya independizadas de la asesoría de Manuela Ramos. Se crearon organizaciones que luego se inscribieron como asociaciones en Registros Públicos y después, 24 organizaciones puneñas se juntaron y formaron URAQAM Las Manueles. Sí, ellas mismas eligieron llamarse así: Unión Regional de Artesanas Quechuas y Aymaras Las Manueles. En esos momentos también se dio el proyecto con España, con otro grupo de mujeres”¹⁶³ (Victoria Villanueva).

162 Villanueva, A. (1995), pp. 47-48.

163 Victoria Villanueva en entrevista.

El 26 de abril del 2017¹⁶⁴, un grupo de artesanas presentes en 24 organizaciones en ocho provincias y 19 distritos de Puno se constituyeron como URAQAM, la red de artesanas más grande del Altiplano, para incrementar su producción. También eran dueñas de la empresa PITIRIS, con la que harían sus ventas de manera directa.

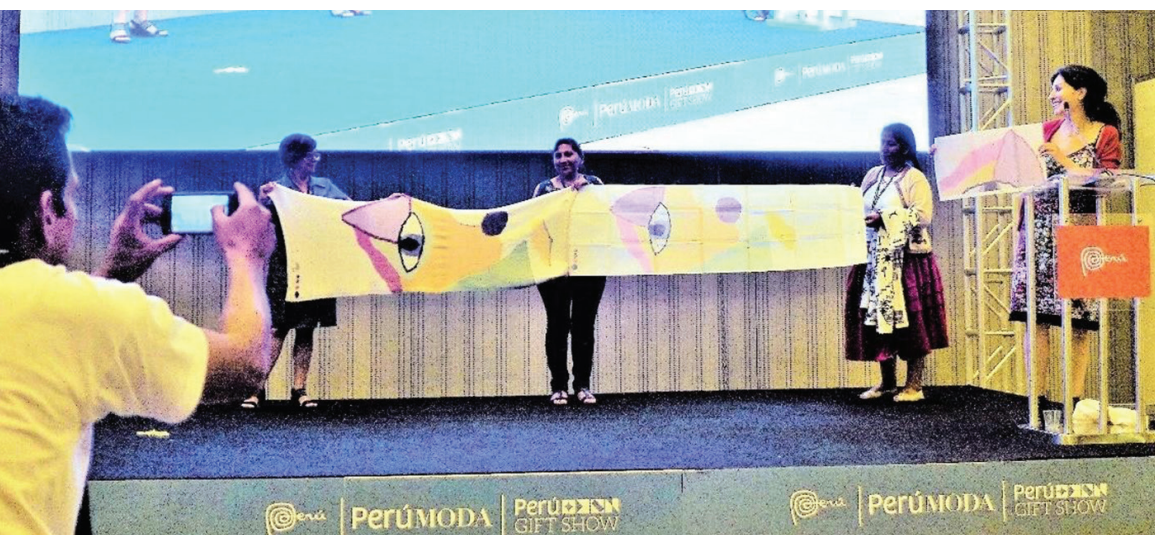
El otro grupo de artesanas puneñas, lideradas por Nélida Cruz y acompañadas por Alicia Villanueva, entabló una alianza estratégica con el Instituto de Diseño Europeo (IED) de Madrid en 2013 para capacitar a artesanas de las zonas de Mazocruz y Conduriri. Tres estudiantes de la Escuela de Moda trabajaron con 100 artesanas alpaqueras en talleres de teñido y color. Sus productos han llegado a exponerse en ferias de Europa y Nueva York.

En abril de 2017 terminaron su relación con Manuela Ramos y pasaron a llamarse “Las Manueles”. Durante el Foro de Innovaciones Tecnológicas Perú Moda de ese año, presentaron su proyecto, denominado Plataforma de codiseño entre artesanas peruanas (puneñas) y diseñadores españoles¹⁶⁵. En diciembre de 2020, ganaron el Premio Bial Iberoamericano de Diseño, elegidas entre 420 participantes

164 Villanueva, A. (1995), pp. 46-47.

165 Facebook Casa de la Mujer Artesana – Manuela Ramos (17/04/2017). <https://www.facebook.com/149514071749560/videos/1538250652875888>

Artesanas “Las Manueles” mostrando el trabajo realizado con diseñadores del Instituto de Diseño Europeo, Perú Moda 2019
Archivo Manuela Ramos



Concursos de emprendimientos económicos liderados por mujeres y otras experiencias

Manuela Ramos participa desde 1994 en el Grupo de Trabajo Latinoamericano (GTL) sobre Educación, Economía y Género de la Red de Educación Popular entre Mujeres (REPEM). Entre 1998 y 2003, REPEM organizó seis concursos nacionales de emprendimientos económicos liderados por mujeres “Así se hace”, en forma simultánea en siete países. Manuela Ramos coorganizaba los concursos que se realizaron en el Perú.

Las mujeres empresarias desarrollaron con el tiempo sus propias redes: las finalistas de los concursos formaron en 2013 la Asociación Qori Warmi. Las empresarias de Lima Sur, que participaban en la dinámica “Martes femeninos”, formaron en 2002, la Asociación Mujer y Empresa.

Entre otras experiencias de capacitación y comercialización destaca también la crianza de cuyes que emprendieron las mujeres participantes en los servicios de la Casa del Bien-Estar (CBE) de Los Morochucos, Ayacucho (2001-2007). Además de la crianza de cuyes, ellas fueron capacitadas y emprendieron pequeños negocios, biohuertos, confeccionaron atuendos típicos y elaboraron productos lácteos.

Microcréditos con educación, enfoque de género y perspectiva feminista

Las mujeres empresarias de Lima Sur

Empezando la década de los 90 (1991), ante la crisis económica, Manuela Ramos diseñó un proyecto de apoyo integral a la mujer empresaria de escasos recursos económicos y lo presentó al concurso del Programa de Pequeños Proyectos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

En diciembre de 1992¹⁶⁶, Mujer y Sociedad, Perú Mujer, SEPAR y Manuela Ramos firmaron un convenio de cooperación por tres años con el BID. Con estos fondos, las Manueles implementaron un proyecto para dar créditos a mujeres en situación de pobreza de distritos

166 Villanueva, A (1996). *Nos sentimos empresarias y no solo amas de casa*. Movimiento Manuela Ramos, p.16

del sur de Lima que dirigían sus propias empresas, dedicadas a actividades productivas y/o de servicios. “Las conocimos como ‘las empresarias de Villa El Salvador’”, recuerda Alicia Villanueva.

El objetivo era lograr que estas microempresarias se incorporasen al desarrollo económico, se articularan entre sí para aportar propuestas y también que fortalecieran su identidad de género y elevaran su autoestima¹⁶⁷. Se les brindó créditos, asistencia técnica, fortalecimiento institucional, capacitación y asesoría.

En noviembre de 1993 se otorgaron los primeros créditos (montos entre 300 y 4000 dólares). Al año siguiente empezó la capacitación¹⁶⁸, abordando tres ejes: gestión empresarial, técnicas de producción y derechos de las mujeres¹⁶⁹. Además, Manuela Ramos organizaba encuentros mensuales en su local entre ellas, que se denominaron “Martes Femeninos”, y editaba un boletín mensual “Mujer y Empresa”.¹⁷⁰

167 Ídem, p. 18

168 Ídem, pp. 17-18

169 Ídem, p. 34.

170 Villanueva, A. Documento de trabajo: *Compartiendo nuestra historia. Un servicio de apoyo integral a la mujer empresaria 1991-2000*. Manuela Ramos, p. 4.

Emprendedora de Villa El Salvador, Proyecto Créditos BID, 1993
Archivo Manuela Ramos



Se realizaron visitas de asesoría sobre todo a las empresarias de confecciones, calzado y carpintería, y se les daba información sobre cursos y talleres en oferta, así como información sobre oportunidades de participación en ferias y programas estatales.

Hasta 1998, cuando concluyó el convenio con el BID, se atendió a 2728 mujeres, otorgándose 7400 créditos por un total de 5,524,060 dólares. Se calcula que, hasta el 2000, un total de 1984 empresarias habían sido asesoradas y más de 10 mil empresarias habían asistido a los cursos o talleres de capacitación.¹⁷¹

“No solo se les daba créditos, también recibían asistencia técnica y capacitación. Ellas, las mujeres de Lima Sur, de Villa El Salvador, fueron el primer programa de crédito de Manuela Ramos”.¹⁷²

Con este proyecto, Manuela Ramos se inició en el otorgamiento de créditos en forma masiva y acompañó la experiencia de las mujeres en asumir la responsabilidad de un crédito.

MercoMujer

A finales del Siglo XX, Manuela Ramos venía trabajando en el empoderamiento de mujeres de las comunidades más pobres del país para que asumieran la defensa de sus derechos sexuales y reproductivos, a través del proyecto Reprosalud, cuando se planteó la posibilidad de ver con ellas alguna estrategia complementaria de generación de ingresos.

Así fue como inició actividades en 1997 MercoMujer, un proyecto piloto de Bancos Comunales, para ofrecer a estas mujeres, que vivían en situación de pobreza, en zonas rurales, dinero en la modalidad de créditos para impulsar el ahorro y movilizar sus emprendimientos. Así, ellas ganarían en autoestima y empoderamiento. Tenía también una línea de Desarrollo de Productos.¹⁷³

171 Ídem, p. 4.

172 Alicia Villanueva en entrevista.

173 Movimiento Manuela Ramos (2006). *Una historia para ser contada - 10 años de Reprosalud*, p. 19.

Se capacitaba a mujeres en técnicas para la producción de artesanías, apoyándolas también en la colocación de sus productos en mercados internacionales. Se consideró el sistema de entrega de créditos como mecanismo de apoyo al desarrollo de actividades de generación de ingresos, y se seleccionó la metodología de Bancos Comunes, porque permitía canalizar los préstamos a través de un sistema de microcréditos comunitario con una garantía solidaria. Con los ingresos que se generasen, las mujeres podrían contar con dinero para hacer pequeños negocios y aumentar sus ingresos para poder usar una parte de estos en el cuidado de su salud reproductiva.

De esta forma, desde 1997, Manuela Ramos localizó su propuesta de Banca Comunal en diversos departamentos del país.

Los Bancos Comunes

Para potenciar el sistema de microcréditos, las Manueles visitaron experiencias similares en Bolivia y Colombia, y también experiencias nacionales (Finca Perú, Alternativa), lo que les permitió definir su propuesta de Bancos Comunes.

Un Banco Comunal es una agrupación de mujeres de bajos ingresos que se reúnen para operar un sistema de crédito, ahorro y capacitación en zonas rurales y periurbanas del país (no abarca Lima). Las mujeres que integran el Banco Comunal son “socias” entre sí. Las socias se conocen entre ellas. Así se origina el concepto de grupo solidario, que comprende la atención y cuidado de todas sobre todos los emprendimientos económicos de ese banco y, fundamentalmente, sobre la vida de las mujeres que están a cargo de los mismos.

En palabras de Richard Webb, en el libro *El árbol de mostaza*, se aplica la metodología de banca comunal, porque se asigna la responsabilidad de las decisiones del crédito y del manejo de los depósitos de ahorro a todos los integrantes de la banca comunal¹⁷⁴. Y esto permite reducir el riesgo, pues todo el grupo puede asegurar que cada integrante amortice el préstamo y los ahorros grupales se usan como garantía.

174 Webb, R. et al. (2009). *El Árbol de Mostaza. Historia de las Microfinanzas en el Perú*. Universidad de San Martín de Porres.



Mujeres integrantes de un Banco Comunal CrediMujer Manuela Ramos en Yunguyo
Archivo Manuela Ramos

La Banca Comunal (BC) es un sistema crediticio con el que han trabajado principalmente ONG de desarrollo¹⁷⁵, como Manuela Ramos, en la medida en que las poblaciones a las que llega, sobre todo del área rural, mujeres campesinas y del área urbana, mujeres con iniciativas de emprendimientos económicos, son poco atractivas y los grupos son considerados de alto riesgo por el sector bancario y sector microfinanciero comercial.

A nivel mundial, la propuesta fue desarrollada por Muhammad Yunus, Premio Nobel de la Paz 2006. En 1973, Yunus empezó con un préstamo de \$ 27 a 42 mujeres de una pequeña aldea. Primero él mismo fue garante de los préstamos. Tras 10 años, en 1983 fundó el Grameen Bank, en Bangladesh, llamado el “banco de los pobres”, con la modalidad de bancos comunales.¹⁷⁶

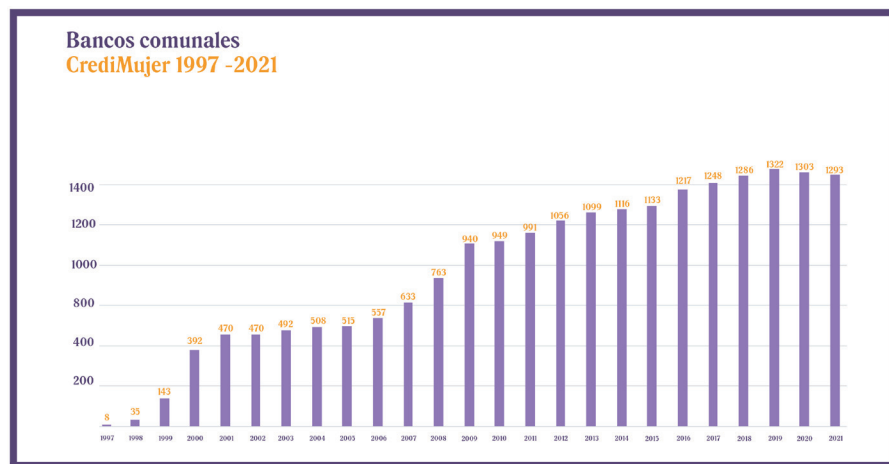
La Banca Comunal es, en otras palabras, una herramienta de inclusión financiera, que incorpora y permite el acceso al crédito a mujeres de sectores populares.¹⁷⁷

175 CrediMujer Manuela Ramos (2020). Documento de trabajo: *Banca comunal en MMR del modelo general al modelo base, intermedio y avanzado: frente a las necesidades de las mujeres*, p. 14.

176 Ídem, p. 16.

177 Ídem, p. 16.

Hoy en día, el modelo de Banca Comunal se ha extendido a 20 regiones del país y llega a 180 mil mujeres con iniciativas empresariales (datos de 2019)¹⁷⁸. Y existen 10,473 bancos comunales.



Fuente: CrediMujer Manuela Ramos

CrediMujer, unidad especializada en microfinanzas de Manuela Ramos, tiene registrados 1283 bancos comunales a junio de 2021, con los que trabaja para que sus socias accedan a créditos con educación, enfoque de género y perspectiva feminista.

CrediMujer, una unidad especializada en microfinanzas

Cuando terminó el Convenio con Reprosalud, en 2005, se realizó una evaluación financiera al programa CrediMujer, por pedido de USAID (cooperación que financió Reprosalud) que fue realizada por la Escuela de Administración de Negocios (ESAN). Las conclusiones mostraron que el programa estaba bien gestionado, que tenía fortaleza y potencial, lo que permitió mantener el fondo acumulado por concepto de intereses durante la vigencia del proyecto (hasta el año 2000) y continuar actuando como una Unidad Especializada de Microfinanzas de Manuela Ramos.

Desde el año 2000, CrediMujer Manuela Ramos actúa planificando y llevando a cabo el proceso de entrega y recuperación de los créditos con educación para mujeres de bajos ingresos, acompañado de infor-

mación y reflexión para fortalecer sus capacidades y habilidades, en una propuesta integrada de servicios.

Las actividades de crédito se orientaron al desarrollo de iniciativas de negocios y de empresas de mujeres emprendedoras, en diversas zonas del país.



Participante en taller, elaborando una arpillera
Archivo Manuela Ramos

En forma autosostenida, CrediMujer realiza todos los procesos y funciones para la movilización de los créditos, desde el planeamiento hasta la evaluación, pasando por elaborar manuales y monitorear iniciativas y emprendimientos, sin perder de vista la concepción y la práctica feminista.

Los recursos de asistencia técnica se destinan a apuntalar las capacidades productivas y empresariales de las mujeres. Esta asistencia técnica se brinda en forma de acompañamiento, capacitación y sesiones de reflexión e información. Las socias resaltan lo importante de los temas que se brindan mensualmente y el cambio que ha generado en sus vidas:

“Hay leyes para las mujeres...mi derecho primero, pues a la vida, señorita; a la libertad, a la libertad de expresión... he despertado, señorita, cuando he ido a la Manuela...”¹⁷⁹

La necesidad de ir más allá del solo crédito es un principio de trabajo que se refuerza en forma constante y permanente. Los créditos en el banco comunal son escalonados, se promueve el ahorro y el manejo de la cuenta interna, está dirigido a mujeres de sectores rurales y urbanos populares. Es manejado por las socias del BC, con la facilitación, supervisión y asesoría del equipo institucional.

178 Ídem, p. 16.

179 Bruna Chique, socia de banco comunal de la Región Puno.

Los créditos se han diversificado para atender las necesidades y demandas de las mujeres de las zonas rurales. CrediMujer llega a diferentes regiones en la Costa, la Sierra y la Amazonía: La Libertad, Lambayeque, Puno, Amazonas, San Martín y Ucayali.

“Antes del banco, solamente era un sencillo (...). Ahora, ya manejo mi plata para comprar mi mercadería, o sea yo, es mi dinero, es propio mío. Ahora, vendo ropa, casacas, sábanas; vendo también en mi casa víveres, cosas heladas. La verdad que antes, cuando inicié, lo que vendía era mi gelatina, mis gaseosas, mis chupetes, mi refresco. Eso fue en un inicio y con eso me proyecté a hacer otras cosas”¹⁸⁰

Una propuesta de crédito feminista

Desde sus inicios, la propuesta de brindar acceso al crédito a mujeres de bajos ingresos se enmarcó en una propuesta feminista: brindar a las mujeres acceso y control a recursos económicos, en especial el acceso al crédito, como un derecho para generar su autonomía y empoderamiento económico. El eslogan “no hay verdadera autonomía sin autonomía económica”, es un principio que sigue orientando su trabajo de canalización de créditos para mujeres.

180 Socia Santos Vilchez.

Reunión de socias de un Banco Comunal de CrediMujer Manuela Ramos, 2020
Archivo Manuela Ramos



CrediMujer se guía, para su trabajo, por el mismo norte feminista de toda la organización: empoderar a las mujeres para la toma de decisiones, para que las mujeres sean autónomas y transiten hacia cambios de posición en sus relaciones personales, con sus parejas e hijos, en sus relaciones sociales, económicas y políticas, precisa Gloria Díaz, gerente de CrediMujer.

En 2020, antes de la pandemia, se realizó el estudio “El impacto de CrediMujer - Manuela Ramos en la vida y el empoderamiento de las mujeres socias de los Bancos Comunales”¹⁸¹, el mismo que reveló que un 55% de 128 socias de Bancos Comunales CrediMujer encuestadas, señalaba que las sesiones y talleres educativos habían fortalecido sus habilidades para el manejo del negocio y educación financiera, y un 38% dijo que se habían fortalecido sus habilidades relacionadas a la agenda de género.

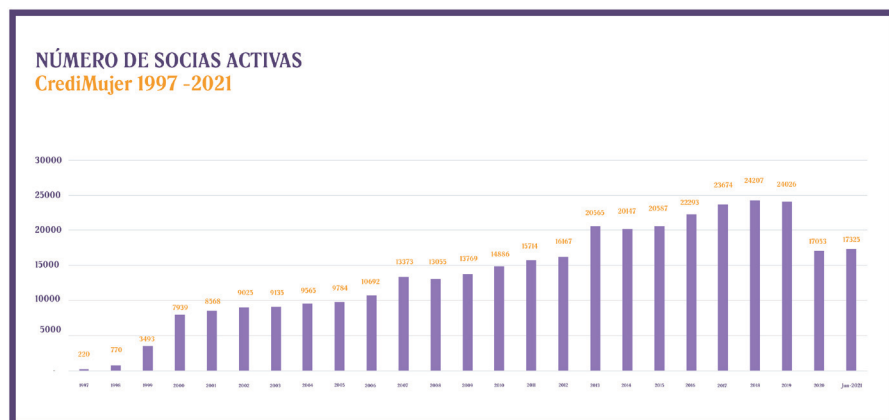
Gloria Díaz, Gerente de CrediMujer nos comenta los resultados del estudio, las encuestadas señalaron que las decisiones sobre el control de los activos de sus negocios, las toman ellas, en un 81% sobre el uso de equipos y materiales del negocio; 79% decide sobre las ganancias del negocio y 85% decide sobre la reinversión en el negocio. El 70% afirma que comparte responsabilidades con su pareja en las tareas domésticas. Las decisiones sobre los gastos las toman en pareja en un 60% y en un 24% solo ellas.

Este estudio confirma que la posibilidad de que las mujeres accedan y dispongan de recursos monetarios en un proceso realizado con enfoque de género y perspectiva feminista las fortalece y las ayuda a tomar decisiones sobre sus vidas y sus emprendimientos.

Más de 130 mil mujeres empoderadas por la vía de la autonomía económica

Manuela Ramos ha llegado así a miles de mujeres que no accedían al crédito comercial. A junio de 2021, el número de socias de Bancos Comunales en todo el país asciende a 17,325 mujeres de culturas y lenguas diferentes.

181 Alvarado, J et al. (2020). *El impacto de CrediMUJER - Manuela Ramos en la vida y el empoderamiento de las mujeres socias de los BBCC*. CrediMujer Manuela Ramos.



Fuente: CrediMujer Manuela Ramos

Desde que se inició la Unidad de Financiamiento CrediMujer Manuela Ramos en el 2000, se ha atendido a 139,567 mujeres a través de los Bancos Comunales, colocando 961 millones de soles en créditos.

El trabajo de CrediMujer ha merecido diferentes premios y reconocimientos: en 2004 fue seleccionada entre las 100 Mejores Instituciones de Microfinanza de América Latina y el Caribe, según la revista del BID “Microempresas América: Las Top 100” y entre los años 2006 a 2013 calificó entre las 20 mejores instituciones de microfinanzas, en distintas categorías. En 2010 recibió el Premio a la Excelencia en Microfinanzas “Mejores Prácticas en Desempeño Social”, otorgado por el Fondo Multilateral de Inversiones FOMIN, miembro del grupo BID. Y en 2015 la APCI (Agencia Peruana de Cooperación Internacional) otorgó a CrediMujer el Premio Inclusión en el Concurso “Experiencias exitosas de ONG”, por la experiencia de los Bancos Comunales. También ha recibido certificados de Transparencia, Responsabilidad Financiera y Desempeño Social otorgados por las instituciones The MixAmérica Latina y el Caribe - COPEME y Ford Foundation.

El crédito con enfoque de género y perspectiva feminista es una herramienta para el desarrollo integral de las mujeres, para su empoderamiento y para la igualdad sustantiva de las mujeres.

Hace más de 40 años empezamos a reunirnos y desarrollar talleres y encuentros con el objetivo de mejorar nuestras vidas y la vida de muchas otras mujeres, al inicio de los barrios de Lima y luego de las diferentes provincias de nuestro país. Así de simple. No imaginábamos que estábamos dando inicio a una organización que hasta ahora se mantiene vigente.

Este texto se suma a trabajos precedentes como las publicaciones “Casi como jugando” y “40 años caminando por la igualdad”, ambos de la autoría de Victoria Villanueva, esfuerzos por registrar el trabajo realizado y algunos de nuestros aportes. Las ideas se han tejido con la experiencia de las mujeres de base con quienes hemos compartido alegrías y esperanzas. Ellas nos inspiraron. Ellas nos contagiaron su fuerza por un mundo con igualdad y justicia para nosotras. A ellas nuestro reconocimiento y agradecimiento.

Confiamos en que quienes nos lean y aún no tengan organización o colectiva, se animen a formar una, a tejer redes. Manuela cambió nuestras vidas y contribuyó a cambiar las vidas de otras mujeres, y ellas, las de otras mujeres en costa, sierra y selva.

Les invitamos a seguir caminando juntas por igualdad, justicia y vida digna para todes.

Manuela Ramos, un camino hacia la igualdad

Hace más de 40 años empezamos a reunirnos y desarrollar talleres y encuentros con el objetivo de mejorar nuestras vidas y la vida de muchas otras mujeres, al inicio de los barrios de Lima y luego de las diferentes provincias de nuestro país. Así de simple. No imaginábamos que estábamos dando inicio a una organización que hasta ahora se mantiene vigente.

Este texto se suma a trabajos precedentes como las publicaciones “Casi como jugando” y “40 años caminando por la igualdad”, ambos de la autoría de Victoria Villanueva, esfuerzos por registrar el trabajo realizado y algunos de nuestros aportes. Las ideas se han tejido con la experiencia de las mujeres de base con quienes hemos compartido alegrías y esperanzas. Ellas nos inspiraron. Ellas nos contagiaron su fuerza por un mundo con igualdad y justicia para nosotras. A ellas nuestro reconocimiento y agradecimiento. Confiamos en que quienes nos lean y aún no tengan organización o colectiva, se animen a formar una, a tejer redes. Manuela cambió nuestras vidas y contribuyó a cambiar las vidas de otras mujeres, y ellas, las de otras mujeres en costa, sierra y selva.

Les invitamos a seguir caminando juntas por igualdad, justicia y vida digna para todes.

Bibliografía

- Bermúdez, V.
(1998). *La regulación jurídica del aborto en América Latina y el Caribe. Estudio Comparativo*. CLADEM.
(2019). *Género y poder: la igualdad política de las mujeres*. Palestra.
- Blondet, C. (2002). *El encanto del dictador: Mujeres y política en la década de Fujimori*. IEP
- Blondet, C. Y Montero, C. (1994). *La situación de la mujer en el Perú 1980-1994*. Documento de trabajo N° 68. IEP.
- Bruce, J. (2001). Documento de trabajo Population Council “Sola no eres nada, juntas flotamos: El Movimiento Manuela Ramos”.
- Cardich, R. y Carrasco, F. (1993). *Visiones del aborto: Desde las mujeres*. Movimiento Manuela Ramos.
- Chávez, S. (2007). *Apuntes para la acción: El derecho de las mujeres a un aborto legal*. PROMSEX.
- Dador, J. (2012) *La penalización del feminicidio en el Perú, historia de un debate inacabado*. Movimiento Manuela Ramos.
- Dughi, Pilar. “Manuela Ramos en la década de los 90”. Revista Quehacer, p. 124.
- Galdos, S. (1996). Mi cuerpo es mi territorio: Pautas de prevención del abuso sexual hacia los niños y niñas. Movimiento Manuela Ramos.
- Gutiérrez, R. (2000). *Mejorar la salud, transformar la vida*. Movimiento Manuela Ramos.
- Jaramillo, C. y Valenzuela M. (2019). Documento de trabajo ONPE: Las cuotas electorales: un análisis multinivel de los efectos de su aplicación.

- Jubb N., D'Angelo A., Camacho G., Yáñez G., Macassi I., Hernández K., McDowell C., Molina, Y., Pasinato W. (2008). *Mapeo Regional de las Comisarías de la Mujer en América Latina*. CEPLAES.
- Merino, B. (1997). *Matrimonio y violación. El debate del artículo 178 del Código Penal Peruano*. Movimiento Manuela Ramos, Unicef.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2010). *Principales resultados de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo*.
- Movimiento Manuela Ramos
(1982-1986) Boletines Manuela Ramos. N° 3, 4, 5, 7, 8, 14 y 19.
(1983) Folleto *Defiéndete “¡tú puedes!”*.
(1983) Folleto *La mujer, la gran ausente*.
(1986). *10 guías para trabajar educación sexual con adolescentes*.
(1987). *Directorio Mujeres que trabajan con mujeres*.
(1998). *Poder político con perfume de mujer, las cuotas en el Perú*.
(2006). *10 años de Reprosalud. Una historia para ser contada*.
(2013). I Seminario Internacional Trabajo No Remunerado y Cuentas Nacionales: El aporte invisible de las mujeres a la economía nacional.
(2015). *Invisible: El trabajo no remunerado, su valor económico y las mujeres*.
(2018). *40 años caminando por la igualdad. Exposición fotográfica y documental*.
(2018). *Transversalización de la Educación Sexual Integral: estrategia y cambios producidos*.
- Villanueva, Alicia
(1995) *Es necesario darnos un empujoncito*. Movimiento Manuela Ramos.
(1996) *Nos sentimos empresarias y no solo amas de casa*. Movimiento Manuela Ramos.
(2000) Documento de trabajo: Compartiendo nuestra historia. Un servicio de apoyo integral a la mujer empresaria 1991 – 2000. Movimiento Manuela Ramos.

Nos sentimos empresarias, y no solo amas de casa. Movimiento Manuela Ramos.

Documento de trabajo: Acercamiento al concepto de autonomía económica de las mujeres. Movimiento Manuela Ramos.

Villanueva, Victoria

(1995) *Casi como jugando: una historia a través de la capacitación*. Movimiento Manuela Ramos.

(2018) *40 años caminando por la igualdad*. Movimiento Manuela Ramos.

Webb, R.; Conger, L.; Inga, P (2009). *El Árbol de Mostaza. Historia de las Microfinanzas en el Perú*. Universidad de San Martín de Porres.

Yáñez, A. (2001). *Mujeres y política, el poder escurridizo*. Volumen II. Movimiento Manuela Ramos.

Publicaciones digitales consultadas

Agencia Andina (14/11/19). Presidente Vizcarra: Gobierno está comprometido con la igualdad de género. Consulta: 10/09/21. <https://andina.pe/agencia/noticia-presidente-vizcarra-gobierno-esta-comprometido-con-igualdad-genero-774017.aspx>

Beltrán Barco, Arlette y Lavado Padilla, Pablo (2014) El impacto del uso del tiempo de las mujeres en el Perú: Un recurso escaso y poco valorado en la economía nacional. Lima: INEI, Movimiento Manuela Ramos y CISEPA. Consulta: 5/9/21 <https://repositorio.up.edu.pe/handle/11354/967>

Blog Arte y Antropología. Ríos Acuña, Sirley (3/5/10) Arpillera peruana. Consulta: 6/9/21 <https://arteyantropologia2010.blogspot.com/2010/05/apillera-peruana.html>

Blondet, Cecilia & Montero C. La situación de la mujer en el Perú 1980 – 1994. Documento de trabajo N° 68. Instituto de Estudios Peruanos.

Boletín de la Organización Mundial de la Salud. García Funegra P. “Infecciones del tracto reproductivo en mujeres rurales del altiplano, la selva y lacosta del Perú” (2004). Recuperado el 14.08.21 <https://apps.who.int/iris/handle/10665/269185>

Budlender, Debbie (2004). Why we should care about unpaid work? Harare: UNIFEM. Citado por Velazco Jackeline, Velazco Julia, Berrocal Lupe y Yáñez Ana María (2013) en El uso del tiempo de las mujeres. Análisis metodológico de la valoración económica del trabajo gratuito y datos de la I ENUT.

Cáceres Paredes, Joel (2019). Hacia la valorización del trabajo doméstico del hogar. Boletín Informativo Laboral, N°87.P.4. Consulta: 5/9/21 https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/305432/Hacia_la_valorizacion_del_trabajo_domestico-del_hogar.pdf

Cancioneros.com (15/07/2014). Festival más mujer. Artistas peruanos por el reconocimiento del trabajo no remunerado de las mujeres. <https://www.cancioneros.com/co/6436/2/festival-mas-mujer-artistas-peruanos-por-el-reconocimiento-del-trabajo-no-remunerado-de-las-mujeres>

Carrasquer, Pilar (2003). Otra mirada a la vida de las mujeres. Trabajo y empleo: la doble presencia femenina. Una aproximación a la realidad laboral de las mujeres. Extraído de Ayuntamiento de Valencia. Jornadas de Difusión y Estudios de Género “Otra mirada a la vida de las mujeres”. Consulta: 5/9/21 <https://core.ac.uk/download/pdf/78531788.pdf>

CENDOC Mujer. Documento de trabajo “Taller: Estrategias del movimiento feminista en torno a la maternidad voluntaria”.

Cervantes, R.; Watanabe, T.; Denegri J. “Muerte materna y muerte perinatal en los hospitales del Perú”. Citado en “Visiones del aborto”, Cardich, C. y Carrasco, F.

CMP Flora Tristán, Movimiento Manuela Ramos, ACS Calandria, (2017). Situación del acoso político hacia las mujeres en el Perú para su participación política igualitaria y libre de violencias. https://issuu.com/paridadperu/docs/informe__epu

Consenso de Quito. Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Consulta: 09/09/21. <https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/consensodequito.pdf>

Defensoría del Pueblo:

Informe Defensorial N° 27. La aplicación de la anticoncepción quirúrgica y los derechos reproductivos II, pp. 76-78. <https://www.gob.pe/institucion/defensoria-del-pueblo/informes-publicaciones/1060147-informe-defensorial-n-27>

Informe Defensorial N° 122: La Cuota de Género en el Perú: Supervisión de las Elecciones Regionales y Municipales Provinciales 2006. <https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/consensodequito.pdf>

Diario Oficial *El Peruano* (6/9/14). Reglamento de la Ley 29700. <http://spij.minjus.gob.pe/normas/textos/060914T.pdf>

Dossier de prensa “¡Basta ya! El machismo mata” (2011). Movimiento Manuela Ramos. <file:///C:/Users/Mabel%20Barreto/Downloads/73427554-Dossier-de-prensa-de-la-Campana-Basta-ya->

El Búho. Calle, Gabriela y Cáceres, Mabel. “Mujeres en política: ¿La ley de paridad y alternancia garantiza la representación política?”. Consulta: 01/09/21 <https://elbuhu.pe/2021/04/elecciones-2021-mujeres-en-politica-ley-de-paridad-y-alternancia-garantiza-la-representacion-politica/>

Enfoque Derecho. Mendoza, Verónica. (15 de abril, 2015). Consulta: 01/09/21 <https://www.enfoquederecho.com/2015/04/15/entrevista-a-veronika-mendoza-participacion-igualitaria/>

García Funegra, P. (2004). “Infecciones del tracto reproductivo en mujeres rurales del altiplano, la selva y la costa del Perú”. Boletín OMS. <https://apps.who.int/iris/handle/10665/269185>

Gestión (8/03/2017). Pensión de alimentos incluirá valorización del trabajo doméstico. <https://gestion.pe/tendencias/management-empleo/pension-alimentos-incluire-valorizacion-domestico-130281-noticia/?ref=gesr>

Ipsos Global (2020). Miradas globales sobre el aborto. <https://www.ipsos.com/es-pe/miradas-globales-sobre-el-aborto>

Ideele. Revista N° 290. Wiese P. y Saravia G. (febrero, 2019). Lourdes Flores: “Le doy gracias a Dios todas las noches por no haber ganado una elección”. Consulta: 13.08.21 <https://revistaideele.com/ideele/content/lourdes-flores-%E2%80%99Cle-doy-gracias-dios-todas-las-noches-por-no-haber-ganado-una-elecci%C3%B3n%E2%80%9D>

Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI:

2012. Perú: Encuesta Demográfica y de Salud familiar.

2020. Perú: Encuesta Demográfica y de Salud familiar.

23.06.2016. El INEI y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables presentaron la Cuenta Satélite del Trabajo Doméstico No Remunerado. <https://www.inei.gob.pe/prensa/noticias/el-inei-y-el-ministerio-de-la-mujer-y-poblaciones-vulnerables-presentaron-la-cuenta-satelite-del-trabajo-domestico-no-remunerado-9169/>

Ipsos Global. (2020). Miradas Globales sobre el aborto. Consulta: 07.09.21. <https://www.ipsos.com/es-pe/miradas-globales-sobre-el-aborto>

La República (29.03.21) Conoce al colegio que logró reducir los embarazos adolescentes de 15% a 0 <https://larepublica.pe/sociedad/751769-el-colegio-nacional-en-sjm-que-redujo-su-tasa-embarazo-adolescente-de-15-0/>

Movimiento Manuela Ramos:

Blog de Manuela Ramos

(21.05.18) Más de 9,000 estudiantes completaron formación en educación sexual integral en sus colegios. <https://blogdemanuelaramos.com/2018/05/21/mas-de-9000-estudiantes-completaron-formacion-en-educacion-sexual-integral-en-sus-colegios/>

(17/12/2020). Artesanas Las Manueles ganan Premio de Bienal Iberoamericana de Diseño. <https://blogdemanuelaramos.com/2020/12/17/artesanas-las-manueles-ganan-premio-de-bienal-iberoamericana-de-diseno/>

Documento de trabajo: Banca comunal en MMR del modelo general a: modelo base, intermedio y avanzado: frente a las necesidades de las mujeres. 2020. CrediMujer Manuela Ramos.

Documento de trabajo: Alvarado, J.; Díaz J.; Azurita, A. y Pintado, M. (2020). El impacto de CrediMUJER - Manuela Ramos en la vida y el empoderamiento de las mujeres socias de los BBCC. CrediMujer Manuela Ramos.

Nota de prensa MINSA: "Salud sexual y reproductiva mejoró en zonas de mayor pobreza del país", 26 de mayo 2005. Consulta: 13.08.21 <https://www.gob.pe/institucion/minsa/noticias/42798-salud-sexual-y-reproductiva-mejoro-en-zonas-de-mayor-pobreza-del-pais>

Ojo Público. Escalante M. "El 24% de mujeres en el Perú no accede a métodos anticonceptivos" (19marzo 2018). Consulta: 13.08.21 <https://ojo-publico.com/642/el-24-de-mujeres-en-el-peru-no-accede-metodos-anticonceptivos> (Con información del portal de salud Medicamentalia).

Pata Amarilla

(26 de junio, 2021) Miloslavich, Diana. Diálogo con el JNE: reconociendo los derechos políticos de las mujeres. Consulta: 01/09/21. <https://www.patamarilla.com/2021/06/dialogo-con-el-jne-reconociendo-los-derechos-politicos-de-las-mujeres/>

(28 de setiembre, 2021) Miloslavich, Diana. Decidir nos hizo libres. Consulta: 01/09/21. <https://www.patamarilla.com/2021/09/decidir-nos-hizo-libres/>

PROMSEX (2012). Aborto Terapéutico: El camino recorrido por el acceso a un derecho. <https://promsex.org/wp-content/uploads/2013/10/CronologiadelAborto.pdf>

RPP (03/09/21). Este colegio usó la educación y redujo a cero los casos de embarazo adolescente. <https://rpp.pe/vital/salud/colegio-redujo-a-cero-los-embarazos-adolescentes-como-hizo-noticia-991025>

TV Perú (10/09/16). Colegio redujo a cero embarazos en escolares <https://tvperu.gob.pe/noticias/locales/colegio-redujo-a-cero-embarazos-en-escolares> TV Perú

Wayka

(2020) El Nazareno: La escuela que previno el embarazo adolescente y la deserción estudiantil. <https://wayka.pe/nazareno-escuela-previno-embarazo-adolescente-desercion-educacion-sexual-integral/>

(29.05.21) Colegio de San Juan de Miraflores eliminó totalmente su tasa de embarazo adolescente <https://wayka.pe/colegio-de-san-juan-de-miraflores-elimino-totalmente-su-tasa-de-embarazo-adolescente/>

